

# Sección Judicial

## REMATES

### BIELSA JOSÉ LUIS Y OTROS S/CONCURSO ESPECIAL

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 6 de Quilmes, sito en 9 de Julio 287 de esta ciudad, en autos: "Bielsa José Luis y otros s/Concurso Especial", Exp.13874, hace saber que el Martillero Jorge L. Micheli, Mat. 198 IGJ, Col.205 C.M.Q., CUIT 20-11041666-1, rematará el 14 DE MAYO DE 2024 A LAS 10:30 HORAS EN PUNTO, en Jean Jaures 545 CABA, el inmueble ubicado en San Luis N° 3159 (PH al frente) entre puerta (lado izquierdo que conduce a la planta alta) del P.H. que lleva el número 3161 (que se encuentra deteriorado) y otra puerta (lado derecho que conduce a pasillo) del mismo P.H. que lleva el número 3157; de C.A.B.A., Matrícula FR 9-511-1, Nomenclatura Catastral, Circ.: 9, Sec.: 13, Mza.: 64, parc.: 29, U.F.: 1, Pda.: 1292052; titularidad a nombre de Vicente Berardi DNI 93.460.954; y los derechos hereditarios que posee Jesica Noemi Berardi DNI 30.036.445, sobre el 100 % del inmueble objeto de remate. El bien consta de 5 ambientes, vestidor, cocina-comedor, baño, lavadero y patio, en regular estado de conservación, Sup.: 164,77m2., porcentual 19,60 %, ad corpus.- Conforme mandamiento de constatación agregado a fs. 550, se encuentra ocupado por quién dijo ser y llamarse Yeri Manuel Castillo y poseer DNI 94.629.848 junto a su esposa llamada Gimena Andrea Cisneros, dos hijos menores de edad y su madre señora Yudelka Margarita Castillo, en calidad de comodatarios, préstamo de uso gratuito otorgado por Jesica Noemi Berardi. El bien registra las siguientes deudas: AYSA (cta.cto.1110249) al 25/8/23 \$756.276,86; AGIP (Pda. 1292052) al 29/8/23 \$136.592,72.; sin gastos de expensas. Exhibición: 10 de mayo de 2024 de 11 a 13 hs. Base: u\$s61.277,00. Señal: 30 %, Comisión: 5 %, mas aportes ley 7014 (10 %) a cargo del comprador; en efectivo en Dólares Estadounidenses billetes (denominados cara grande y/o azules en perfecto estado).- Además el 1 % de sellado de ley y Ac.24/00 CSJN 0,25 % del precio de venta en pesos al tipo de cambio MEP del día anterior a la subasta, todo al contado en efectivo y mejor posterior.- El Banco Ciudad de Bs.As. suc. Sala de Subastas, deberá recibir los importes que deposite el Martillero y remitirlos al Banco de la Nación Argentina Sucursal Cuenta 089 Tribunales, Cuenta U\$S Jurídica Nro. 9880177771, CBU 0110025951098801777717\ en autos: "Carlucci Jose Chein de Andruszczuk Giselda Margarita y Carderoneo Camilo Eladio Dante s/Concurso Civil" Exp. 021243/2014 (Juzg.Nac.Civ. 20). La parte actora (cesionarios María Emilia Perez Perez y José Luis Bielsa), en caso de resultar compradores, se encuentran eximidos del pago de señal. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado (art.580 y 133 CPCC), para el caso de compra en comisión deberá denunciar su comitente en el mismo acto art. 581 del C.P.C.C.; en su defecto, se lo tendrá por adjudicatario definitivo. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Bco.de la Pcia. de Bs. As. Suc. 5087; cta. de depósitos judiciales en dólares Nro. 1152/1 y su CBU 0140027428508700115218. CUIT válido para realizar transferencias a cuentas judiciales es: 30-70721665-0 perteneciente al Poder Judicial PBA; con un interés anual equivalente al que paga el Banco de la Prov. de Bs. As., en sus depósitos a treinta días vigente en los distintos periodos de aplicación (Ac. 43.858 del 21-5- 91 S.C.J.B.A.) desde la fecha de compra, y hasta el efectivo depósito de los mismos; pudiendo requerir su indisponibilidad hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de éstos trámites le fueren imputables. La indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración e impuestos; en cuanto a sellados y aranceles que devengue la operación y gastos de protocolización y/o inscripción del inmueble son a cargo del adquirente.- Respecto al acto de subasta y exhibición interviene por jurisdicción el Juzg. Nac. en lo Civil N° 20, en Exp. 21243/14. Para concurrir al presente acto de remate, quien desee participar del mismo deberá inscribirse en [www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas - Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Quilmes, abril de 2024.

abr. 9 v. abr. 11

### SAN SEBASTIÁN PROPIEDADES S.A. S/QUIEBRA/INCIDENTE DE ESCRITURACIÓN UNIDADES DE DORREGO 1036 MDP

POR 2 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde -Juez Subrogante-, Secretaría N° 43, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, 3° piso, CABA, comunica por dos días en autos "San

Sebastián Propiedades S.A. s/Quiebra/Incidente de Escrituración Unidades de Dorrego 1036 MDP", expte. N° 49739/1995/1, que el martillero Adolfo N. Galante (CUIT 2044499844), Responsable Monotributo, tel. 11 4188-8664, rematará EL 29 DE ABRIL DE 2024 A LAS 11:00 HS. EN PUNTO en la calle Jean Jaures 545, Capital Federal, el 100 % de la Unidad Funcional Cuatro destinada a Cochera con uso y entrada exclusiva, ubicada en la planta baja del edificio sito en la calle Dorrego 1036 -entre Av. Libertad y Balcarce- de la ciudad de Mar Del Plata, partido de Gral. Pueyrredón, prov. de Buenos Aires, con una superficie cubierta y total de 16,53m2. Matrícula FR.178564/04, polígono 00-04. Nomencl. Catastral: Circ. I; Secc. D; Quinta 12; Mza. 12a; Parc. 25; Condiciones de venta: ad-corpus, al contado y mejor postor, Base: U\$D4.303,13, Señá 30 %, Comisión 3 %, Sellado de ley 1,2 %, Arancel 0,25 %, IVA 10,5 %, todo en el mismo acto de remate y en Dólares Estadounidenses billetes. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Ciudad de Buenos - Suc. Tribunales- a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 del C.P.C.C.), aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Tanto la señá como el saldo de precio podrán abonarse en pesos tomando como tipo de cambio la cotización del llamado dólar MEP del día anterior al pago. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Expensas constan a fs. 2729/30. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes a las 11:00 hs. de la fecha asignada para la subasta en los términos del Reglamento para la Justicia Comercial de la Capital Federal y se procederá a su apertura a las 12:00 hs. del día anterior a la subasta. Las deudas posteriores a la toma de posesión del inmueble se encuentran a cargo del adquirente. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Habiéndose publicitado debidamente la subasta sobre las condiciones de venta, la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Se hará entrega de la posesión al adquirente dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio, vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuestos, gravámenes, tasas, etc. ocurridos desde esa fecha. Los edictos tanto en el Boletín Oficial de la Nación, como en el de la Provincia de Buenos Aires, deberán publicarse sin previo pago. Exhibición: los días 24 y 25 de abril de 2024 -de 10 a 12 y 14 a 16 hs. Se deja constancia que la CUIT de San Sebastián Propiedades S.A. es 30-63848580-6. Mayores informes en el Juzgado. Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse, previamente, a través de la web del Alto Tribunal ([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)) ingresando al link Oficina de Subastas -Trámites: turnos registro, y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 P.B., CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, 20 de marzo de 2024. JS.- Mariana Macedo Albornoz, Secretaria.

abr. 10 v. abr. 11

**STIEGLITZ CONSTRUCCIONES S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE**

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial Nro. 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Sec. N° 39 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° CABA, comunica por cinco días en los autos caratulados: "Stieglitz Construcciones S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta Inmueble" (Expte. 21901/2017/51) que la Martillera Graciela Mabel Lairihon, (CUIT 27-13062350-1), rematará en Jean Jaurés 545 de CABA, al contado, el mejor postor, EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2024 A LAS 11:45 HS., el 100 % del inmueble sito en Santa Rosa 1954/1958, entre Liniers y Chacabuco, Florida, Vte. López, pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Cir. II, Sec. H, Manz. 48, Parc. 31, a. Mat. 48817. Base: U\$S588.500.- y con más el arancel correspondiente del 0,25 % (Ac. 10/99 C.S.J.N.) y todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente estará a cargo del comprador. Señá 30 %, comisión 3 % y el correspondiente sellado. El importe se podrá abonar en dólares o bien en pesos a la cotización del dólar MEP, tipo vendedor de cierre del día inmediato anterior al pago informado en [www.cronista.com](http://www.cronista.com). Se trata de una propiedad que es un lote de 17,32 mts. de frente por 50,16 mts. de profundidad y consta según catastro con una superficie edificada de 717 metros cuadrados. El tiene dos plantas. Un amplio espacio sin edificar y con entrada para autos/camiones por un lateral tipo pasante. El estado es bueno. La zona donde se encuentra ubicada la propiedad es eminentemente residencial, donde se desarrollan casi en su totalidad casas bajas de muy buena calidad constructiva. El está desocupado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C.N. No se admitirá la compra en comisión, ni por poder, ni la eventual cesión del boleto de compraventa del bien. Respecto de las deudas por impuestos o tasas que graven el inmueble, el régimen es: a) Aquellos devengados con anterioridad al decreto de quiebra, sus titulares deberán acudir por la vía pertinente a verificar sus créditos y según el estado de las actuaciones; b) En relación a las deudas posteriores al decreto de quiebra y anteriores a la entrega de la posesión del inmueble a quien resulte adquirente, constituyen créditos del art. 240 LCQ y en su caso artículo 244 de LCQ; c) En lo atinente a las deudas devengadas con posterioridad a la entrega de la posesión, éstas pesan sobre el adquirente en subasta. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por la Actuaría en presencia de la martillera y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado, y acompañar el importe de la oferta, más comisión y sellado -discriminándolo- lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales), o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Días de exhibición: 18 y 19 de abril de 2024, en el horario de 9 a 11 hs. Demás datos consultar el expediente a la martillera al 11-6155-2196. Se deja constancia al público que para concurrir a los remates deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal ([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)) ingresando al link Oficina de Subastas - Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 P.B. C.A.B.A., con el formulario que indica el sitio aludido. Se deja constancia que el presente se libra para ser publicado sin previo pago, conforme lo prescripto en el art. 273.8 de la ley concursal. En Buenos Aires, a los 3 días del mes abril de 2024. Dra. Ana V. Amaya. Secretaria. Eduardo E. Malde, Juez.

abr. 10 v. abr. 16

## ▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### YRAOLA SOLDAVINI Y CÍA. S.A. S/QUIEBRA (PEQUEÑA) S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 Nº 323, hace saber, por cinco días, que en los autos caratulados "Yraola Soldavini y Cía. S.A. s/Quiebra (Pequeña) s/Incidente de Realización de Bienes (Matrícula 35686)", Nº 55203, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 100 % del siguiente inmueble: local comercial con depósito ubicado en calle San Martín Nº 397, entre las calles Gral. Lavalle y Btme. Mitre de Orense, partido de Tres Arroyos; Nomenclatura Catastral: Circunscripción XVIII, Sección A, Manzana 60, Parcela 22 a, Partida Inmobiliaria 108-057006, Inscripción de dominio en la matrícula Nº 35686 del partido de Tres Arroyos (108). Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Julio César Riolfi, Mat. Nº 207, mail: julio@riolfipropiedades.com.ar, tel: 2262439653, dom. en calle 66 Nº 2817 de Necochea, dom. electr. 20240422248@cma.notificaciones. Base: \$40.000.000,00. Depósito en garantía: \$2.000.000,00, que deberá depositarse en la cuenta Nº 6177-027-522.672/9, CBU 014-0354-9-27-6177-522-672-9-9 (Bco. Prov. de Bs. As.) CUIT destinatario: 30-70721665-0 con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Estado de ocupación: Alquilado por Castagno Hnos S.A.C.I.F., CUIT: 33-51825519-9, conforme surge del mandamiento de constatación de fecha 5/2/2024 y del contrato de locación acompañado en fecha 12/03/2024, cuyo vencimiento opera el 31/07/2024. Exhibición: 25/04/2024 de 10 a 11. Exhibición virtual: Podrá efectuarse a través del siguiente link: [https://youtu.be/ELC238L\\_PWg?si=\\_EU8\\_UaagTq8nv-0](https://youtu.be/ELC238L_PWg?si=_EU8_UaagTq8nv-0). Fecha límite de acreditación de postores: 3/5/2024 a las 10:00. INICIO DE LA SUBASTA: 8/5/2024 A LAS 10:00 HS., FINALIZACIÓN 22/5/2024 A LAS 10:00 HS. Celebración del acta de adjudicación: 30/5/2024 a las 12:00 hs., en la sede del Juzgado, pudiendo hacerse presente a través de la plataforma Microsoft Teams. Señal: 10 % del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 5 %, con más el 10 SUBA. Necochea, 27 de marzo de 2024.

abr. 5 v. abr. 11

### DIAZ CARLOS HIPÓLITO Y OTRA C/PEREZ ALFREDO RICARDO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 5 de Blanca, hace saber por el término de tres días que en autos caratulados "Diaz Carlos Hipólito y Otra c/Perez Alfredo Ricardo s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 96495) que la Martillera María Eugenia Lezcano, subastará bajo la modalidad de subasta electrónica con la base de Treinta y Dos Millones Setecientos Dieciocho Mil Seiscientos Cuarenta y Ocho con Ochenta y Siete Centavos (\$32.718.648,87). El inmueble ubicado en la calle Tucumán 1466 entre Brasil y Martín Rodríguez de la ciudad y partido de Bahía Blanca identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección D, Manzana 252-b, Parcela 3, inscripto a la Matrícula Nº 69.097 del partido de Bahía Blanca. Desocupado según constancia en autos. Deuda ARBA al 24/03/2024 \$221.167,20. Deuda Tasa Municipal al 24/03/2024 \$598.856,00. Honorarios del Martillero 3 % más aportes Ley 7014. FECHA DE INICIO: 30 DE ABRIL DE 2024 A LAS 11:00 HS., FINALIZA: 15 DE MAYO DE 2024 A LAS 11:00 HS. Exhibe el día 18 de abril de 2024 de 11 a 12 hs. Depósito en garantía de \$1.600.000,00 que deberán depositarse en la cuenta de autos Integración de saldo de precio: El saldo del precio deberá ser acreditado en la cuenta de autos dentro del quinto día de notificado el auto que aprueba el remate, bajo apercibimiento de declararlo remiso (conf. art. 585 C.P.C.C.). el precio de adquisición deberá ser abonado, al igual que la comisión del martillero, mediante depósito o transferencia electrónica en la cuenta judicial en la cuenta judicial 575777/2, el nº de CBU es 0140437527620657577721 y el CUIT es 30-70721665-0. Abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 6206, y como perteneciente a estos autos, debiendo agregarse las constancias pertinentes en el expediente. Caso contrario, rige el art. 585 del C.P.C. (postor remiso). Se permite la compra en comisión y se prohíbe la cesión del boleto respectivo. Fíjase la audiencia art. 38 para el día 29 de mayo 2024 a las 10 hs. Bahía Blanca, 2024.

abr. 9 v. abr. 11

### NICOLAS DAZEO SACIFI S/CONVERSIÓN EN CONC. PREV. HOY S/QUIEBRA S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA (EXCEPTO VERIFICACIÓN) (NICOJALI XVIII - ENTRE RÍOS 1819)

POR 5 DÍAS - El Juez. Civ. y Com. Juz. 2, Dto. Jud. MDP. autos: "Nicolas Dazeo Sacifi s/Conversión en Conc. Prev. Hoy s/Quiebra s/Incidente Concurso/Quiebra (Excepto Verificación), (Nicojali XVIII-Entre Ríos 1819)" Expte: 122553, hace saber por 5 días que la martillero Andrea Paula Rodriguez, r.2838, dom. Corrientes Nº 3253, cel. (0223) 154-975300. Rematará judicial mediante el proceso de subastas electrónicas la 1/33 parte indivisa de la U.F. Nº 1 de titularidad de la fallida, Nicolás Dazeo Sacifi, ubicada en el Edificio Nicojali XVIII, sito en calle Entre Ríos 1819 de esta ciudad, nomenclatura catastral: Circ.: i; Secc. b; Mza. 134; Parc. 7b; U.F. Nº 1; integrada por el polígono: 00-09, superficie total del polig. y U.F. 53 ms. 72 dms. cdos. de acuerdo al plano p.h. 45-481-74; también son polígonos de la U.F.: 1: polígono: i-01 con sup. de: 321 ms. 97 dms. cdos. y polígono: ii-01 con sup. de 536 ms. 20 dms. cdos. inscripta en la matrícula Nº 137.676/1 (45) del partido de Gral. Pueyrredón (45), haciendo constar que bajo el convenio de uso y goce realizado por los condóminos y en virtud de lo informado por administración Nijocali, la misma se encuentra ubicada en el subsuelo Nº 2, con la numeración interna Nº 6. base subasta \$3.333.333,33, FECHA INICIO: 14-MAYO-2024 A LAS 10:00 HS. y FINALIZARÁ EL 28-MAYO-2024 A LAS 10:00 HS. al ctdo. mejor postor. desocupado según mand. const. de fecha 13/07/2023. Señal 10 %; Comisión del martillero: 5 % más 10 % de los mismos en concepto de aportes, a cargo del adquirente. También deberá integrar el respectivo impuesto de sellos 1 % del precio de compra, el otro 1 % debe ser soportado por la masa falencial. Todo ello deberá encontrarse abonado por el comprador al momento de celebrarse el acta de adjudicación, bajo apercibimiento de declararse postor remiso. Gastos de escrituración serán a cargo del comprador. libre de gravámenes; impuestos, tasas, contribuciones y expensas hasta posesion adquirente. deudas: ARBA: sin deuda existente; osse: no

registra deuda (cochera ph bonificada); mgp: \$38.933,52; expensas al 31/03/2024: \$1.289.141,42 abona bimestral \$54.743,24 aprox; demas datos en autos; Deposito en garantía: \$166.666 equivalente al 5 % de la base. Los interesados deberán registrarse como postores 3 días hábiles antes del inicio de la puja cibernética en el reg. subastas judiciales sito calle gascón N° 2543 de MDP, de 8:00 a 14:00 hs. (ac. 3604/12 art. 6 al 20) y realizar depósito de garantía indicado. Cuenta judicial en pesos N° 891684/2, CBU 0140423827610289168422; del Bco. de la Pcia. de Bs. As., Suc. Tribunales (6102). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio. queda expresamente prohibida la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación. los postores deberán indicar si realizan la reserva de postura. Deberá constituir domic. en lugar asiento juzg. Acta de adjudicación: se realizará 26-junio-2024 a las 10:00; en Sede Juzgado sito en calle La Rioja N° 2130, 2° piso, ante el Secretario, a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario mñido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. Saldo de precio deberá ser abonado al quinto día hábil de aprobado el remate. Fecha exhibición: 03-mayo-2024 de 10:00 a 11:00 hs. Mar d. Plata, abril de 2024.

abr. 10 v. abr. 16

**VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/SUCESORES Y/O HEREDEROS DE REINOSO, JORGE EDUARDO S/EJECUCIÓN PRENDARIA****Ampliatorio**

POR 1 DÍA - Edicto Ampliatorio. El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo de la Dra. María Victoria Aloe. Juez, Almirante Brown intersección Colón, piso 2°, Morón, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Sucesores y/o Herederos de Reinoso, Jorge Eduardo s/Ejecución Prendaria", Exp. MO 5389/2015, en los que se ha dispuesto la subasta del rodado Marca Volkswagen, Modelo: Gol Trend 1.6, Tipo: Sedan 5 Puertas, Motor Volkswagen N° CFZ815019 Chasis Volkswagen N° 9BWAB05U1BT221107 color Negro, Naftero, Año 2011, Dominio: JNJ821 cumple en comunicar los datos correctos de la cuenta abierta a nombre de autos: Cuenta N° 5098-8233693 CBU 0140030427509882336933 en la cual deberán hacerse los depósitos en garantía al momento de inscribirse en la subasta y en su caso la oportuna integración del saldo de precio. Morón, 2024.

**CÍRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/GONZALEZ GARCIA EDY ABDA Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA**

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, a cargo de la Dra. María Elisa Reghenzani, Juez, sito en Iriarte N° 142, Avellaneda, hace saber por un (1) día que en los autos: "Círculo de Inversores S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Gonzalez Garcia Edy Abda y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 75955, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6, IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 16 DE MAYO DE 2024, A LAS 11:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 30 DE MAYO DE 2024, 11:00 HS., al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el 100 % del automotor Dominio N° AC724KX, marca Peugeot, tipo Sedan 5 ptas., modelo Partner Patagónica VTC Plus motor marca Peugeot 10DG080022875, chasis marca Peugeot 8ADGJ9NFPJG528326, gris oscuro, año 2018. La venta se realizará a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/>. Todo interesado en participar de la subasta deberá en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro de Subastas Judiciales que corresponda, como asimismo, efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía de \$250.000, que no será gravado por impuesto o tasa alguna, en la cuenta del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Avellaneda (5026), Cuenta Judicial N° 534.849/4, CBU 014-0024-3-27-5026-534-849-4-5, al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la puja cibernética. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro de Subastas Judiciales. El estado de la unidad prendada puede calificarse como Bueno. Demás características se encuentran en el portal de Subastas Electrónicas. Base: \$5.023.500. Señal: 10 % de la operación. Comisión del Martillero: percibirá del comprador el 10 % de comisión más IVA, más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Adjudicación: la suscripción del acta se hará en la forma prevista en el artículo 562 3° párrafo del C.P.C.C.. Saldo de precio: dentro de los cinco (5) días de realizada la subasta electrónica. La entrega de la posesión del bien al momento en que se encuentre aprobado en autos el acto de remate. Exhibición: La exhibición del vehículo se realizará de manera presencial el día lunes 7 de mayo de 2024, de 10 a 14 hs. en el Depósito de la calle Homero 1331, CABA y de modo complementario, los interesados podrán visualizar un video del auto en el siguiente link: <https://youtu.be/lzVhuBlp2rs>. Informes, condiciones de la Subasta y Consultas en el expediente, portal de Subastas Electrónicas, Auto de Subasta y con el martillero al celular 1551823094. En la ciudad de Avellaneda, abril de 2024.

**CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/CORREA JOSÉ EDUARDO Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA**

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Alejandro Todarelli, Juez, sito en Pte. Juan Domingo Perón y Larroque, Lomas de Zamora, hace saber por 2 días que en los autos: "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Correa José Eduardo y Otro/a s/Ejecución Prendaria" Expte. N° 88220, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6, IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA LUNES 7 DE MAYO DE 2024, 11:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 21 DE MAYO DE 2024, 11:00 HS., al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el 100 % del automotor Dominio AA923BG Marca Chevrolet, Tipo sedan 4 puertas, modelo Prisma Joy 4P

1.4 N LS MT, motor Chevrolet N° GFK018252, Chasis Chevrolet N° 9BGKL69T0HG184770, año 2016. La venta se realizará a través del sitio web "<http://subastas.scba.gov.ar>" durante el plazo de 10 (diez) días, pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 (tres) previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el periodo de extensión. Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad a subastar se puede calificar como Bueno. Base: \$3.300.000 Señá: 30 %. Comisión 10 % más IVA, con mas 10 % de aportes de ley a cargo del comprador. Saldo de precio: Una vez aprobada la subasta, y comunicada la misma al adquirente en el domicilio electrónico constituido en la causa, deberá el nombrado abonar el saldo de precio respectivo, dentro del plazo de cinco (5) días y bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, adjuntando el comprobante respectivo que así lo acredite, en la cuenta de autos. El adquirente podrá requerir la indisponibilidad del precio obtenido, hasta que se inscriba el bien a su nombre; salvo que la demora en la realización de este trámite le fuera imputable. Déjase constancia que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de justicia (art. 581 CPCC). Los gastos de inscripción del nuevo dominio estarán a cargo del adquirente. Tributos sobre el bien a Subastarse: La subasta se ha ordenado libre de gravámenes e impuestos hasta la fecha de la entrega de la posesión al adquirente, debiendo librarse los certificados pertinentes con relación al bien de autos en su oportunidad. Participación en la subasta: Los usuarios registrados en el Portal de Subastas Electrónicas, para poder adquirir la calidad de oferentes y así pujar en esta subasta en particular, deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres (3) días hábiles para el comienzo de la celebración de la misma (art. 24 del Anexo I del Ac. 3604/12 SCBA). Se prohíbe la compra en comisión (salvo que comisionista y comitente se encuentren ambos inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales) y la cesión del acta de adjudicación. Depósito en garantía: Se deberá depositar la suma de \$165.000 en la cuenta judicial del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales (5068), Lomas de Zamora, Cuenta Judicial: 027-088072/7, CBU: 0140023-6 275068 08807272 con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Acta de adjudicación: Audiencia el día 4 de junio de 2024 a las 09:30 hs. a la que deberá comparecer el martillero y quien resultare mejor postor, para la firma del boleto de compraventa. El adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor, acredite el depósito correspondiente al treinta por ciento (30 %) del precio de compra en concepto de seña, que no será integrado con el depósito en garantía, demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Exhibición: El día 25 de abril de 2024, en el horario de 10 a 14 horas, en la calle Homero 1331, CABA y de modo complementario, los interesados podrán visualizar un video del auto en el siguiente link de youtube <https://youtu.be/PRp35Yha8PU>. Demandado: Jose Eduardo Correa, DNI 23.413.926. Informes y Consultas en el expediente y con el martillero al celular 1551823094. En la ciudad de Lomas de Zamora, abril de 2024.

abr. 11 v. abr. 12

**CITE S.R.L. S/EXEQUATUR**

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo del Dra. Marta Monica Capalbo, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Cynthia Cristina Varela, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, piso 3º de San Isidro, hace saber por 2 días en los autos caratulados "Cite S.R.L. s/Exequatur", Exp. N° SI-4748-2021, que se ha decretado la venta en pública subasta y al mejor postor del 100 % del bien inmueble ubicado en la calle Entre Ríos, entre la calle Martín Rodríguez y las vías del Ferrocarril General Bartolomé Mitre, de la localidad de Victoria, partido de San Fernando, cuya Nom. Cat. es: Circ.7, Sec. T Manz. 18, Parcela 3a Partida 096-032798-5 Matrícula 19459. El lote tiene 2.140 M2 (50 x 42,80 mts), cubiertos (según planos) 847,33 M2 - La venta en pública subasta del bien, se efectuará a través del Portal de Subastas Electrónicas, conforme lo establecido en el Reglamento aprobado por la Acordada 3604/2012 ("Anexo I"). Se subastará del siguiente modo: con una duración de diez (10) días la que COMENZARÁ EL DÍA 10 DE MAYO DE 2024 A LAS 11:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 24 DE MAYO DE 2024 A LAS 11 HS. La martillero Analía B. Romero, que revestirá el carácter de auxiliar de justicia como delegado de la Infrascripta CUIT 27-281130027, con domicilio constituido en la calle Rivadavia 573 de la Ciudad de San Isidro, domicilio electrónico 27281130027@cma.notificaciones otorgando el bien al mejor postor, con la base de U\$S 226.000. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Los oferentes deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales, con una antelación mínima de tres (3) días (art. 24, Anexo I, Ac. 3604) (vence el 7/5/2024 a las 11). Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5 %) del valor de la base de subasta en concepto de garantía (art. 562 del Código Procesal ) \$ USD 11.300, depósito que deberá realizarse en la cuenta judicial N° 003757/4 y CBU: 0140136928509900375743 y N° de CUIT: 30-70721665-0 y con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital (ídem anterior) A quienes no resulten adquirentes se procederá a la devolución automática de las sumas consignadas en los presentes autos, debiendo previamente contar para ello y en la sede del juzgado con las Actas, acompañadas a posteriori del cese de la puja -por el Registro General de Subastas Judiciales- informando sobre aquellos que se acreditaron para participar de la subasta y no resultaron adjudicatarios, más el Código de Postor de cada uno y datos de su cuenta bancaria privada, salvo para aquéllos que hubieren hecho reserva de postura a los que les será devuelta en caso de pedirla (art. 585 2do. párrafo Código Procesal y art. 39 Ac. 3604/12). Se fija la fecha de la audiencia de adjudicación para el día 14 de junio del año 2024 a las 10:30 horas, a la que deberán comparecer la martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual). Asimismo, deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales), a cuenta de autos y a orden de la infrascripta, decretándose automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre, si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Asimismo que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos y gastos de justicia (art. 581C.P.C.C.). El depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 3 % a la parte compradora por comisión del

martillero (más el 10 % en concepto de aportes previsionales, a cargo del adquirente). Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585, C.P.C.). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el artículo 581, Cód. de forma, o designar escribano. En ambos casos los gastos son a cargo del adquirente. Sellado de Ley 1,5 %. El catastro parcelario será a cargo del adquirente. Sin entenderse como una liberación en sentido estricto, eximase de pago de deudas por impuestos y tasas a favor del comprador, para que pueda adquirir el bien libre de todo gravamen y perfeccionar la transmisión dominial operada por ante el Registro pertinente, pero permaneciendo la deuda en cabeza del vendedor, parte ejecutada en autos en forma personal, pudiendo las entidades perseguir su percepción contra él, lo que así queda resuelto. Estado de ocupación: Según de constatación practicada por S.S. el bien se encuentra ocupado por el Sr. Silvio Benassi en representación de Bepanor Ingeniería y Servicios S.A.. Visitas: Visitas el 27 y 30 de abril de 11 a 13. El contenido del auto de subastas judiciales se puede consultar en página por Internet [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar) (consulta de expedientes - mesa de entradas virtual -MEV). Deudas: No registra deuda informada por AYSA en fecha 18.11.2022. Al día 26.04.2022 se informa deuda de ARBA por \$11.607,90. Con fecha 03.10.2023 se registra deuda ante la Municipalidad de San fernando por \$ 3.048.505,00. Para mayor información dirigirse al martillero designado, al teléfono 541151054630 al Juzgado o a la Seccional del Registro General de Subastas Electrónicas que funciona en San Isidro en la calle Ituzaingó N° 90 primer piso. En San Isidro, abril de 2024.

abr. 11 v. abr. 12

## EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Bahía Blanca cita y emplaza a a los herederos del demandado MANUEL SERRA y a quienes se consideren con derecho al Inmueble cuya Usucapión se pretende sito en calle James Harris S/N de Bahía Blanca, Nomenclatura Catastral: Cir. 2 - Sec. D - Ch. 325 - Mz:325D - Pa. 27, su Partida 38298, Inscripción de Dominio al Folio 293 del Año 1942, Lote 1, Manzana D, Chacra 263 de la ciudad de Bahía Blanca, a fin de que dentro del plazo de diez días tome intervención en estas actuaciones bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 21 de marzo de 2024.

mar. 26 v. abr. 12

POR 10 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra Mariela Moralejo Rivera, en el marco de la causa Nro. 5512 (I.P.P. n° 10-00-009512-23/00 y registro de Cámara n° 588/2023) seguida a "Fariás Evangelina del Valle por el delito de Hurto en Grado de Tentativa", del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a FARIAS EVANGELINA DEL VALLE, DNI N° 32.552.909, de nacionalidad argentina, nacido el 11 de diciembre de 1986, soltera, instruída, hija de Silvia Del Valle Rodriguez y de Eduardo Ramón Fariás, con último domicilio fijado en la calle Patagonia Nro. 2902, partido de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde, Revocar su Excarcelación y Ordenar su Captura (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Téngase presente lo manifestado por la Defensa Oficial, y toda vez que la causante no ha podido ser ubicada en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Evangelina Del Valle Fariás, por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde, Revocar su Excarcelación y Ordenar su Captura (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Dra. Mariela Moralejo Rivera, Jueza (PDS)". Secretaria.

abr. 3 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 3081 (IPP 6207-23 y agregada por cuerda Causa Nro 3171- IPP 20985/23) caratulada: "Morel Arnaldo Ezequiel s/Amenazas y Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado ARNALDO EZEQUIEL MOREL -titular del DNI 37213304-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, de marzo de 2024. Atento el estado de autos, y en atención a lo informado por personal policial en el marco de la Causa 3171 (IPP 20985/23) vinculada a la presente causa; siendo que Arnaldo Ezequiel Morel -DNI 37213304- no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero; cíteselo al mencionado Morel para que en el plazo de cinco (5) días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la Av. Colón nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese". María Laura Pinto de Almeida Castro.

abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a DORA IBANA LEGUIZAMON, DNI 31994706, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 21/05/1981, hijo de Miguel Ángel y de María Del Valle Alvarez, con último domicilio conocido en calle Rucci nro. 182, B° San Francisco, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1040-

2023, IPP-IPP PP-16-00-002156-23/00, caratulada: "Leguizamón Dora Ibaña -Robo- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, marzo de 2024. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Julio Tanus en fecha 18/3/2024 y ante el silencio de la Señora Defensora Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia de la encartada Leguizamón Dora Ibaña, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarada Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. SN-1040-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-1040-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, marzo de 2024.

abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción n° 1 de Pte. Perón, en el marco de la I.P.P. n° PP-06-02-002100-22/00 caratulada "Abuso Sexual", a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio a fin de notificar al imputado MAIDANA JONATAN USIEL, de 32 años de edad, soltero, instruido, DNI 35.328.665, de la siguiente resolución: "Por recibido y en atención a lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal subrogante, Dra. Karina Guyot a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio nro. 1 descentraliza de Presidente Perón y al estado de autos, fíjese nuevamente fecha para la realización de la audiencia a celebrarse bajo la modalidad Cámara Gesell para con la niña Ludmina Natali Espindola en la sala acondicionada en esta Judicatura sita en la calle Moreno 655 de la ciudad y partido de Cañuelas para el día viernes 26 de abril de 2024 a las 11:00 horas. Previo la realización material de la audiencia y con la debida antelación, el Sr. Agente Fiscal deberá dar operatividad a lo reglado en el Punto B.3 acápite "c" del Protocolo Anexo a la Resolución 903/12 de la S.C.J.P.B.A. Se hace saber a la Sra. Agente Fiscal, que deberá proceder a la comunicación de la diligencia a las partes restantes, incluyendo al imputado y al Asesor de Menores de intervención (Punto B.3 acápite "b" del Protocolo Anexo a la Resolución 903/12 de la S.C.J.P.B.A.). Al respecto, a excepción del o la Perito Psicólogo del Cuerpo Técnico Auxiliar del Departamento Judicial La Plata y el niño de mención quienes deberán estar de forma presencial, las demás partes intervinientes, podrán participar de dicha audiencia ya sea en las instalaciones de esta Judicatura o de forma virtual mediante el sistema de video llamada Microsoft Teams, debiendo aportar con 48 horas de antelación el pliego de preguntas de así considerarlo como así también el correo electrónico mediante el cual se establezca conexión con dicha plataforma. Fecho, vuelva la presente pesquisa a la sede de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio nro. 1 Descentralizada de Presidente Perón a los fines que estime corresponder sirviendo el presente decreto de atenta nota de envío". Martín Miguel Rizzo, Juez de Garantías N° 8 Departamental. Asimismo se lo notifica de la formación de la presente instrucción, conforme el contenido de los artículos 1 y 66 ssc, del C.P.P.B.A.

abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - Vista: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. 06-00-000814-23, Y Considerando: Que la presente investigación se inicia con fecha 03 de enero del 2023 por denuncia al 911 en la que dan cuenta que le hackearon el WhatsApp en su número de teléfono 221-4387621 y les solicitaron a sus contactos que transfirieran dinero a una cuenta de Mercado Pago a nombre de CAROLINA DANIELA MORENO, CBU 000003100029603909479. Que del análisis integral y contextualizado de las constancias obrantes en la presente investigación surge que, pese a las distintas tareas de investigación, no se ha podido dar con el paradero actual de la víctima de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente, siendo que tampoco se ha podido dar con damnificados del mismo. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, es que Resuelvo: "I.- Disponer el Archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el artículo 268, párrafo 4to. del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires, no obstante la posterior aparición de nuevos elementos que justifiquen oportunamente su reapertura basados en estrictos principios de Legalidad y Responsabilidad. II.- Comuníquese electrónicamente lo dispuesto al Juzgado de Garantías interviniente. III.- Teniendo en cuenta que la víctima de autos resulta ser desconocida y que no se ha podido dar con la misma a través del abonado telefónico desde el cual se comunicaron al 911, desconociéndose el domicilio preciso de la misma. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. A tal fin, requiérase electrónicamente al Director del Boletín Oficial la publicación de los mismos". Smolinsky De Lacki Betina Judith, Agente Fiscal.

abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, C.P. 7600), en los autos N° 16568 seguida a MARTINEZ ALEJANDRO RAMÓN por el delito de Robo, se deberá publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (art. 129 del C.P.P.) en el Boletín Oficial la notificación que a continuación se transcribe: "/// Y Vistos: Habiendo quedado firme el pronunciamiento dictado con fecha 30 de agosto de 2023, ordénase la realización de las siguientes medidas: ... 3.) Conforme lo dispuesto por los arts. 530, 533 y ccdtes. del Cód. Proc. Penal, art. 7 de la Ley 4.552 y normativa fiscal vigente -Ley 15.479, art. 79-, fíjase la suma de Pesos Seis Mil Setecientos Treinta y Cinco (\$6.735.-), en concepto de costas del proceso, intimándose al obligado al pago en el término de cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ley...". Funcionario Firmante: 05/02/2024 - 10:32:35. Fernandez Ana María, Juez. Gastón Francisco Andrieu, Auxiliar Letrado.

abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. MARTA BARNA con último domicilio en calle 64 nro. 9725 de Necochea; en causa nro. INC-18918-2 seguida a -Posse Gilio Claudio Sebastián por el delito de Incidente de Régimen

Abierto. Incidente de Salidas Transitorias-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 26 de marzo de 2024. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 26 de marzo de 2024. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita RODRIGO JESUS FERNANDEZ, DNI N° 43.257.719, argentino, nacido el día 17/01/2001, hijo de Carlos Fernandez y de Sandra Ocampo, con último domicilio conocido en calle Esquíú N° 239 de la ciudad de San Nicolás, pcia. de Buenos Aires, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-238-2023, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 26 de marzo de 2024. Atento a los informes obrantes en autos, y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Rodrigo Jesus Fernandez y, no habiendo al Defensa podido aportar dato alguno para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Detención en causa nro. I-238-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo en grado de Tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención en causa nro. I-238-2023 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 26 de marzo de 2024.

abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a SANDOVAL ANGEL DAVID, cuyos datos filiatorios son los siguientes: Angel David Sandoval, sin apodo, soltero, empleado, argentino, habiendo nacido el 8 de noviembre de 2002 en Lomas de Zamora, DNI 44548278, domiciliado en Andrés Bello nro. 573 de la localidad de Ingeniero Budge, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 0700-27142-23 (RI N° 9528), caratulada "Sandobal Angel David s/Encubrimiento por Receptación Sospechosa R.I. N° 9528". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, en fecha de rubrica digital... Atento a la incomparencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Angel David Sandoval, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su Rebeldía... Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaría Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Secretaría.

abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a LEANDRO MARTÍN RAMIREZ, sin apodos, titular del DNI 32.870.365, de nacionalidad argentina, nacido en Florencio Varela el 29/11/1986, casado, jardinero, hijo de Germán y Gabriela Elena Ramallo, en causa N° 20-00-011446-21, Registro de interno n° 378, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la fecha de la firma digital. Teniendo en cuenta lo que fuere informado por la Seccional Preventora, respecto del paradero del aquí encartado Leandro Martín Ramirez, y sumado a la respuesta brindada por parte



de la Sra. Defensora del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, de fecha 25 de marzo del corriente año, déjese sin efecto la audiencia de debate oral y público que fuere fijada para el día 3 de abril del 2024, a las 9:00 hs., Fecho, y en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, dése cumplimiento con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Leandro Martín Ramirez, por el término de cinco días, a estar a derecho". Brenda L. Madrid, Juez. Ante mi.

abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a SANTIAGO ARIEL HERRERA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-23501-23, seguidas al nombrado en orden al delito de Daños calificado y Resistencia a la Autoridad. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de los informes de fecha 21 de marzo de 2024 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P. Se cita y emplaza al encausado Santiago Ariel Herrera, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 25 de marzo de 2024. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría.

abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Carlos Roberto Torti, cita y emplaza a ENRIQUE GASTON JACKSON por el término de tres días computables a partir de la última publicación a fin de que comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N° 5511 seguida al nombrado por el delito de Robo Agravado por El Uso de Arma, del registro de la Secretaría única a cargo de la Suscripta, y se notifique de la resolución que se transcribe: "Habida cuenta la incomparecencia del encartado Enrique Gastón Jackson a la audiencia prevista para el día 20 de marzo del año en curso (art. 395, CPP), y el resultado infructuoso de la notificación cursada por la dependencia policial (ver Oficio de la Comisaría (237901373004621484), e ignorándose el paradero del nombrado, procédase a disponer su citación y emplazamiento mediante notificación edictal bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura, para que en el término de tres días, computables a partir de la última publicación, se presente para estar conforme a derecho. En consecuencia, líbrese oficio electrónico al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a fin de que, durante cinco días, publique el emplazamiento antes mencionado, debiendo remitir un ejemplar del número de Boletín Oficial o constancia que pruebe el cumplimiento de la medida ordenada, la que será exenta de sellado y tasas judiciales (art. 129 del CPP)". Carlos Roberto Torti, Juez. Tozzelli Nadia Lorena, Secretario.

abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas De Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a MANUEL JESÚS MORENO en la P.P. N° PP-07-03-019858-21/00 (UFIJ N° 4 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "... Resuelvo: Declarar Extinguida por Prescripción La Acción Penal instaurada en autos, y Sobreseer a Manuel Jesús Moreno, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo en Grado de Tentativa, por el cual fuere formalmente imputado (arts. 59 inciso 3º, 62 inciso 2º, 42, 45 y 164 del Código Penal y 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal)". Javier L. Maffucci Moore, Juez.

abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a ÁNGEL OSVALDO LOPEZ, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-34312-21 (nº interno 8917) seguida al nombrado en orden al delito de Daños, Violación de Domicilio y Lesiones Leves cuya resolución infra se transcribe: "///field. Y Vistos: Esta causa N° 3518/2023 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-00-34312-21 (nº interno 8917) de este Juzgado caratulada "Lopez Angel Osvaldo s/Daños. Violación de Domicilio y Lesiones Leves" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio interviniente, la notificación del Defensor particular y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Lopez Angel Osvaldo constituido domicilio en la calle Amancay N° 4205 de Virrey del Pino, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..."(Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Lopez Angel Osvaldo por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado.

abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a MIGUEL ANGEL GONZALEZ, en la causa N° 07-03-6077-21 (nº interno 8030)

seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas Calificadas, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 28 de febrero de 2024. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-03-6077-21 (nº interno 8030) seguida a Gonzalez Miguel Angel por el delito de Amenazas Calificadas, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76 ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: "I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-03-6077-21 (nº interno 8030) respecto a Gonzalez Miguel Angel a quien se le imputara el delito de Amenazas Calificadas, hecho presuntamente ocurrido el día 8 de abril de 2021 en Esteban Echeverría. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Miguel Angel Goznalez, titular de DNI N° 29.432.452, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 18/10/1982, domiciliado en calle Zuviria N° 1925 de Esteban Echeverría, anotado en el Registro Nacional de Reincidencia bajo el número O4793482, y en la Secciona antecedentes personales bajo el número 1610424 AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Antonio Balicki, Juez a cargo P.D.S. Ante mí: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado.

abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo cita y emplaza a NICOLAS EMILIANO VERON, con DNI NI 42.413.745, argentino, hijo de Sergio Antonio Veron y de Analia Vanesa Carrizo, nacido el 9 de junio de 2000 en Ezeiza, con domicilio Punta del este N° 925 Carlos Spegazzini, partido de Ezeiza, provincia de Buenos Aires, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-01-4062- 20 (RI 11146) y 07-01-3917-19 (RI 11147) caratuladas "Veron Nicolas Emiliano s/Hurto Calificado y Tenencia Simple de Estupefacientes" ello de acuerdo a la resolución que se transcribe: "Lomas de Zamora, 26 de marzo de 2024. Dada la incomparecencia del imputado Nicolas Emiliano Veron, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa en su presentación del día 26 de marzo del 2024, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el artículo 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación, se declarará su Rebeldía". Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 26 de marzo de 2024. Hudson Gustavo Samuel, Auxiliar Letrado.

abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C.N° 1805/21 - IPP. N° 03-02-4987-21 "Aguirre Gonzalo Adrián s/Desobediencia y Violación de Domicilio a Venencio Rocío Ayelán en Mar De Ajo -Flagrancia", de trámite por ante este Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado AGUIRRE GONZALO ADRIÁN, DNI 41196124, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Pueyrredón Nro. 852 Mar de Ajo, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 23 de febrero de 2024. Autos Y Vistos. Y Considerando Por lo antes expuesto, es que Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Aguirre Gonzalo Adrián; DNI 41196124, nacionalidad argentina, domicilio real: calle Pueyrredón nro. 852 Mar De Ajo, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, Desobediencia y Violación de Domicilio en concurso ideal - ilícitos previstos y reprimidos en los artículos 239 y 150 del Código Penal, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mí Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada-Secretaria. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 27 de marzo de 2024. Autos Y Vistos: Atento el tiempo transcurrido sin haberse recepcionado las actuaciones de notificación del imputado Aguirre Gonzalo Adrián y no habiéndose podido notificarlo de la resolución dictada por el Juzgado, con fehca 23 de febrero del corriente año; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Agente fiscal y al Defensor Oficial". Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 10, Sec. N° Única, del D. J. MdP., comunica que con fecha 27 de noviembre de 2023 se decretó la Apertura del Concurso Preventivo de JORGE ALBERTO MARINUCCI, CUIT 20-14929571-3, domicilio Joaquín V. Gonzalez N° 730 de Mar del Plata, Síndico designado C.P.N. María Fernanda Castro, con domicilio en Dorrego N° 1445 de Mar del Plata, quien atenderá lu., ma. y mi. de 09:00 a 15:00 hs., donde se intima a acreedores a verificar sus créditos hasta el día 02/05/2024. Fijándose el día 13/06/2024 para la presentación de Informes Individuales y 22/08/2024 para la presentación del Informe General. Audiencia informativa para el 23 de diciembre de 2024 a las 10:00 hs. Dra. Mariana Lucía Tonto de Bessone, Mar del Plata, 15 de marzo de 2024.

abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular A Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a SABRINA DE LOS SANTOS, en la causa N° 07-00-70454-19 (nº interno 7990) seguida al nombrado en orden al delito de Usurpación Propiedad, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 11 de marzo de 2024. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-70454-19 (nº interno 7990) seguida a De Los Santos Sabrina por el delito de Usurpación Propiedad, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien

tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I. Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-70454-19 (n° interno 7990) respecto a De Los Santos Sabrina a quien se le imputara el delito de Usurpación Propiedad, hecho presuntamente ocurrido entre los días 4 y 5 de diciembre de 2019 en el partido de Lomas de Zamora. (Artículo 76 ter del C.P.). II. Sobreseer a la encartada De Los Santos Sabrina, titular de DNI N° 38.050.643, de nacionalidad argentina, soltera, nacida el día 04/11/1993, hija de Jorge Marcelo De los Santos y de Silvina Fabiana Melgar, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° o4478805, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1583482 AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado.

abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a JUAN MANUEL MAIDANA, en la causa N° 07-00-817130-07 (n° interno 8180) seguida al nombrado en orden al delito de homicidio culposo, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "////field, 17 de noviembre de 2023. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-817130-07 (n° interno 8180) del registro de este Juzgado y N° 3715/2015 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Maidana Juan Manuel s/Homicidio Culposo" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de homicidio culposo presuntamente ocurrido el 29 de noviembre de 2007 en Esteban Echeverría del que fuera víctima Claudio Gabriel Retamozo, y la misma fue radicada ante el Juzgado en lo Correccional N° 4 departamental en fecha 9 de septiembre de 2015, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial.- Que mediante presentación electrónica de fecha 2/5/2023 el Sr. Defensor Particular, Dr. Walter Hugo Brizzio, solicitó la prescripción de la acción penal, planteo este que fue consentido por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente mediante presentación electrónica de fecha 3/11/2023.- Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990.- En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)." Corresponde expedirme acerca de la vigencia de la acción penal. A tal fin destaco que la presente encuesta se inició en fecha 29 de noviembre de 2007 (fs. 1/2). Asimismo, en fecha 19 de octubre de 2012 se citó a declarar en los términos del art. 308 del C.P.P. por primera vez al acusado (fs. 175). Agrego que la citación a juicio data de fecha 9 de septiembre de 2015 (fs. 329/329 vta.) y en fecha 18 de octubre de 2017 mi colega de grado absolvió al encartado Maidana. Finalmente, el Superior en fecha 16 de marzo de 2018 revocó la absolución dictada y dictó veredicto condenatorio en orden al delito de homicidio culposo (fs. 518/523). Por lo expuesto, considero que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes en autos, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Maidana Juan Manuel, en la presente causa N° 07-00-817130-07 (n° interno 8180) que se le sigue en orden al delito de homicidio culposo, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Maidana Juan Manuel, titular de D.N.I. N° 27.576.004, de nacionalidad argentina, nacido el día 20/7/1979 en San Justo, hijo de Elva Fortunata Argañaraz y de Hugo Alberto Maidana, domiciliado en calle Croacia N° 3720 de González Catán, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U 3172353, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1429697AP. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S Ante mi: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado."

abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, hoy vacante, Secretaría a cargo de la Dra. Leticia Patricia Reyes, Dra. Viviana Beatriz Verteramo y Dra. Gabriela Alejandra Balmaceda, sito en Presidente Juan Domingo Perón y Larroque, CP 1828, hace saber por cinco días que se el 16 de febrero de 2024 en el marco de la causa "Noriega Hugo Horacio s/Quiebra (Pequeña)" (Expdte. Nro. 90.770) se ha decretado la Quiebra de NORIEGA HUGO HORACIO, DNI 20.798.019, con domicilio real en la calle Langenheim N° 3351 de la localidad de Glew, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires. Síndico: Nicolás José Barbolla. Teléfono: 1168576512. A tal efecto se ordena al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de la ley. Se hace saber a los acreedores por causa o título anterior al Decreto de Quiebra que toda la documentación que hace a su reclamo debe ser remitida a la casilla de correo de la sindicatura (nbarbolla@estudioby.com.ar), con carácter de declaración jurada (respecto de la veracidad de la información y documentación suministrada), asumiendo el compromiso, en caso de ser requerido, de poner a disposición de la Sindicatura y del Juzgado el soporte físico de la misma, en un plazo máximo de cinco (5) días de que fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado. Junto a la documentación suministrada se deberá incluir una copia escaneada de la constancia de transferencia del arancel art. 32 L.C.Q. (si correspondiere) a una cuenta de titularidad de la sindicatura N° 033-362399/4 del Banco Santander Río S.A., CBU N°: 072003358800036239940. La documentación enviada debe ser legible y clara, y debe incluir, además de la indicación del monto, causa y privilegio invocados: 1.

Declaración jurada respecto de la veracidad de la información cargada y la documentación. 2. Nombre y apellido o razón social. 3. Domicilio real y constituido, tanto procesal como electrónico. 4. Constancia de CUIT. 5. Domicilio electrónico (si lo tuviere). 6. Teléfono. 7. Correo electrónico. 8. CBU de la cuenta bancaria donde se le deberán depositar las posibles distribuciones de fondos, si las hubiera. 9. Todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. por cuestiones de seguridad y sanidad, en principio la Sindicatura no requerirá exhibición de documentación física cuya constatación pudiere efectuarse en forma digital, tales como facturas electrónicas, recibos de sueldo, constancias laborales, etc., salvo que no se pudiere verificar en forma sistémica o si generare dudas; en cuyo caso se requerirá la presentación física de la documentación. En el caso que las insinuaciones contengan documentación como pagarés, contratos, actas de inspección, cheques rechazados, u otras que no pueda ser verificada su autenticidad en forma digital, y deban ser intervenidas por la Sindicatura, se les otorgará un turno a los pretensos acreedores para su exhibición; en el eventual caso de resultar preciso, se podrá realizar la entrega presencial de documentación a la Sindicatura los martes y jueves de 14 a 18 hs. en el domicilio constituido, Av. Eva Perón 1.649, Temperley, previo coordinar al mail nbarbolla@estudioby.com.ar. El pretense acreedor conservará en su poder la documentación original para la exhibición de la misma a la sindicatura en el caso de ser requerido. La sindicatura realizará los eventuales requerimientos a las direcciones de correo electrónico, desde donde fueron enviadas las solicitudes (art. 33 LCQ). Una vez finalizado el plazo normado por el art. 32, esta sindicatura y a pedido de los interesados, reenviará los legajos verificadorios al correo denunciado a fin de realizar las impugnaciones (art. 34 LCQ). Asimismo señalase el día 2 de mayo de 2024 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación de créditos, acompañado de los títulos correspondientes, lo que harán en el domicilio constituido del mismo y bajo los procedimientos indicados, debiendo dicho funcionario presentar el informe individual el día 13 de junio de 2024 y el informe general el 1 de agosto de 2024. La presente publicación se efectuará sin necesidad de previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos correspondientes cuando los hubiere (Art. 89 Ley 24.522). Lomas de Zamora, de 2024. Reyes Leticia Patricia Grisell, Secretario.

abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa N° 3811 (I.P.P. n° 10-00-005022-23/00), del registro de la Secretaría única, caratulada "De Los Santos Matias Emanuel" del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a MATÍAS EMANUEL DE LOS SANTOS, nacionalidad argentina, de estado civil soltero, nacido el día 28 de octubre de 1996 en la provincia de Buenos Aires, DNI N° 40.930.123, con último domicilio conocido en la calle Asconape N° 2109 de la localidad de Paso del Rey, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, hijo de Daniel Oscar De los Santos y Tamara Liset Acosta, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, marzo de 2024. Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal, y toda vez que de las constancias obrantes en autos dan cuenta que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Matías Emanuel De Los Santos, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, marzo de 2024. Fausto Facundo D'Urso, Auxiliar Letrado.

abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial Quilmes, sito en calle 9 de julio N° 287, tercer piso de la ciudad y partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hugo Eduardo Córdoba Sosa, Secretaría a cargo de la Dra. Paola Liliána Perdiguero, en autos "Zucarelli Debora Daiana s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 44445, hace saber que el día 05 de febrero de 2024 se ha decretado la Quiebra de ZUCARELLI DEBORA DAIANA, DNI DNI 36.285.631, con domicilio real en calle 899 N° 5501 de la localidad de San Francisco Solano, partido de Quilmes, de la provincia de Buenos Aires, Síndico actuante Contador Sergio Omar Barragan, con domicilio constituido en calle Brown N° 769, de la ciudad y partido de Quilmes, ante quien deberán presentar las insinuaciones verificadorias, hasta el día 17 de mayo de 2024, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas, coordinando previamente a los teléfonos 011-4372-3792 y/o 0221-463-1410. El arancel Art. 32, se deberá ingresar en la cuenta abierta en Banco de la Nación Argentina, Titular: Sergio Omar Barragan, DNI: 14.025.807, CUIT: 20-14025807-6, Caja de Ahorro \$ 000000580200053493, Banco: Banco Ciudad, CBU: 0290058210000000534939. El informe individual deberá presentarse el 28 de junio de 2024 y el informe general previsto por la citada ley el día 9 de agosto de 2024. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522). Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Quilmes, 20 de marzo de 2024. Dra. Paola Liliána Perdiguero. Secretaría. Juzgado Civil y Comercial N° 5, Departamento Judicial Quilmes.

abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular A Cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a ALEJO NAZARENO RIOS y FEDERICO NICOLAS VALLEJOS en la causa N° 07-03-1159-22 (n° interno 8507) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "Banfield, 28 de febrero de 2024. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-03-1159-22 (n° interno 8507) seguida a Rios Alejo Nazareno y Vallejos Federico Nicolas por el delito de encubrimiento, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es

que, Resuelvo: I. Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-03-1159-22 (n° interno 8507) respecto a Rios Alejo Nazareno y Vallejos Federico Nicolas a quienes se le imputara el delito de Encubrimiento, hecho presuntamente ocurrido el día 22 de enero de 2022 en Esteban Echeverría. (Artículo 76 ter del C.P.). II. Sobreseer a los encartados Federico Nicolas Vallejos, titular de DNI N° 44.635.830, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 2/2/2003, hijo de Julio Cesar Vallejos y de Karina Beatriz Martin, domiciliado en calle Esteban Gomez N° 444, casa A de Monte Grande, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O5222063, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1639889 AP, y Alejo Nazareno Rios, titular de DNI N° 45.498.283, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 13/5/2002, hijo de N. N. y de Mariel Cecilia Rios, domiciliado en calle Esteban Echeverría N° 199 de Monte Grande, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O5198193, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1638239 AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Fdo: Antonio Balicki, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado.

abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular A Cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a PAOLA NANCY PALACIOS, en la causa N° 07-04-20176-19 (n° interno 7600) seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Graves de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) cuya resolución infra se transcribe: "///field, 21 de febrero de 2024. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-04-20176-19 (n° interno 7600) seguida a Palacios Paola Nancy por el delito de Lesiones Graves, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la Extinción De La Acción Penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I. Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-04-20176-19 (n° interno 7600) respecto a Palacios Paola Nancy a quien se le imputara el presunto delito de Lesiones Graves, hecho presuntamente ocurrido el día 17 de septiembre de 2019 en el partido de Lanús. (Artículo 76 ter del C.P.). II. Sobreseer a la encartada Paola Nancy Palacios, argentina, nacida el día 7 de octubre de 1981 en Lanús, con DNI N° 29.066.175, soltera, instruida, domiciliada en la calle Oliden N° 3492 de la localidad de Villa Diamante, Lanús, hija de Mario Palacios y de Margarita Olivera, e identificada en el Registro Nacional de Reincidencia con el N° O4299632 y con el N° 1573535 ante el Registro de Antecedentes Penales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Fdo: Antonio Balicki, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado.

abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular A Cargo P.D.S el Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a RODOLFO DAMIAN OJEDA, en la causa N° 07-0704-8323-19 (n° interno 7077 ) seguida al nombrado en orden al delito de Robo en grado de Tentativa, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) cuya resolución infra se transcribe: " ///field, 28 de febrero de 2024. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-04-8323-19 (n° interno 7077) seguida a Ojeda Rodolfo Damian por el delito de Robo en grado de Tentativa, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I. Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-04-8323-19 (n° interno 7077) respecto a Ojeda Rodolfo Damian a quien se le imputara el delito de robo en grado de tentativa, hecho presuntamente ocurrido el día 15 de abril de 2019 en Lanús. (Artículo 76 ter del C.P.).II. Sobreseer al encartado Rodolfo Damian Ojeda, titular de DNI N° 44.206.005, de nacionalidad argentina, nacido el día 15/12/1996 en Bs. A.s, hijo de Nery Marcelino Lopez y de Mirta Ojeda, domiciliado en calle Pasaje los Canteros N° 4826 de Villa Fiorito, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3959524, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1557187 AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Fdo: Antonio Balicki, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado.

abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a ALEJANDRO LUIS PARODI, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2316-2018-6682, "Parodi Alejandro Luis s/Hurto Agravado de Vehículo Dejado En La Vía Pública", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos Y Vistos: Téngase presente lo manifestado por la Defensa Oficial y atento lo informado por el Patronato de Liberados con fecha 14 de diciembre de 2023 y por la Comisaría de Navarro a fs. 216 vta., y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Alejandro Luis Parodi bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese". Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional.

abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, secretaria de la Dra. Agustina Franco, en autos caratulados "Gonzalez Lucas Jesus y Otro s/Robo" correspondiente a la IPP N° 03-03-000268-24/00 de trámite por ante este Juzgado, notifica a GONZALEZ LUCAS JESUS y PERSONA MAYOR RESPONSABLE con último domicilio conocido en la Calle Andes y Calcuta de la localidad de Ostende que en fecha 15 de febrero de 2024 V.S ha dispuesto "... I).- Declarar al menor

Rivero Pablo Lorenzo -nacido el día 26 de agosto de 2009, con DNI N° 50.684.872, domiciliado en calle Dakar y Junín de la localidad de Ostende-, No Punible Por Mediar Causal de Inimputabilidad y en consecuencia Sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de Robo Simple en la presente I.P.P. N° 03-03-000268-24/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. II). Declarar al menor Gonzalez, Lucas Jesus -nacido el día 18 de diciembre de 2008, con DNI N° 49.201.346, domiciliado en calle Andes y Calcuta de la localidad de Ostende-, no punible por mediar causal de inimputabilidad y en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de Robo Simple en la presente I.P.P. N° 03-03-0002658-24/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. III). Disponer la inmediata intervención del Servicio Zonal de Promoción y Protección de Derechos a fin de que arbitre los medios tendientes a derivar al organismo que por localidad corresponda ello a fin de realizar seguimiento de los menores encausados y sus familias de conformidad con lo establecido en el art. 63 de Ley 13.634 y ello sin perjuicio de disponer el cierre del proceso penal, en tanto y en cuanto surge de los elementos reseñados en la IPP la posible existencia de una vulneración de derechos. IV). Notifíquese de manera electrónica al Señor Agente Fiscal y al Señor Defensor Oficial del Joven. V). Líbrese oficio a Comisaría para notificar a los jóvenes y mayores responsables. Regístrese". María Fernanda Hachmann. Juez de garantías del Joven N° 1 Dolores, Ochoaizpuro Dolores, Auxiliar Letrado.

abr. 8 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a ALEXIS JUAN MANUEL ALDERETE, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-14386-22 (nº interno 9007) seguida al nombrado en orden al delito de Uso de Documento Falso, cuya resolución infra se transcribe: "/field. Y Vistos: Esta causa N° 4676/2023 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental y N° 07-03-14386-22 (nº interno 9007) de este Juzgado caratulada "Alderete Alexis Juan Manuel s/Uso de Documento Falso" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Alderete Alexis Juan Manuel constituido domicilio en la calle Tupac Amaru N° 995 de Lomas de Zamora, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal Tº II, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Alderete Alexis Juan Manuel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S Ante mí: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado.

abr. 8 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a REYES IVAN AXEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 38821731, hijo de Leguiza Norma Beatriz, y de Pina Reyes Ivan, Nivel de Educación, último domicilio sito en real: Calle Haití Nro. 434 Carlos Spegazzini casa de atrás, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa "IPP: 07-01-001031-23, causa registro interno n° 7890, seguida a Reyes Ivan Axel, en orden al delito de Hurto", cuya Resolución se transcribe: "Dispóngase la citación por edictos del encausado Ivan Axel Reyes, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Ivan Axel Reyes, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 7890, seguida al nombrado en orden al delito de Hurto Simple, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303 y 304 del C.P.P." Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional. Micheletti Emiliano Alejandro, Secretario.

abr. 8 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a NÉSTOR CÁNDIDO ZACARÍAS -uruguayo, nacido el 28 de noviembre de 1961, en la Rca. Oriental del Uruguay, DNI N° 95.413.057, hijo de Venancio Flores Zacarías y de Ana Rosa Martínez, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la causa N° 9289 (IPP 07-01-000003-23, Sec. de Gestión 1725/2023). Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "/mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento a lo informado en la diligencia de constatación de domicilio constituido al momento de la excarcelación, y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Néstor Cándido Zacarías ... por el término de cinco (5) días, por medio de edictos que se publicaran en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Fonrouge Julio Bernardo, Auxiliar Letrado.

abr. 8 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial Quilmes, sito en calle Alvear N° 465,

segundo piso de la Ciudad y partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Fernando Sarries, Secretaría a cargo de los Dres. Rafael Eliseo Solla Ortiz e Ivanna Romina Trócoli, en autos "Ruidiaz Milagros Magali s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 127595, hace saber que el día 19 de febrero de 2024 se ha decretado la Quiebra de RUIDIAZ MILAGROS MAGALI, DNI 41.781.633, con domicilio real en calle Yamandú Rodríguez N° 1224, B° Ricardo Rojas de la localidad de Bosques, partido de Florencio Varela, de la provincia de Buenos Aires, Síndico actuante Contador Sergio Omar Barragan, con domicilio constituido en Calle Brown N° 769, de la Ciudad y Partido de Quilmes, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras, hasta el día 24 de abril de 2024, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas, coordinando previamente a los teléfonos 011-4372-3792 y/o 0221-463-1410. El arancel Art. 32, se deberá ingresar en la cuenta abierta en Banco de la Nación Argentina, Titular: Sergio Omar Barragán, DNI: 14.025.807, CUIT: 20-14025807-6, Caja de Ahorro \$000000580200053493, Banco: Banco Ciudad, CBU: 029005821000000534939. El informe individual deberá presentarse el 05 de junio de 2024 y el informe general previsto por la citada ley el día 17 de julio de 2024. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522). Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Quilmes, 03 de abril de 2024. Dra. Carolina Natalia Nóbile. Auxiliar Letrada. Juzgado Civil y Comercial N° 7, Departamento Judicial Quilmes. Quilmes, abril de 2024. Solla Ortiz Rafael Eliseo, Secretario.

abr. 8 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a GALARZA DARIO EZEQUIEL, poseedor del DNI N° 28517805; nacido el 27/12/1980 en Adrogué, hijo de Vicente Bernardino Galarza y de Gabriela Toscano Del Carmen, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0701-8604-23 (Registro Interno N°10135), caratulada "Galarza Dario Ezequiel s/Defraudación por Administración Fraudulenta". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de lo informado por la Seccional Almirante Brown Segunda y por la Sra. Defensora Oficial y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

abr. 8 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a GONZALEZ MATOS RODRIGO ALEXIS, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 44649050, hijo de Matos Vidalvina Jorgelina, y de Gonzalez Roberto Ricardo, último domicilio sito en real: Calle Pio Baroja Nro. 2130 Villa Fiorito entre Recondo y Necol, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0700-28135-23, causa registro interno N° 7643, seguida a Gonzalez Matos Rodrigo Alexis, en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, fecha de la firma digital. Por recibido el informe de la Cámara Nacional Electoral, en el cual se informa el mismo domicilio que registra Rodrigo Alexis Gonzalez ante este organismo, cítese a Caballero por medio de edictos publicados en los estrados de esta Judicatura, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

abr. 8 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de la ciudad de Dolores, a cargo del Dr. Santiago Francisco Cremonte, Secretaría Única, a mi cargo, comunica por cinco días que el 11 de marzo de 2024, se ha declarado la Quiebra de GAYOSO LUCIA NATALIA, DNI N° 29.019.876, CUIL 27-29019876-9, con domicilio real en calle A Bassi N° 1240 de la localidad de Dolores, partido de Dolores, provincia de Buenos Aires, de tramite bajo la caratula "Gayoso Lucia Natalia s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 73.844, habiendo sido designada síndico la Cidora. Patricia Monica Narduzzi, con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con teléfonos de contacto: 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho o de forma electrónica enviando hasta el día 6 de mayo de 2024 al mail: ignaciobergaglio@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 20 de mayo de 2024. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Patagonia SA, Titular: Juan Ignacio Bergaglio, DNI: 26.811.641, CUIT: 23-26811641-9, CBU: 0340206308206018100008. Se deja constancia que el 27 de junio de 2024 y el 16 de agosto de 2024 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, marzo de 2024.

abr. 8 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a DAIANA AYELEN AGUILAR "Aguilar Daiana Ayelen, Cabrera Yerimen Solange, Raya Matias Exequiel s/Violación de Domicilio, Lesiones Leves, Hurto, Amenazas, Daño, Lesiones Leves Calificadas, Desobediencia". Cito Resolución: "...cítese a Daiana Ayelen Aguilar, DNI 40099223, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel./Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de

declarárselo Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)...". Dr. Gabriel Giuliani, Juez. Secretaria. (Acord. 3733/14). Arias María Natalia, Auxiliar Letrado de Cámara de Apelación.

abr. 8 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías Nro. Uno del Departamento Judicial de Bahía Blanca, interinamente a cargo de la Sra. Jueza Claudia Fortunatti cita y emplaza a ANAHÍ ROTELA ITURRIOZ, (DNI 41.392.106), para que comparezca, con su documento que acredite su identidad, a la audiencia designada para el día 8 de mayo de 2024 a las 9:00 hs., a fin de recibirle declaración en los términos del art. 308 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires, en la sede de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio no 19, sito en Estomba n° 127, 2do. piso de Bahía Blanca. bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su comparendo (art. 129 del C.P.P.).

abr. 8 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a MATIAS ABEL MIRANDA, en causa N° RI 1081 de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 23/24, sumado a la respuesta brindada a fs. 27 por parte de la Sra. Defensora del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Matías Abel Miranda, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Dra. Brenda L. Madrid, Juez. En igual fecha se cumplió con lo ordenado. Conste.

abr. 8 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos M. A. O., con domicilio en calle Czetz nro. 2050 de Mar del Plata en causa nro. INC-19391-1 seguida a -Galera Ruben Cesar por el delito de Incidente de Salidas Transitorias-, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 20 de febrero de 2024. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 3 de abril de 2024. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

abr. 8 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria nro. 06-00-041653-21, Y Considerando: Que del análisis integral y contextualizado de las constancias obrantes en la presente investigación surge que, pese a las distintas tareas de investigación, no se ha podido dar con el paradero actual de la víctima de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la autoría del hecho investigado, es que Resuelvo: "I.- Disponer el Archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el artículo 268, párrafo 4to. del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires, no obstante la posterior aparición de nuevos elementos que justifiquen oportunamente su reapertura basados en estrictos principios de Legalidad y Responsabilidad. II.- Comuníquese electrónicamente lo dispuesto al Juzgado de Garantías interviniente. III.- Teniendo en cuenta que RODRÍGUEZ RONDAL OSCAR, víctima de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso del mismo. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar



su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días". Smolinsky De Lacki Betina Judith, Agente Fiscal.

abr. 8 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - Por recibidas las actuaciones que se agregan en este acto en pdf, y no habiéndose podido notificar al imputado FÉLIX ROBERTO LÓPEZ, DNI N° 24.657.119, en el domicilio fijado en autos, (calle Joaquín V. González N° 5158 del Barrio Jardín, de Moreno, provincia de Buenos Aires) y en atención a lo resuelto por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, en cuanto al rechazo de la queja oportunamente interpuesta por la Fiscal Interina del Tribunal de Casación, notifíquesele mediante edictos -que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, (art. 129 del C.P.P.B.A.), de la resolución de fecha 08 de agosto de 2023, de lo cual se lo tendrá por notificado una vez vencido dicho plazo. El edicto a publicarse deberá llevar el siguiente texto: "Moreno, 25 de marzo de 2024. El Juzgado de Garantías Nro. 2 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, provincia de Buenos Aires, notifica por este medio y por el término de cinco (5) días (art. 129 del C.P.P.B.A.) a Félix Roberto López, DNI N° 24.657.119, de la resolución dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires correspondiente a la IPP 09-02-4016-15, cuya parte dispositiva se transcribe: "La Plata, 08 de Agosto de 2023. Autos y Vistos: ... Y Considerando:... Resuelve: Rechazar, por improcedente, la queja interpuesta por la Fiscal Interina del Tribunal de Casación, doctora María Laura D'Gregorio, (art. 486 bis y conc. CPP). Regístrese, notifíquese y, oportunamente, archívese, (conf. resol. Presidencia 10/20, art. 1 acápite 3 "c", resol. SCBA 921/21). Funcionario Firmante: 07/08/2023. 12:41:36. Soria Daniel Fernando, Juez. Funcionario Firmante: 07/08/2023. 12:47:39. Kogan Hilda, Jueza. Funcionario Firmante: 07/08/2023. 15:09:57. Torres Sergio Gabriel, Juez. Funcionario Firmante: 08/08/2023. 09:05:17. Genoud Luis Esteban, Juez. Funcionario Firmante 08/08/2023. 09:46:06. Martínez Astorino Roberto Daniel, Secretario de la Suprema Corte de Justicia, (sic). En la misma fecha se cumplió y notificó a boletinoficial-prov- bsas@bof.notificaciones. Conste". Castro Gabriel Alberto, Juez de Garantía.

abr. 8 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria nro. 06-00-047913-23, Y Considerando: Que del análisis integral y contextualizado de las constancias obrantes en la presente investigación surge que, pese a las distintas tareas de investigación, no se ha podido dar con el paradero actual de la víctima de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, es que Resuelvo: "I.- Disponer el Archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el artículo 268, párrafo 4to. del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires, no obstante la posterior aparición de nuevos elementos que justifiquen oportunamente su reapertura basados en estrictos principios de Legalidad y Responsabilidad. II.- Comuníquese electrónicamente lo dispuesto al Juzgado de Garantías interviniente. III.- Teniendo en cuenta que GOMEZ MATÍAS GONZALO, víctima de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso del mismo. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días". Smolinsky De Lacki Betina Judith, Agente Fiscal.

abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción n° 1 de Pte. Perón, en el marco de la I.P.P. n° PP-06-02-003878-23/00 caratulada "Abuso Sexual" de tramite ante el Juzgado de Garantías Departamental N° 8, a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio a fin de notificar al imputado CONGO BOGADO FERMIN BARTOLOME, de 47 años de edad, soltero, paraguayo, de la formación de la presente instrucción y el contenido de los artículos 1 y 60 ssc del C.P.P.B.A. Juan Cruz Condomí Alcorta. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamental. Cualquier consulta deberá dirigirse mail ufij1.pperon@mpba.gov.ar.

abr. 8 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición del Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción N° 1 de Pte. Perón, en el marco de la I.P.P. n° 06-02-1337/23 caratulada "Abuso Sexual", a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio a fin de notificar al imputado MANSILLA HORACIO RUBÉN, de 65 años de edad, soltero, instruido, DNI 13.472.694, de la siguiente resolución: "Por recibido y en atención a lo solicitado por fiscalía interviniente, fíjese nueva fecha para la realización de audiencia a celebrarse bajo la modalidad Cámara Gesell en la sala acondicionada en esta Judicatura sita en la calle Moreno 655 de la ciudad de Cañuelas para el día martes 9 de abril de 2024 a las 11:00 horas. Al respecto cabe destacar que las partes intervinientes podrán participar de la audiencia de forma virtual mediante el sistema de video llamada Microsoft Teams, debiendo aportar con 48 horas de antelación el correo electrónico mediante el cual establezca conexión con dicha plataforma. Fecho, vuelva la presente pesquisa a la sede de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio nro. 1 descentralizada de Presidente Peron a los fines que estime corresponder sirviendo el presente decreto de atenta nota de envío. Rizzo Martin Miguel".

abr. 8 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria nro. 06-00-012827-12, Y Considerando: Que del análisis integral y contextualizado de las constancias obrantes en la presente investigación surge que, pese a las distintas tareas de investigación, no se ha podido dar con el paradero actual de la víctima de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, es que Resuelvo: "I.- Disponer el Archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el artículo 268, párrafo 4to. del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires, no obstante la posterior aparición de nuevos elementos que justifiquen oportunamente su reapertura basados en estrictos principios de Legalidad y Responsabilidad. II.- Comuníquese electrónicamente lo dispuesto

al Juzgado de Garantías interviniente. III.- Teniendo en cuenta que MILAGROS MALENA AGUIRRE, víctima de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado por su progenitora, desconociéndose el domicilio preciso de la misma. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días". Smolinsky De Lacki Betina Judith, Agente Fiscal.

abr. 8 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 Secretaria Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, a saber que el 08 de junio de 2023, se decretó la Quiebra de la Sra. POPOVICH MICAELA MARIEL, DNI 35.233.862, con domicilio real en la calle 37 entre 44 y 46 s/n de la localidad de Batán. Se intima al fallido y a terceros que tengan bienes de este, que hagan entrega al sindico de los mismos y se prohíbe hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de tenerlos por no efectuados. Fijase hasta el día 10 de mayo de 2024 para que los acreedores presenten al sindico los pedidos de verificación de sus créditos.. Sindico designado CPN. Miguel Eduardo Romano, que atenderá en su domicilio en la calle Olavarría Nro. 3165 piso 1ro. de Mar del Plata, de lunes a viernes de 10:00 hs. a 16:00 hs. Fijar el día 26 de junio de 2024 para la presentación del Informe Individual y el 9 de septiembre de 2024 para la presentación del Informe General. Fdo. Dr. Félix Adrián Ferran. Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes. Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 14. Mar del Plata, marzo de 2024.

abr. 8 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - EL JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 9 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA informa que el día 5 de agosto de 2024 procederá a la DESTRUCCIÓN DE 408 EXPEDIENTES iniciados entre los años 1987/2011. Listado de causas a disposición de los interesados en la sede del Organismo, sito en calle 13 y 47 de la ciudad de La Plata, por el plazo de 20 días para realizar las presentaciones del art. 120 del AC. 3397. La Plata.

abr. 9 v. abr. 11

POR 3 DÍAS - EI JUZGADO DE PAZ DE BERRISO, DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA, hace saber que el día 6 de junio de 2024, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN, autorizada por Res. 2049/2012 de la SCBA a través del Juzgado, de 493 expedientes, iniciados entre los años 1999 y 2018 y distribuidos en 9 legajos. Todos ellos paralizados o archivados antes de fecha 31 de diciembre de 2018 cuya última actuación data de mas de diez años o cinco años según corresponda (conforme art. 115 Ac 3397). Asimismo se hace saber que la nomina de expedientes a destruir (art. 118 y 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra en este Juzgado de Paz de Av. Montevideo n° 467 de Berisso. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante el Juzgado dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Déjese debida constancia que el presente es con carácter gratuito. Berisso.

abr. 9 v. abr. 11

POR 3 DÍAS - El Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA, sito en la calle Larroque 2485/87 de la ciudad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, Tel 42864920/22/25 hace saber que el día 7 de mayo de 2024, a las 12:00 horas, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN DE LOS EXPEDIENTES iniciados entre los años 1977 a 2005 pertenecientes a los ex Juzgados de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, y 12 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, en un total de 5735, todos ellos contenidos en los legajos nominados bajo las designaciones 16701 a 17045. La fecha de destrucción se establece para el día 7 de mayo del cte. año. En tal sentido se hace saber que el Departamento Histórico Judicial ha seleccionado para su guarda permanente las causas que fueron materia de oportuno análisis y decisión en tal sentido, las que fueron excluidas del proceso de destrucción y debidamente preservadas. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Los Legajos permanecen hasta entonces en la sede de éste órgano, para ser consultados y/o a todo efecto que se estime pertinente. Correo Electrónico Oficial: german.giudice@pjba.gov.ar/prodelz@jusbuenosaires.gov.ar. Lomas de Zamora, 27 de marzo de 2024.

abr. 9 v. abr. 11

POR 3 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Federal -Dr. Omar Javier Ovando-, Secretaria Única a cargo del Dr. Alejandro Mariano Larocca, en el expediente caratulado: "Nuñez De Rivarola Catalina s/Sucesorio Ab-Intestado" - Acumulado: "Rivarola Ramón Angel s/Sucesorio Ab Intestado (Civil) -n° 18427- Acumulado Expte. N° 18139" - Acumulado "Rivarola, Facundo s/Sucesorio Ab Intestado (Civil)" - Acumulado: "Rivarola Reymundo s/Sucesorio Ab Intestado" (N° 17452) - Acumulado: "Rivarola Roque Facundo s/Sucesorio Intestado" - Acumulado: "Rivarola Florinda Adelaida s/Sucesorio Intestado" (n° 2249), cita y emplaza por el término de diez (10) días a ROSA HAYDÉE RIVAROLA (DNI N° 13.108.851), para que tome la intervención legal correspondiente. La resolución que lo dispone en su parte pertinente dice: "Federal, 1 de diciembre de 2023... Resuelvo: 1. Citar y emplazar por edictos a herederos Rosa Haydée Rivarola (DNI Nro. 13.108.851) -los que se publicarán por tres (3) veces en los Boletines Oficiales de la Provincia de Entre Ríos y del domicilio anterior denunciado (Ruta Provincial nro. 27 nro. 4200 de Rincón de Milberg - provincia de Buenos Aires), en el periódico local «Retórica» y en un periódico o diario del domicilio anterior, para que tome la intervención legal correspondiente dentro del plazo de diez (10) días". Fdo.: Dr. Omar Javier Ovando - Juez Civil, Comercial y Laboral. Federal, 1 de diciembre de 2023. Dr. Alejandro Mariano Larocca. Secretario

abr. 9 v. abr. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Moreno General Rodríguez, a cargo de su Juez

suborgante, Gabriel Horacio Acosta, Secretaría a cargo de las Dras. Julieta Beatriz Vitagliano y Andrea Beatriz Fraschina sito en la calle Aristóbulo del Valle N° 2864, de Moreno, provincia de Buenos Aires en autos caratulados "Nieto Dos Santos Leonardo Esteban s/Abrigo", (Expte. N° MG-7970-2022) se cita y se emplaza a Sres. LETICIA DOS SANTOS y a LEONARDO RAMÓN NIETO para que en el plazo de diez (10) días comparezcan en autos con debido patrocinio letrado a tomar conocimiento de lo sugerido por el Servicio Local interviniente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de nombrársele Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso, y declarar la Situación de Adoptabilidad de Nieto Dos Santos Leonardo. Para el caso de carecer de recursos para contratar un abogado particular, podrá dirigirse a tales efectos de lunes a viernes dentro del Horario Judicial al Ministerio Público de la Defensa Departamental, sito en Belgrano N° 45 de la Ciudad de Moreno-Sarmiento esquina Balcarce de la Ciudad de General Rodríguez. Notifíquese por Secretaría y con habilitación de días y horas inhábiles al domicilio que informare el RENAPER (Conf. Art. 36 Bis Ley 13298 Incorp. Ley 14537 y 12 de la Ley 14528 y su Dec. 445/13). Asimismo, anoticiase la presente providencia mediante la publicación de Edictos por dos (2) días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "La Acción" de Moreno. (conforme arts. 145, 146, y 147 del C.P.C y C). Moreno, 15 de marzo de 2024. En atención a lo dispuesto por el artículo 83 del Código Procesal Civil y Comercial, hasta tanto se dicte resolución en los presentes y que en función de la especial naturaleza del proceso de marras, atendiendo a que el mismo ha sido promovido de oficio por el Estado en virtud de resultar la intervención de la justicia necesaria frente a dicho contexto el presente se encuentra exento provisionalmente del pago de impuestos y sellados de actuación. En consecuencia, déjese constancia en los instrumentos que deban librarse de la existencia de beneficio provisional. Moreno, 13 de marzo de 2024. Jonathan David Luna, Auxiliar Letrado.

abr. 9 v. abr. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Moreno General Rodriguez, a cargo de su Juez suborgante, Gabriel Horacio Acosta, Secretaría a cargo de las Dras. Julieta Beatriz Vitagliano y Andrea Beatriz Fraschina sito en la calle Aristóbulo del Valle N° 2864, de Moreno, provincia de Buenos Aires en autos caratulados "Dos Santos Ruth Valentina s/Abrigo", (Expte. N° MG-7973-2022), citase y emplazase a los Sres. LETICIA DOS SANTOS para que en el plazo de diez (10) días comparezcan en autos con debido patrocinio letrado a tomar conocimiento de lo sugerido por el Servicio Local interviniente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de nombrársele Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso, y declarar la Situación de Adoptabilidad de Dos Santos Ruth. Para el caso de carecer de recursos para contratar un abogado particular, podrá dirigirse a tales efectos de Lunes a Viernes dentro del Horario Judicial al Ministerio Público de la Defensa Departamental, sito en Belgrano N° 45 de la ciudad de Moreno-Sarmiento esquina Balcarce de la Ciudad de General Rodríguez. Notifíquese por Secretaría y con habilitación de días y horas inhábiles al domicilio que informare el RENAPER (Conf. Art. 36 Bis Ley 13298 Incorp. Ley 14537 y 12 de la Ley 14528 y su Dec. 445/13). Asimismo, anoticiase la presente providencia mediante la publicación de Edictos por dos (2) días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "La Acción" de Moreno. (conforme arts. 145, 146, y 147 del C.P.C y C). "Moreno, 15 de marzo de 2024. En atención a lo dispuesto por el artículo 83 del Código Procesal Civil y Comercial, hasta tanto se dicte resolución en los presentes y que en función de la especial naturaleza del proceso de marras, atendiendo a que el mismo ha sido promovido de oficio por el Estado en virtud de resultar la intervención de la justicia necesaria frente a dicho contexto el presente se encuentra exento provisionalmente del pago de impuestos y sellados de actuación. En consecuencia, déjese constancia en los instrumentos que deban librarse de la existencia de beneficio provisional". Moreno, 13 de marzo de 2024. Jonathan David Luna, Auxiliar Letrado.

abr. 9 v. abr. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Moreno General Rodriguez, a cargo de su Juez suborgante, Gabriel Horacio Acosta, Secretaría a cargo de las Dras. Julieta Beatriz Vitagliano y Andrea Beatriz Fraschina sito en la calle Aristóbulo del Valle N° 2864, de Moreno, provincia de Buenos Aires en autos caratulados "Nieto Dos Santos Leonardo Esteban s/Abrigo", (Expte. N° MG-7970-2022), citase y emplazase a los Sres. LETICIA DOS SANTOS para que en el plazo de diez (10) días comparezcan en autos con debido patrocinio letrado a tomar conocimiento de lo sugerido por el Servicio Local interviniente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de nombrársele Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso, y declarar la Situación de Adoptabilidad de Dos Santos Ruth. Para el caso de carecer de recursos para contratar un abogado particular, podrá dirigirse a tales efectos de lunes a viernes dentro del Horario Judicial al Ministerio Público de la Defensa Departamental, sito en Belgrano N° 45 de la Ciudad de Moreno-Sarmiento esquina Balcarce de la Ciudad de General Rodríguez. Notifíquese por Secretaría y con habilitación de días y horas inhábiles al domicilio que informare el RENAPER (Conf. Art. 36 Bis Ley 13298 Incorp. Ley 14537 y 12 de la Ley 14528 y su Dec. 445/13). Asimismo, anoticiase la presente providencia mediante la publicación de Edictos por dos (2) días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "La Acción" de Moreno. (conforme arts. 145, 146, y 147 del C.P.C y C). "Moreno, 15 de marzo de 2024. En atención a lo dispuesto por el artículo 83 del Código Procesal Civil y Comercial, hasta tanto se dicte resolución en los presentes y que en función de la especial naturaleza del proceso de marras, atendiendo a que el mismo ha sido promovido de oficio por el Estado en virtud de resultar la intervención de la justicia necesaria frente a dicho contexto el presente se encuentra exento provisionalmente del pago de impuestos y sellados de actuación. En consecuencia, déjese constancia en los instrumentos que deban librarse de la existencia de beneficio provisional". Moreno, 13 de marzo de 2024. Jonathan David Luna, Auxiliar Letrado.

abr. 9 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a MAMANI GASTON JAIRO, poseedor del DNI N° DNI 42729034; nacido el 27/06/1999 en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de Cristian Antonio Mamani y de Veronica Kenedy Maria Del Valle, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-24610-2200 (Registro Interno N°10217), caratulada "Gonzalez Martin Leandro, Mamani Gaston Jairo s/Hurto Simple". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrase oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial

Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. Barrios Cecilia Fernanda, Auxiliar Letrado.

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - En causa N° 926-2019 I.P.P N° 03-02-004907-16, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a -Guidone Lucas Emanuel s/Tenencia de Arma de Uso Civil-, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle 7 N° 314 de la localidad de Santa Teresita, partido de La Costa, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, abril de 2024,... Declarar Extinguida la Pena de seis (6) meses de prisión de ejecución condicional, el pago del mínimo de la Multa prevista para el delito que se imputa, Un Mil (\$1.000) a GUIDONE LUCAS EMANUEL, argentino, nacido el 28/02/1992, hijo de Nestor Vicente Guidone y de Marisa Gabriela Vagneti, DNI N° 37.157.260, último domicilio conocido en calle 7 N° 314 de la localidad de Santa Teresita, por sentencia de fecha 17/12/2019 donde se lo condenara por resultar autor responsable del delito de Tenencia de Arma de Uso Civil (art. 189 Bis inc. 2 del CP), al haber operado la prescripción de la misma (Arts. 65 inc. 3, 66, 67 y conc. del C. Penal). Notifíquese...". Funcionario Firmante: 03/04/2024, Martínez Mollard Jorge Agustín, Juez. Vazquez María Alejandra, Auxiliar Letrado.

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Mariela Moralejo Rivera, en el marco de la causa correccional Nro. 5489 (IPP 10-00-002199-23/ sorteo de cámara 364/2023) seguida a -Pablo Ezequiel Toloza y Otro por el delito de Amenazas Agravadas y Otros-, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a PABLO EZEQUIEL TOLOZA, de nacionalidad argentina, con DNI N° 36.723.444, domicilio en la calle Padilla 3190 de W. Morris, partido de Hurlingham, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129,303 y 304 del C.P.P.), como así también que acredite el cumplimiento de las obligaciones impuestas al suspenderse el proceso con el objeto de regularizar su situación, ello bajo apercibimiento de ser revocado el beneficio oportunamente concedido. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I.- Atento el tiempo transcurrido de la contestación de la vista conferida a la Defensa Oficial, con relación al encartado Toloza, habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Toloza, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.), como así también, intímesele a que en igual término acredite el cumplimiento de las obligaciones impuestas al suspenderse el proceso con el objeto de regularizar su situación, ello bajo apercibimiento de ser revocado el beneficio oportunamente concedido (arts. 76 bis del C.P., 404 y cc del C.P.P. y 222 y 223 de la Ley de Ejecución Penal). II.- Hágase saber lo dispuesto precedentemente a la Defensa Técnica". Mariela Moralejo Rivera, Jueza (PDS). Secretaría, abril de 2024.

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a RAUL ALEJANDRO ALONSO, DNI 29994060, en la causa Nro. 4697, que por el delito de Usurpación Propiedad en Bahía Blanca, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nro. dos interinamente a cargo de la Dra. Susana A. González La Riva, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba Nro. 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. Bahía Blanca, de abril de 2024. Ignacio Cavallaro, Auxiliar Letrado.

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Sra. Jueza Dra. Maria Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), Te/Fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-si@jusbuenosaires.gov.ar, en CPE-7314-24 (Sorteo N° SI-177-2024 e IPP N° 14-06-2503-23), caratulada "Gimenez Marquez Juan Manuel s/Robo", en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a JUAN MANUEL GIMENEZ MARQUEZ (DNI N° 38.823.139, argentino, nacido el 14/09/93 en Pilar, hijo de Oscar Alberto Gimenez y de Irenre Susana Marquez, con último domicilio conocido en calle Pringles N° 3354 de la localidad de Florida y partido de Vicente López) a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "/// Isidro. Toda vez que el encartado Gimenez Marquez se ausentó del domicilio fijado en autos sin dar previo aviso a esta Judicatura, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (arts. 303 y 304 del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. art. 129 del CPP-. Visto el resultado de la diligencias obrantes en fechas 29/02/24 y 13/03/24, prescídase de librar oficio al domicilio conocido del imputado. Finalmente, y teniéndose presentes las pruebas ofrecidas por el Sr. Fiscal de Juicio Dr. Caro, córrase vista a la defensa conforme el art. 338 del C.P.P., dejándose constancia de que podrá expedirse en relación a lo manifestado por el Fiscal en relación a la aplicación de la suspensión de juicio a prueba en autos". Dra. Maria Emma Prada. Jueza. Foschi Maria Sandra, Secretario.

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a FRANCO DARÍO PEREZ. "Perez Franco Darío s/Encubrimiento en los terminos del art. 277 inc. 1 apartado c, e inc. 2 del Código Penal". Cito resolución: "Cítese a Franco Darío Perez, DNI 37552278, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)". Dr. Gabriel Giuliani, Juez. Secretaria.

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Junín a cargo del Dr. Bazzani Juan, hace saber que con fecha 11/12/2023, se ha decretado la Quiebra de Sr. PALACIOS YAMILA GRABRIELA -DNI 24.834.007- con domicilio real en la calle calle Gazolo N° 187 de la localidad de Barrio San Martín, partido de Rojas (B). de la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires. Síndica designada Cra. Dalla Torre Karina Susana con domicilio en calle Remedios de Escalada de San Martín 96, Junín. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3° LC). Asimismo se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces (art. 88 inc. 5° LC). Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 30/04/2024 enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico glarrus@hotmail.com y jasalesergio@gmail.com, o si es en forma presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 09 a 15hs. previo turno al teléfono (0221) 5751915. El costo del arancel es el equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles, a los efectos de percibir el arancel verificadorio, se comunican los datos para el deposito o la transferencia: Cuenta: 5059-40509/4, CBU 0140135203505904050942, Alias: termo.talco.corea, Banco de la Provincia de Buenos Aires. Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. La fecha límite para la formulación de observaciones es el 20/05/2024. La presentación del informe individual está prevista para el 24/6/2024 e informe general para el día 28/8/2024. Junín, marzo de 2024.

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 4.037 -I.P.P nro. 10-00-041780-23 seguida a Sergio Ezequiel Banegas por el delito de Robo en Grado de Tentativa-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a SERGIO EZEQUIEL BANEGAS, argentino, soltero, desocupado, nacido el 12/7/1998 en la localidad de San Antonio de Padua, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, con instrucción, hijo de Jorge Ariel Banegas y de Estela María Gallo, con último domicilio en la calle Rawson nro. 2476 de la localidad de San Martín, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Por recibida la vista efectuada por el señor Agente Fiscal, téngase presente lo expresado y atento a la situación procesal del encartado Banegas, procédase a la publicación de edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo prescripto en los arts. 129 y 303 del C.P.P., a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo". Secretaría, 4 de abril de 2024.

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 1 del Depto. Judicial Trenque Lauquen, pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 18 de marzo de 2024 se ha decretado la Quiebra de ÑANDUBAY S.R.L., CUIT 30-65985689-8, inscripta en la Dcción. Pcial. de Personas Jurídicas de la Pcia. de Buenos Aires con fecha 30/06/1993 en la matrícula N° 35237. Síndico: Cr. José L. Cueli, con domicilio en calle Alem N° 841 de Trenque Lauquen, haciendo saber que los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso preventivo pero anteriores a la declaración de esta quiebra (18/03/2024), podrán requerir verificación por vía incidental de acuerdo a lo normado por el Art. 202 de la Ley 24.522, hasta el día 05/07/2024. Dichos pedidos podrán ser acompañados al domicilio del órgano sindical antes consignado, como así también vía domicilio electrónico 20118318626@cce.notificaciones, y mail de contacto contadoresasociadostl@gmail.com. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: "Ñandubay S.R.L. s/Quiebra", Expte. N° 93.116. Trenque Lauquen, marzo de 2024.

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, sito en J. D. Perón y Larroque, edificio Tribunales, 4to. piso, sector "E", de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ISMAEL VERON RODRIGUEZ, cuyos datos filiatorios son los siguientes: sin apodos, nacionalidad paraguayo, soltero, de ocupación albañil, nacido el día 25/8/1983 en la República del Paraguay, DNI Nro. 95.114.935, hijo de Candido Rodriguez y de Senona Veron y con último domicilio conocido en la calle Pasillo Alpaca Nro. 2031, barrio 31 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la causa nro. 9472 (I.P.P. nro. 0700-69053-22), caratulada "Veron Rodriguez Ismael s/Abuso Sexual". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital Por recibido el escrito que antecede, en virtud de lo expuesto por la fiscalía actuante y la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de la citación cursada al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Ismael Veron Rodriguez, por el término de cinco días por medio de edictos

que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo: Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Secretaría, fecha de rúbrica digital.

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a GONZALEZ HERNAN LUCIO, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 41850012, hijo de Dure Griselda, y de Gonzalez Gustavo, último domicilio sito en real: calle Nicaragua Nro. 1532, Luis Guillon, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0703-2667-22, causa registro interno N° 7427, seguida a Gonzalez Hernan Lucio, en orden al delito de Amenazas, cuya resolución se transcribe: "Dispóngase la citación por edictos del encausado Gonzalez Hernan Lucio, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Gonzalez Hernan Lucio, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 7427, seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Investigaciones Complejas nro. 9 del Depto. Judicial de San Martín, Dr. Miguel Vieyra Miño, en el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° 15-00-000928-19/00 con acollorada N° 15-00-19517-20/00 caratuladas "Guerreño Matías Jorge Daniel s/Estafas Reiteradas en al menos seis (6) oportunidades", cita al imputado MATÍAS JORGE DANIEL GUERREÑO titular del DNI N° 32.938.375 para que a las 09 hs. del día 05 de febrero 2024 se presente ante esta Fiscalía (sita en calle Gral. Roca 4765 de Villa Ballester, partido de San Martín, pcia. de Buenos Aires) para prestar declaración en los términos del art. 308 primer párrafo del C.P.P. bajo apercibimiento de ser requerida su Captura y solicitado su Comparendo Compulsivo conforme lo normado por los arts. 129 y 304 del código adjetivo local. Se transcribe a continuación la disposición correspondiente: "Va. Ballester, 29 de enero 2024. Atento lo informado por el RE.NA.PER. a fs. 32, Cámara Electoral a fs. 20, Veraz Localiza a fs. 35/6 y la plataforma comercial NOSIS a fs. 37/8 vta., bases de las que se desprende que el domicilio del imputado se ubica en calle Del Carmen nro. 2431 de la localidad de Rafael Castillo, partido de La Matanza, cítese a Matías Jorge Daniel Guerreño titular del DNI N° 32.938.375 por edicto para que se presente ante esta Unidad Funcional a las 09 horas del día 27 de febrero del corriente año, para recibirsele declaración en los términos del art. 308 primer párrafo del C.P.P. en orden al delito de estafas reiteradas en al menos seis (6) oportunidades, toda vez que en autos quedó probado que el aquí imputado Matías Jorge Daniel Guerreño bajo diversos perfiles de Facebook publicitó a la venta equipos de telefonía celular logrando captar el interés de compradores a los que solía referirles que trabajaba para la empresa Servicell o en el depósito de grandes cadenas comerciales a fin de ganar la confianza de sus víctimas y evitar ser contactado personalmente, de modo que interesados éstos en la adquisición les exigía el pago de un adelanto o de la totalidad del precio so pretexto de liberar o reservar la unidad ordenándoles que efectuaran depósitos o transferencias bancarias con destino a sus cuentas nro. 38401002, 00000000331656 y 38401002 00000000331717 (tipo caja de ahorro) radicadas en Wilobank o nro. 4340983 radicada en Prexcard, después de lo que no les enviaba el producto en cuestión y cortaba todo contacto con ellos, perjudicándolos patrimonialmente; haciendo de ello una actividad habitual que lo benefició económicamente tal lo evidencian los hechos descriptos a continuación, Hecho I (IPP 15-00-928-19/00): Que utilizando un falso perfil de Facebook denominado Matías Martínez el aquí imputado Matías Jorge Daniel Guerreño publicitó a la venta equipos de telefonía celular logrando captar la atención de Roberto Reinaldo Damus Ruiz, a quien le refirió falsamente operar para la empresa Servicell S.R.L. con el propósito de ganar su confianza, procurando así que este le comprara el móvil marca Samsung modelo J7 Pro por el precio en dinero de cinco mil pesos (\$5.000) pagaderos en un adelanto "para liberar el equipo" y cuotas a convenir -en monto y plazos-, en razón de lo que el día 03 de enero de 2019 la víctima depositó por terminal RapiPago la suma de tres mil pesos (\$3.000) en la cuenta caja de ahorro nro. 38401002 00000000331656 y 38401002 00000000331717 radicadas en Wilobank titularidad de Guerreño -tal cual se lo indicó el causante-, quien no cumplió con la contraprestación de entrega del producto perjudicándolo patrimonialmente. Hecho II (IPP 15-00-928-19/00): Que utilizando un perfil de Facebook el aquí imputado Matías Jorge Daniel Guerreño publicitó a la venta equipos de telefonía celular logrando captar la atención de Pablo Domingo Leiva, a quien le refirió falsamente trabajar para el comercio Frávega con el propósito de ganar su confianza, procurando así que este le comprara un móvil pagadero en un adelanto y cuotas a convenir -en monto y plazos-, en razón de lo que el día 11 de enero de 2019 la víctima transfirió la suma de tres mil pesos (\$3.000) con destino cuenta caja de ahorro nro. 38401002 00000000331656 y 38401002 00000000331717 radicadas en Wilobank titularidad de Guerreño -tal cual se lo indicó el causante-, quien no cumplió con la contraprestación de entrega del producto perjudicándolo patrimonialmente. Hecho III (IPP 15-00-928-19/00): Que utilizando un falso perfil de Facebook el aquí imputado Matías Jorge Daniel Guerreño publicitó a la venta equipos de telefonía celular logrando captar la atención de Lucas Mariano Díaz, a quien le refirió falsamente trabajar en un depósito comercial con el propósito de ganar su confianza, procurando así que este le comprara dos móviles marca Samsung modelo J7 Pro por el precio en dinero de siete mil pesos (\$7.000) cada uno, pagaderos en un adelanto "para liberar el equipo" y cuotas a convenir -en monto y plazos-, en razón de lo que el día 03 de abril de 2019 la víctima transfirió desde la cuenta del Banco Galicia nro. 402633380495 la suma de cinco mil pesos (\$5.000) a la cuenta caja de ahorro nro. 38401002 00000000331656 y 3840100200000000331717 radicadas en Wilobank titularidad de Guerreño -tal cual se lo indicó el causante-, quien no cumplió con la contraprestación de entrega del producto perjudicándolo patrimonialmente. Hecho IV (IPP 15-00-928-19/00): Que utilizando un perfil de Facebook el aquí imputado Matías Jorge Daniel Guerreño publicitó a la venta equipos de telefonía celular logrando captar la atención de Marcela Teresita Perich, a quien le refirió falsamente llamarse Ariel Fernández y operar como vendedor para la empresa Servicell S.R.L. con el propósito de ganar su confianza, procurando así que esta le comprara un móvil marca Samsung por el precio en dinero de tres mil pesos (\$3.000) pagaderos por adelantado "para liberar el equipo del depósito", en razón de lo que el día 23 de marzo de 2019 la víctima transfirió desde su cuenta del Banco Santander Río la suma señalada a la cuenta caja de ahorro nro. 38401002 00000000331656 y 38401002 00000000331717 radicadas en Wilobank titularidad de Guerreño -tal cual se lo indicó el causante-, quien no cumplió con la contraprestación de entrega del producto

perjudicándola patrimonialmente. Hecho V (IPP 15-00-928- 19/00): Que utilizando un perfil de Facebook el aquí imputado Matías Jorge Daniel Guerreño publicó a la venta equipos de telefonía celular logrando captar la atención de Víctor Ariel Castillo, quien -después de recibir un catálogo en el que Guerreño le exhibía todos los modelos disponibles- le compró un móvil marca Samsung modelo Note 8 por el precio en dinero de catorce mil pesos (\$14.000) de los que exigió el pago por adelantado del 50 % de modo que en fecha 30 de Noviembre de 2018 la víctima transfirió desde su cuenta del Banco Galicia la suma de siete mil pesos (\$7.000) a la cuenta caja de ahorro nro. 38401002 00000000331656 y 38401002 00000000331717 radicadas en Wilobank titularidad de Guerreño -tal cual se lo indicó el causante-, quien no cumplió con la contraprestación de entrega del producto perjudicándolo patrimonialmente. Hecho VI (IPP 15-00-19517-20/00): Que utilizando un perfil de Facebook el aquí imputado Matías Jorge Daniel Guerreño publicó a la venta equipos de telefonía celular logrando captar la atención de Gustavo Daniel Roldán, quien le compró el móvil marca Motorola modelo G5 Plus por el precio en dinero de seis mil pesos (\$6.000) de los que le exigió el pago por adelantado del 50 % de modo que en fecha 22 de mayo 2020 la víctima depositó por terminal PagoFácil la suma de tres mil pesos (\$3.000) en la cuenta nro. 4340983 radicada en Prexcard titularidad de Guerreño -tal cual se lo indicó el causante-, quien no cumplió con la contraprestación de entrega del producto perjudicándolo patrimonialmente. El edicto se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de forma gratuita, siendo que en caso de incomparecencia injustificada por parte de Guerreño se solicitará al Sr. Juez de Garantías su declaración de captura y comparendo compulsivo, conforme a lo normado en los arts. 129 y 304 del C.P.P.". Dr. Miguel Vieyra Miño, Agente Fiscal. Ante mí, Dra. Seráfica María. Instructor Judicial. Para su diligenciamiento pase a la oficina del Boletín Oficial del Departamento Judicial de San Martín. San Martín, 30 de enero de 2024.

abr. 9 v. abr. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, a cargo del Dr. Norberto Luis Valentini, Secretaría única a cargo de la Dra. Laura Susana Pennacchio, cita y emplaza a herederos de MIGUEL AFONSO MIGUELINA y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de litis, designado catastralmente como: Circ.: 3, Sec.: H, Mza.: 455, Parc.: 4-B, Subpar.: 6, Matrícula 51019 sito en la calle Avenida San Martín Nro. 3757, Piso 1, Depto. "A", localidad de Lomas del Mirador, partido de La Matanza, para que dentro del plazo de diez días comparezcan en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso.

abr. 10 v. abr. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Marcelo Pablo Escola Juez Subrogante P.D.S., Secretaría Única a cargo de los Dres. Federico G. G. Eribe y Andrea L. Cendon, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la Avenida Ricardo Balbín 1753, Piso 2º, de la ciudad y partido de Gral. San Martín en los autos caratulados: "Gomez Elida Romualda c/Dulemba Jose s/Prescripción Adquisitiva Larga" (SM-1697-2022/96807) cita y emplaza a Eventuales Herederos del Sr. DULEMBA JOSÉ y a todo aquel que se considere con derechos sobre los bienes objeto de autos sito en la calle General Roca N° 3577 de la localidad de Ciudadela, partido de Tres de Febrero, nombrado catastralmente como: Circ.VI, Sec. B, Mza. 93, Parc. 18, por medio de edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Tres de Febrero" de la localidad de Caseros, partido de Tres de Febrero, por el término de 10 días, a quienes se cita y emplaza para que la contesten conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del código citado y comparezcan estar a derecho y a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Gral. San Martín, de abril de 2024. Cendon Andrea Lourdes, Secretario.

abr. 10 v. abr. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Dr. Eizaguirre 2761 de San Justo, a cargo de la Dra. Maite Herran Jueza Subrogante P.D.S., Secretaría Única a cargo del Dr. Lucas Calosso Ressel y la Dra. Nadia Florencia Sola, en autos: "Salcedo Julio Esteban c/Fernandez Baldelomar Isabel Monica s/Divorcio Contradictorio" causa: LM-26993-2014, ha dispuesto lo siguiente: "San Justo, 29 de septiembre de 2015. Autos y Vistos: Los presentes caratulados "Salcedo Julio Esteban c/Fernandez Baldelomar Isabel Monica s/Divorcio Contradictorio", venidos en estado de dictar sentencia, de los que; Resulta: (...) Considerando: (...) Fallo: Primero: Haciendo lugar a la petición y decretando, en consecuencia, el divorcio de los cónyuges Julio Esteban Salcedo y Isabel Monica Fernandez Baldelomar, en los términos y con los efectos previstos en los arts. 435 Ccdtes. y Ssgtes. del Código Civil y Comercial de la Nación. Segundo: Disponiendo la disolución de la comunidad de ganancias con efecto retroactivo al día 4 de septiembre de 2014 (Arts. 475 Inc. c y 480 Código Civil y Comercial de la Nación). Tercero: Imponiendo las costas al peticionante, a cuyo fin, regulo los honorarios Laura Beatriz Larroque Tº I Fº 363 C.A.L.P. CUIT 27-16563178-7 en treinta y cinco jus; con más su adición legal (arts. 8, 9, 21, 38, 45 y conc. de la Dto. Ley 8904). Cuarto: Regístrese. Notifíquese y oportunamente, expídase testimonio y líbrese oficio, Ley 22172". Firmado: Juan Manuel Delfino - Juez". Otro auto Ordena: "San Justo, 19 de octubre de 2023. (...) Proveyendo al escrito electrónico (235002052024285414): Atento lo requerido, el estado de autos y de conformidad con lo normado por el Art. 145 del CPCC, publíquense edictos por 2 días en el Boletín Judicial y en el diario "Sucesos del Gran Bs. As." a fin de anunciar a FERNANDEZ BALDELOMAR ISABEL MONICA sentencia dictada en autos el 29 de septiembre de 2015 sentencia definitiva (230902052009490150), debiendo transcribirse en el mismo la parte dispositiva de la mentada sentencia (Art. 483 del CPCC) y los datos de la dependencia. (...)" Firmado: Juan Jose Dore, Juez P.D.S. San Justo, en la fecha de suscripción digital.

abr. 10 v. abr. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, a cargo del Dr. Juan Manuel Lezcano, de la primera circunscripción de la Provincia de Misiones, sito en calle Belgrano n° 520, de la ciudad de Apóstoles, provincia de Misiones cita y emplaza por el término de once días a estar a derecho, la razón social BUENOS AIRES ADP S.R.L., CUIT N° 30-71597540-4, bajo apercibimiento de ley (designar defensor de ausentes). Publíquese por dos días. Expte. n° 120943/2022, caratulados: "Hreñuk S.A. c/Buenos Aires ADP S.R.L. s/Cobro de Pesos y Daños y Perjuicios". Apóstoles, 14 de diciembre de 2023. Daniela Esther Dlutowski, Secretaria.

abr. 10 v. abr. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de RODOLFO OSCAR BOTTA para que comparezcan a estar a derecho en los autos "Guerra Sergio Fabián c/Botta Rodolfo Oscar y Otros s/Daños y Perj. Autom. s/Lesiones (Exc. estado)", Expte. n° 123093, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Ausentes en turno del Departamento Judicial Bahía Blanca.

abr. 10 v. abr. 11

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 Secretaría Única de Bahía Blanca, en el marco de los autos caratulados "Samaha Tony c/Piattoni Daniela Alejandra y Otro/a s/Despido", Expte. 36240, cita y emplaza a MARÍA EUGENIA PIATTONI para que dentro del plazo de diez días a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 25 de marzo de 2024.

abr. 10 v. abr. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 16 Departamento Judicial de Lomas de Zamora en los autos caratulados "Caceres Ana Haydee c/Boezio Espartaco Caio Argentino s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. LZ-25341-2021, cita y emplaza a los presuntos herederos de BOEZIO ESPARTACO CAIO ARGENTINO y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto de las presentes actuaciones sito en la calle Arturo Illia N° 3525 entre las calles Bartolomé Mitre y Lavalle, localidad de Rafael Calzada, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción Sección 3, Sección B, Manzana 45, Parcela 22, para que dentro del término de diez días comparezcan a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso (Arts. 145, 341 y 681 del C.P.C.C.). Lomas de Zamora, 04/03/2024. Leonardo Del Bene, Juez.

abr. 10 v. abr. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 2 del Dpto. Judicial Junín (B) en autos "Dall'Osso Oscar y Otro/a c/Fernandez y Anca Lilia Raquel y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte. JU-8860-2013, cita a MARIA TERESA ANCA DIAZ Y VILLALBA, JOSEFA GUILLERMINA ANCA DIAZ Y VILLALBA, CANDIA MARIA FERNANDEZ Y ARIAS, JOSE FERNANDEZ Y ARIAS, ANGELA FERNANDEZ Y ARIAS, en calidad de herederos de Lilia Raquel Fernandez y Anca, y a RICARDO FERNANDEZ, DANIEL RUPERTO FERNANDEZ y EMMA LARES, en calidad de herederos del Sr. Valentin Varon Fernandez para que dentro del término de 10 días comparezcan en los presentes a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (art. 341 del CPC). Suavet Federico Ariel, Auxiliar Letrado.

abr. 10 v. abr. 11

POR 3 DÍAS - El Archivo del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA, hace saber por el término de veinte (20) días, que en fecha 16 de mayo de 2024, a las 10:00 horas, se procederá a la DESTRUCCIÓN autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, N° 479/2024, de 238 legajos integrados por 1.605 expedientes correspondientes a los Juzgados Correccionales n° 3, n° 5, n° 6 y n° 7 de Lomas de Zamora, iniciados entre los años 1995 y 2012. Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08 SCBA) se encuentra a disposición de los interesados en la sede de éste Archivo, sito en la calle: Camino Presidente Juan Domingo Perón, (intersección Larroque) código postal 1828, localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora. Según lo establece el artículo 120 del acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General de Receptorías y Archivos de la S.C.J.B.A., dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos, o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del acuerdo 3397/08: oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente en los términos del artículo 1358 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación, y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del acuerdo 3397/08. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y el diario La Verdad de Banfield. Lomas de Zamora, 04 de abril de 2024. Gabriela Silvia Bodelo, Jefe de Archivo del Departamento Judicial de Lomas de Zamora.

abr. 10 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Dr. Tomás L. Méndez Curutchet, Juez y la Dra. María Virginia Cornejo, Secretaria, a cargo del Juzgado de 1º Inst. en lo Civil y Comercial de 1º nominación, en los autos caratulados: "Iñigo César Miguel contra Charali Alfredo Gabriel; Orbis Compañía Argentina de Seguros S.A. por Daños y Perjuicios, Exp.: 803731/23", cita al Sr. GABRIEL CHARALI ALFREDO, DNI 93.040.183, por edictos con la siguiente publicación: Publicación: En los autos caratulados: "Iñigo Cesar Miguel contra Charali Alfredo Gabriel; Orbis Compañía Argentina de Seguros S.A. por Daños y Perjuicios, Exp.: 803731/23". De conformidad a lo dispuesto por los arts. 145 Del C.P.C.C.S, Cítese por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en un diario de circulación local, al demandado Charali Gabriel Alfredo, fijándose el plazo de cinco (5) días para su comparencia a partir de la última publicación, y bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial, asimismo, se le informa que dicha causa se tramita en el Juzgado de 1º Inst. en lo Civil y Comercial de 1º nominación, Distrito Judicial Centro de la ciudad de Salta, a cargo del Dr. Tomás L. Méndez Curutchet, Juez y la Dra. María Virginia Cornejo, Secretaria. Denuncia que para la presente causa existe un beneficio de litigar sin gastos, que se tramita ante el mismo juzgado en los autos caratulados "Iñigo Cesar Miguel por beneficio de Litigar sin Gastos, Exp. 806559/23". Partido de Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, 12 de marzo de 2024. Dra. María Virginia Cornejo, Secretaria; Dr. Tomas L. Mendez Curutchet, Juez.

abr. 10 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Claudia Celerier, Jueza, hace saber que con fecha 21 de noviembre de 2023, se ha decretado la quiebra de Sr. CLARO ALEJANDRO DAVID DNI 37.354.085, con domicilio en Albarracín N° 1229 de la localidad de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquel. Asimismo se abstendrán de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus



demandas verificadoras hasta el 23 de mayo de 2024 al Síndico Cr. Manuel Omar Mansanta mediante el envío de correo electrónico a la siguiente casilla: sjquesada@yahoo.com.ar: celular 221-4209605, debiendo abonar el diez por ciento (10 %) del salario mínimo vital y móvil que se sumará a dicho crédito por cada pedido verificadorio en concepto de arancel (art. 200 de la ley citada, modificada por la Ley 27.170) y transferirlo a la siguiente cuenta: Caja de Ahorros en pesos nro. 110-323782/7 - BBVA Banco Francés SA (CBU n° 0170110040000032378274), titular: Santiago Julián Quesada. CUIT 20-25570365-0. Presentación del Informe Individual 2 de agosto de 2024, Informe General 16 de septiembre de 2024. Quilmes, 21 de marzo de 2024. Dra. Sandra Ester Ojeda. Secretaria.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 06, del Dpto. Judicial Quilmes, a cargo del Dr. Jose Gustavo Fuchs, Juez P.D.S., hace saber que el 27 de febrero de 2023 se decretó la Quiebra (pequeña) del Sr. ACEVEDO LUCAS EZEQUIEL, argentino, DNI N° 35.949.655, con domicilio en la calle Monserrat N° 260 de la localidad de Florencio Varela, PBA. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquel. Asimismo se abstendrán de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el 13 de junio de 2024 al Síndico Cdor. Cr. Julio Cesar Horacio Harisgarat mediante el envío de correo electrónico a la siguiente casilla: sjquesada@yahoo.com.ar., Celular de contacto: 221-4209605. Tanto el pedido verificadorio como sus títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 (Conf. lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas). Presentación del Informe Individual 12 de agosto de 2024, Informe General 24 de septiembre de 2024. Quilmes, 29 de febrero de 2024. Dra. Massone Gabriela Sandra. Secretaria. El presente edicto se publicará por cinco días, sin necesidad de previo pago "art. 89. 3er. párrafo Ley 24.522" en el "Boletín Oficial" y en el Diario "Varela Al Día". Glerean Samanta Noemi, Auxiliar Letrado.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - Juz. Civ. y Com. N 7, Dpto Jud. MdP, a cargo de la Dra. Basso Daniela Valeria, sito en Brown 2257, en autos "Acosta Mirta Carina s/Quiebra", Expte. N° 131366, el 14/03/24 se ha decretado la Quiebra de la Sra. CARINA MIRTA ACOSTA, DNI 27.663.046, designándose como Síndico Judicial la CPN Graciela Catuogno. Atenderá en Rawson 2272 de 9:00 a 15:00 hs. Se decreta 27/05/24 plazo límite para presentar al Síndico los pedidos de verificación. Acreedores deberán enviar en formato .pdf la totalidad del escrito y documentación a acostamirtac131366@gmail.com. Mar del Plata, abril de 2024

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ROCIO MARIANELLA ROCHA, ROSALES BRAIAN ENRIQUE, y el Sr. FAGUAGA WALTER DANIEL, en causa nro. INC-19342-1 seguida a -Enriquez Nadir Patricio por el delito de Incidente de Régimen Abierto. Incidente de Salidas Transitorias-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 6 de diciembre de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 5 de abril de 2024. Autos y Vistos: ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Martino Maria Belen, Secretario.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - Por expresa disposición del Dr. Martín A. Almirón, Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción Nro. 8 del Departamento Judicial La Plata, en PP-06-00-027542-23/00 caratulada "Perullini Santiago s/Abuso Sexual", a fin de solicitar le tenga a bien notificar mediante edictos a PERULLINI SANTIAGO, DNI: 44.890.351, de la

resolución que a continuación se transcribe: "1.- Conforme la fecha otorgada, designase la audiencia bajo la modalidad Cámara Gesell para el día 20 de mayo del corriente a las 11 horas, a fin que la víctima de autos preste declaración testimonial a tenor de lo normado en el art. 102 bis del C.P.P.". (Art. 129 C.P.P. Martín A. Almirón, Agente Fiscal UF18 La Plata).

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a LEONARDO DARIÓ LEDESMA, DNI 36311012, de nacionalidad argentina, soltero, pintor, nacido en San Nicolás el día 17/12/1990, hijo de Ceferino y de Marcela Alegre, con domicilio real: calle Chacabuco nro. 1815 San Nicolás B° Las Mellizas, prov. de Buenos Aires, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 556-22-3, caratulada: "Ledesma Leonardo Darío. Amenazas, Desobediencia y Lesiones Leves Calificadas, San Nicolás" y su acumulada 576-22-2 caratulada "Ledesma Leonardo Darío -Amenazas Calificadas- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 4 de abril de 2024. Atento a lo informado en la diligencia policial de fecha 7 de marzo de 2024 y lo manifestado por la defensa en fecha 22 de marzo de 2024, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Ledesma Leonardo Darío, para que comparezca ante el Juzgado en causa SN-556-22-3 que se le sigue por el delito de lesiones leves calificadas, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. (conf. arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiese al Boletín Oficial a tal fin". Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas, Desobediencia y Lesiones Leves Calificadas - Amenazas Calificadas- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde en causa N° 556-22-3 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, 5 de abril de 2024.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición del Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción n° 1 de Pte. Perón, en el marco de la I.P.P. n° 06-02-679-21 caratulada "Abuso Sexual", a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio a fin de notificar al imputado BREST RAMÓN OSCAR, de 33 años de edad, soltero, de la siguiente resolución: "En atención a la inmediatez de la audiencia oportunamente designada y las inclemencias climáticas, suspéndase la audiencia bajo la modalidad Cámara Gesell de la niña Z. N. A. T. fijada para el día jueves 14 de marzo de 2024. Haciendo saber al Sr. Agente Fiscal que la fecha nueva asignada resulta ser el día 16 de abril de 2024 a las 11:00 horas. Notifíquese". Rizzo Martín Miguel.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-05-002860-23/00, caratulada "Rosales Pablo Andrés s/Resistencia a la Autoridad - Lesiones Leves - Violación de Domicilio", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe, "Atento lo informado E06000012833232, 04/04/2024, 08:48:13, Oficio - Actuaciones Complementarias (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E06000012833232>), líbrese oficio al Boletín Oficial fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a PABLO ANDRÉS ROSALES el contenido de la resolución que a continuación se transcribe "Visto: el estado de la presente IPP N° PP-06-05-002860-23/00. Y Considerando: Que conforme las constancias reunidas en autos, a mi juicio correspondería disponer el cierre de esta etapa a los fines de requerir la correspondiente elevación a juicio de los actuados. Que, a mi juicio, se encuentran reunidos en autos, con la precariedad que esta etapa requiere, elementos probatorios suficientes para el ejercicio de la acción a tenor de lo previsto en el art. 334 del C.P.P, a saber: 1.- Acta de procedimiento, en la cual se expresa en forma clara, precisa y contundente, como aconteció el hecho materia de pesquisa. En forma complementaria valoro los dichos de los oficiales de policía intervinientes, quienes en sus declaraciones, ratifican el acta procedimental. E06000011777716, 21/06/2023, 08:47:45, Oficio - Actuaciones Complementarias (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E06000011777716>) 2.- En igual sentido declara el Sr. Lugi Hector Javier, quien resulta ser propietario de la vivienda sita en calle Las Heras n° 775 de la localidad y partido de San Vicente, lugar donde fuera aprehendido el sindicado Rosales. 3.- Los precarios médicos de Jerónimo Gomez y Vidal Cristian en donde se describen las lesiones que sufrieran ambos. 4.- Asimismo valoro las declaraciones testimoniales de los efectivos policiales víctima de autos, en las que los mismos instan la acción respecto a las lesiones sufridas. En ese sentido, a criterio de la suscripta, resulta necesario elevar la causa a juicio y provocar la apertura del procedimiento principal, es decir, el debate oral, publico, contradictorio y continuado para la producción de la prueba colectada. Bajo ese piso de marcha, en relación a lo requerido por la Defensa Oficial, respecto a al recepción de declaración testimonial a Adrián Marcelo Leiva, Juan Manuel Rosales, Hector Javier Lugo, Ezequiel Alberto Ruiz, advirtiendo que los testigos han sido citados en cuatro oportunidades E06000011942253, 15/08/2023, 09:03:57, Resolución - Despacho (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E06000011942253>), E06000012315078, 10/11/2023, 08:52:51, Resolución - Designa Audiencia Testimonial (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E06000012315078>), E06000012437766, 13/12/2023, 11:27:30, Resolución - Designa Audiencia Testimonial (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E06000012437766>) y E06000012572746, 24/01/2024, 13:53:03, Resolución - Designa Audiencia Testimonial (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E06000012572746>) habiéndose dispuesto respecto a los dos nombrados en primer término la recepción de las declaraciones por parte de la Fiscalía de Presidente Perón a los fines de evitar el traslado de los mismos hasta esta ciudad, tal fuera requerido por la Defensa. E06000012065296, 07/09/2023, 10:57:35, Requerimiento - Diligencias Probatorias - Se Requiere (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E06000012065296>) Que advirtiendo que han resultado infructuosas las diligencias efectuadas a los fines de proceder a la notificación de las audiencias dispuestas y siendo criterio de la suscripta que la recepción de dichos testimonios, en virtud de los elementos reunidos en autos, no resultan indispensables para el pase a la etapa procesal siguiente, más aún teniendo en cuenta, en relación a los testigos Lugo y Ruiz, que los mismos han prestado oportunamente declaración en el marco de estos actuados. Por lo expuesto y a fin de no demorar la tramitación de la presente, teniendo en cuenta que esta es una etapa de plena investigación, caracterizada por la informalidad, la mínima contradicción y que la etapa de juicio es el momento procesal oportuno para litigación y el exhaustivo interrogatorio de los testigos resulta procedente disponer el cierre de la etapa instructoria. Así lo ha expresado la Sala Segunda del

Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires en la Causa 10953 Caratulada "G.P.,J.A. s/Recurso de Casación", "...La Ley 11.922 consagró el régimen de la oralidad, a través del cual los testimonios son recibidos directamente por los encargados de juzgar. De esta manera toma relevancia jurídica cuestiones tales como las miradas, tonos de voz, gestos, etcétera y el juicio se transforma en el momento donde, debidamente, se produce la prueba. Por el contrario, durante la investigación penal preparatoria, se colectan elementos probatorios que no pueden ser considerados "prueba" como tal pues adolecen de los requisitos esenciales de discusión y control de las partes, salvo en casos excepcionales donde no se puede esperar al juicio para producirla y por ello, se anticipa su producción...". Por ello, Resuelvo: 1.- Dejar sin efecto la recepción de declaración testimonial a Adrián Marcelo Leiva, Juan Manuel Rosales, Hector Javier Lugo, Ezequiel Alberto Ruiz.- 2.- Decretar el cierre de la etapa de instrucción penal preparatoria en lo términos del art. 334 segundo párrafo del CPP. Notifíquese." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretario.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, sito en J. D. Perón y Larroque, edificio Tribunales, 4to. Piso, sector "E", de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ALAN EMANUEL OCTAVIO AIRES, cuyos datos filiatorios son los siguientes: sin apodos, nacionalidad argentina, soltero, desocupado, nacido el día 30/6/1991 en Isidro Casanova, DNI nro. 39.548.462, hijo de Juan Carlos Ferreira y de Raquel Alejandra Aires y con último domicilio conocido en la calle Mercedario nro. 35, de la localidad de Transradio, partido de Esteban Echeverría, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la causa nro. 9622 (I.P.P. nro. 0703-21513-23), caratulada "Aires Alan Emanuel Octavio s/Robo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital Por recibido el escrito que antecede, en virtud de lo expuesto por la fiscalía actuante y la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de la citación cursada al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Alan Emanuel Octavio Aires, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su Rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Secretaría.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a HECTOR EZEQUIEL DUARTE, en la causa N° 07-00-8276-21 (n° interno 7946 ) seguida al nombrado en orden al delito de Resistencia a la autoridad, de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) cuya resolución infra se transcribe: "///field, Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-8276-21 (n° interno 7946) seguida a Duarte Hector Ezequiel, Rojas Gustavo Adrian, Duarte Jorge Adrian y Duarte Jonathan Joaquin por el delito de resistencia a la autoridad, Y Considerando: Que habiendo incurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado cumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por la Sra. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-00-8276-21 (n° interno 7946) respecto a Hector Ezequiel Duarte, Jonathan Joaquin Duarte y Gustavo Adrian Rojas a quienes se le imputara el delito de resistencia a la autoridad, hecho presuntamente ocurrido el día 12 de febrero de 2021, en el partido de Lomas de Zamora. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer a los encartados Hector Ezequiel Duarte, titular de D.N.I. N° 42.251.708, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 26 de octubre de 1999 en Capital Federal, hijo de Hector Eduardo Brizuela y de Mirta Graciela Duarte, domiciliado en calle Ramallo N° 329 casa de fondo entre las calles Lavalle y Juarez de la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4745285; Jonathan Joaquin Duarte, titular de D.N.I. N° 41.661.832, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 7 de octubre de 1998 en Capital Federal, hijo de Hector Eduardo Brizuela y de Mirta Graciela Duarte, domiciliado en calle Gral. Paz s/n entre las calles 2 y 3, a dos cuadras de las esquinas, calle 2, casilla del fondo de la localidad de Alejandro Korn (San Vicente) anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4745270, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1605877 de la sección de A.P.; y Gustavo Adrian Rojas, titular de DNI N° 37.877.618, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 12 de febrero de 1994 en Lomas de Zamora, hijo de Transito Rojas y de Marcela Alejandra Zarate, domiciliado en calle Monoblock 3 ESC 4 departamento 1 A B° de Llavallol, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4745281, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1605874 de la sección de A.P., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Firmado: Antonio M. Balicki, Juez P.D.S. Ante mí: Leandro Vecilla, Auxiliar Letrado. Banfield.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Auxiliar Letrado del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N°-1008-20, interno N° 2746 caratulada "Bustamante Sanabria Mauro s/Lesiones Leves Agravadas por ser la Víctima Con Quien Ha Mantenido Una Relación De Pareja. -H1-; Lesiones Leves Agravadas por Tratarse De Una Situación de Violencia de Género -H2- y Amenazas Agravadas por el Uso de Arma -H3-, Todos en Concurso Real Entre Sí (Art. 89 en rel al Art. 92 y 80 inc. 1°, 11° y 12°, 149 bis, primer párrafo última parte y 54 C.P.) en Madariaga", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a BUSTAMANTE SANABRIA MAURO, titular del DNI 95.603.866, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 26 de marzo de 2024. Autos Y Vistos:... Y Considerando:... Por todo ello; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en esta Causa N° -1008-20 Interno N°

2746 caratulada "Bustamante Sanabria Mauro s/Lesiones Leves Agravadas por Ser La Víctima con Quien Ha Mantenido Una Relación de Pareja. -H1-; Lesiones Leves Agravadas por Tratarse de Una Situación de Violencia de Género -H2- y Amenazas Agravadas por El Uso de Arma -H3-, todos en Concurso Real entre sí (Art. 89 en rel. al art. 92 y 80 inc. 1°, 11° y 12°, 149 bis, primer párrafo última parte y 54 C.P.) en Madariaga", al haber operado la Prescripción de la misma, correspondiendo Sobreser en forma total al imputado Bustamante Sanabria Mauro de nacionalidad paraguayo, DNI 95.603.866, nacido el 18 de diciembre de 1974 en San Pedro de Paraná de Paraguay, hijo de Florencio Bustamante y de Salustina Sanabria, con último domicilio conocido en la Calle Venezuela y Alemania de la ciudad de General Madariaga, encontrándose registrado bajo Prontuario Provincial Nro. 1221437 Sección A.P en orden a los delitos de Lesiones Leves Agravadas por Se La Víctima con Quien Mantiene Una Relación de Pareja, por Tratarse de Una Situación de Violencia de Género -2 hechos- y Amenazas Agravadas por El Uso de Arma, previsto y sancionado por el artículo 89 en relación con los art. 92 y 80 inc 1, 11 y 149 bis 1er párrafo ultima parte del Código Penal, por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y ctes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la Rebeldía y orden de Comparendo que se dispusiera en fecha 17 de diciembre del año 2021 en relación al causante (arts. 303, 304 y ctes del C.P.P.). Regístrese - Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese. Proveo como Juez subrogante permanente". Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez subrogante en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mi, Facio Matias Andrés, Secretario.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a HÉCTOR LORENZO DÍAZ -argentino, soltero, nacido en Lanús, el 1 de abril de 1970; DNI N° 21.551.098, hijo de Héctor Lorenzo y de Santina Aguilera-, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 7126 (IPP -7126-), caratulada "Diaz Hector Lorenzo s/Homicidio Culposo Agravado por la Conducción de Vehículo Automotor en Concurso Ideal con Lesiones Culposas Agravadas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "C. N° 7126 (IPP 07-00-028444-14, Sec. de Gestión 5286/2018). "//mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento a lo manifestado por la defensa y sin perjuicio de la diligencia policial ordenada, cítese a Héctor Lorenzo Díaz ... por el término de cinco (5) días por medio de edictos en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos estrados dentro del quinto día desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarar su Rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Dr. Carlos Esteban Gualtieri, Juez Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Fonrouge Julio Bernardo, Auxiliar Letrado.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a IVAN GABRIEL ACHAGA, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-10103-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa del auto que a continuación se transcribe: "En atención a lo que surge de los informes precedentes, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese la resolución de fecha 11 de marzo de 2024 a Ivan Gabriel Achaga de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 5 de abril de 2024. "Autos y Vistos: Para resolver en la causa N° 2000-10103-21, seguida a Ivan Gabriel Achaga en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa del registro de este Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Y Considerando: Que en fecha 17 de noviembre de 2022 se dispuso la Suspensión de Juicio a Prueba en el marco de la presente causa, por el termino de un (1) año, imponiendo además como reglas del conducta: Fijar residencia, someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires, realizar donaciones a una entidad de bien público por un valor de mil (\$1000) pesos de forma mensual y efectivizar el ofrecimiento efectuado en concepto de reparación del presunto daño causado en el caso de ser aceptado por la víctima. Asimismo, surge de estos actuados que el imputado Ivan Gabriel Achaga residió en el domicilio fijado durante el lapso por el cual se suspendió el proceso, se presentó ante el Patronato de Liberados de esta Provincia, justificando cada vez que no pudo hacerlo conforme se desprende de los informes periódicos realizados por el órgano de control y realizó la donación impuesta conforme se desprende del acta de fecha 8 de marzo de 2024. A su vez, en relación al ofrecimiento efectuado en concepto de reparación del presunto daño causado, surge del acta de fecha 1° de diciembre de 2022, que se mantuvo comunicación con la víctima de autos la que manifestó no aceptar la suma ofrecida por lo que a estas alturas del proceso tal obligación no resulta exigible al imputado. Asimismo, no se han informado la comisión de nuevos delitos o antecedentes conforme surge de la planilla del Ministerio de Seguridad y del informe de R.N.R. En virtud de ello, siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá extinguir la acción penal en estos actuados y su consecuente sobreseimiento (art. 341 del C.P.P.). Por ello, en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Resuelvo: "I.- Declarar Extinguida la Acción Penal que se siguiera a Ivan Gabriel Achaga, en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, por el hecho que se imputara como acaecido el día 2 de junio de 2021, en la localidad de Sarandí, en perjuicio de Bartulovic Marcelo Jose (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II.-Sobreser a Ivan Gabriel Achaga -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 2000-10103-21, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPrP). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese". Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 11 de marzo de 2024. Secretaría, 5 de abril de 2024.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a BRIAN EZEQUIEL VALLEJOS, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-19770-23, seguidas al nombrado en orden al delito de Daño Agravado por Tratarse de Un Bien Público del auto que a continuación se transcribe: "Lanús, 5 de abril de 2024. En atención a lo que surge de los informes precedentes, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese del cómputo de pena dictado el día 19 de marzo de 2024 a Brian Ezequiel Vallejos de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 5 de abril de 2024. "Lanús, 19 de marzo de 2024. En atención al estado de autos, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas del proceso (art. 500 del CPrP). Cómputo: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a Brian Ezequiel Vallejos mediante el veredicto y sentencia dictado el día 23 de febrero de 2024 cuando se lo condenó a la pena de cinco (5) meses de prisión de efectivo cumplimiento y costas, más declaración de reincidencia, en orden al delito de Daño Agravado por Tratarse de Un Bien Público, en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-19770-23. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Brian Ezequiel Vallejos fue aprehendido el día 27 de septiembre de 2023, permaneciendo privado de su libertad hasta el día 26 de febrero de 2024. En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta a Brian Ezequiel Vallejos venció el día 26 de febrero de 2024. Es el cómputo que practico. Secretaría, 13 de marzo de 2024. Certificado: En cuanto ha lugar por derecho, que practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de pesos seis mil setecientos treinta y cinco (\$6.735,00). Art. 79 de la Ley impositiva para el año 2024 de la Provincia de Buenos Aires N° 15479. Modificación del Código Fiscal de la Provincia. Secretaría, 13 de marzo de 2024". Camila G. Lombardi, Auxiliar Letrada. Lanús, 13 de marzo de 2024. "Lanús, fecha de firma digital. Apruébase el cómputo del vencimiento de pena y la liquidación de costas practicada por Secretaría (art. 500 del CPrP). Notifíquese". Ramiro G. Varangot, Juez. Secretaría, 5 de abril de 2024. Gomez Lombardi Camila, Auxiliar Letrada.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 2 del Departamento Judicial de la Plata, a cargo del Dr. Vicente Santos Atela, Secretaría única, hace saber que en autos caratulados "Rivero Antonella Soledad s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 100898, se ha decretado con fecha 28 de febrero de 2024, la Quiebra de ANTONELLA SOLEDAD RIVERO, DNI: 37.054.752, CUIL: 27-37054752-7 con domicilio real en calle Santiago del Estero N° 42, localidad Guernica, partido Presidente Perón, Pcia. de Bs. As., habiendo sido designada Síndico la Cra. María del Carmen Natoli, con domicilio en calle 11 N° 1129, Piso 7° "A", La Plata. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verifcatorios en forma presencial hasta el día 06 de mayo de 2024, de lunes a viernes de 15 a 19 hs., previo solicitud de turno al celular 221-4817936/4406784/5085628, y/o correo electrónico consulpyano@hotmail.com. De optarse por la verificación electrónica se deberá enviar el pedido verifcatorio de sus créditos, con los títulos justificativos, escaneados y enviados en archivos PDF, al correo electrónico citado, del mismo modo para deducir observaciones. En el caso de corresponder abonar Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria Banco de la Provincia de Buenos Aires., Cuenta N° 6900-516411/7, CBU: 0140344003690051641173. Se presentará informe individual de créditos el día 01 de julio de 2024 e informe general el día 27 de agosto de 2024. Se intima a la fallida y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que serán considerados ineficaces. La Plata, 04 de abril de 2024. El presente se publicará por cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago, sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiera (art. 89 in fine, 240 Ley 24.522). La Plata, 04 de abril de 2024. Tortora Yanina Analia, Secretario.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Juez Luciano Javier Marino, notifica por este medio a LUIS MIGUEL MONGE, DNI 30.411.691, que en la causa N° 0017073 (I.P.P. N° PP-18-01-013107-19/00) caratulada "Maidana Braian Ezequiel s/Hurto", se ha dictado la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 26 de febrero de 2020. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a Braian Ezequiel Maidana, Luís Miguel Monge, Pablo Gastón Salas y Jonathan Nicolás Varela, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito calificado como Hurto Simple (Art. 162 del C.P.) hecho acaecido en la localidad de Loma Verde, partido de Escobar de esta provincia de Buenos Aires, el día 26 de diciembre de 2019, en perjuicio de Fermín Flores Pereyra y por el cual se les recibiera declaración a tenor del art. 308 del C.P.P. (art. 323 inc. 7° del C.P.P.). Regístrese, notifíquese y, firme que sea la misma, practíquese las comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires". Luciano Javier Marino, Juez. Secretaría, 5 de abril de 2024. Teliz Ana Laura, Secretario.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Jose Gustavo Fuchs, sito en calle 9 de Julio, N° 287 de Quilmes, comunica que en los autos caratulados "Íñiguez Ricardo Javier s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 1.818, con fecha 6 de marzo de 2024 se ha decretado la quiebra de RICARDO JAVIER ÍÑIGUEZ, DNI N° 21.751.349, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es el Cdr. Gonzalo Arce con domicilio constituido en calle 401 bis N° 1470 de Quilmes, abierta al público los días lunes a viernes de 9 a 12.30 y de 15 a 18.30 hs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 20 de junio de 2024, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 15 de agosto de 2024 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del art. 35 y 200 de la LCQ y hasta el día 27 de septiembre del 2024 para la presentación por el Sr. Síndico del Informe General del art. 39 y 200 de la LCQ. Quilmes, 4 de abril de 2024. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "Varela al Día" de Florencio Varela, sin previo pago y sin

perjuicio de su oportuno reclamo y consideración y de asignarse los fondos cuando los hubiere (arts. 89, 273 inc. 8 L.C.Q.). Quilmes, 4 de abril de 2024. Cascarino Veronica Emilse, Auxiliar Letrado.

10 abr. v. 16 abr.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 8 de La Plata, cita y emplaza por 15 días a quien se considere con derecho a formular oposición al Cambio de Nombre de PEREYRA LUCIA PAULINA, DNI 43042606. La Plata, 8 de abril de 2024. De Luca Juan Martín, Auxiliar Letrado.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Bahía Blanca, Secretaría Única en expediente n° 229934 cita y emplaza a MARIEL ELIZABETH ELÍAS, DNI 31.143.212, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes se presente y tome intervención, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes en turno del Departamento (art. 681 del C.P.C.C.). Bahía Blanca, marzo de 2024.

abr. 11 v. abr. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 7 Dto. Judicial Morón con asiento en la calle Colón y Brown 1º piso a cargo de la Dra. María Florencia Miceli secretaria unica a cargo de la Dra. María Fernanda Gonzalez, en los autos caratulados "ESCUADERO PEREZ LUCIA JULIETA c/Coronel Ariel Andres s/Cambio de nombre", Expediente N° J7 - 23470 cita notifica la sentencia recaída en las presentes: "Morón, 24 de noviembre de 2023 ... Por ello, Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda entablada, disponiendo la supresión del apellido Coronel de toda la documentación que se expida o deba expedirse en un futuro relacionada a la menor Juana, la que una vez firme el presente se llamará Juana Escudero Perez, ello sin perjuicio del reconocimiento efectuado por el Sr. Ariel Andres Coronel. 2) Firme el presente, líbrese oficio al Registro Provincial de las Personas a fin de que tome conocimiento de lo ordenado. 3) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Romina Alejandra Carnabuci, (Tº XIV Fº 33 CAM) en la suma de 20 JUS (Art. 9 11 inc. "s", 15, 16, 54 y 57 de la Ley 14967). 4) Regístrese. Notifíquese. a los Ministerios Público y Pupilar en su despacho (Art. 135 último párrafo del CPCC). Atento lo solicitado publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Sentencia recaída en los presentes, por el término de 2 días. Notifíquese mediante proveído auto notificable (Art. 10 Ac.4013 y modif.). El presente es signado digitalmente en la ciudad y partido de Morón, en la fecha consignada "infra" y en los términos de la Res. SC N°1250/20 y c.c de la SCBA (Ley 25.506 y 13666)". Miceli María Florencia, Jueza. Morón, abril de 2024.

abr. 11 v. abr. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en autos caratulados "Morena Jose y Otro/a c/Kohon Adolfo s/Prescripción Adquisitiva", expte. n° 45122, cita a los Sres. VERA SOLANGE KOHON, ROXANA VICTORIA KOHON, CARLOS ENRIQUE KOHON, ALBERTO DAVID LIFCHITZ e IRENE ESTHER LIFCHITZ en su calidad de herederos de Manuel Kohon y Bercovich, a sus herederos y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de autos, Nomenclatura catastral: Circ. 1, Sec. A, Mza. 40, Parc. 2; Partida: 007-13092, inscripto el dominio el 27/05/1921 bajo el número 405, del Registro del Partido de Bahía Blanca (007), para que dentro del plazo de diez días se presenten a contestar la demanda, bajo apercibimiento de que si no lo hacen, dentro del plazo fijado, contado desde la última publicación se le nombrará al Defensor Oficial para que los represente. Bahía Blanca. Sanchez Javier Alejandro, Auxiliar Letrado.

abr. 11 v. abr. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Arenales, del Departamento Judicial de Junín, cita por el termino 10 días a los sucesores de HECTOR JOSE MITRE, RAMONA PETRA FERREYRA y/o FERREIRA JOSE MITRE, IRENE RASÚ y a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se pretenden usucapir, designados catastralmente como: 1) Circunscripción: VI; Sección: A; Manzana: 3; Parcela 4. Partida Inmobiliaria: 035-2804 inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio 194 del año 1937 del partido de General Arenales, provincia de Buenos Aires. 2) Circunscripción: VI; Sección: A; Manzana: 3; Parcela 5. Partida Inmobiliaria: 035-2805 inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio 136 del año 1931 del partido de General Arenales, provincia de Buenos Aires; con la prevención de que si no comparecieren se les nombrara Defensor Oficial para que los represente (arts. 145, 146, 147, 341,681 del CPC). Gral. Arenales (B.A.) abril de 2024. Dr. Jorge I. Scaletta. Secretario.

abr. 11 v. abr. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Rojas del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de diez (10) días contados a partir de la última publicación, a herederos de VETRANO AUDENCIA y/o quienes se consideren con derechos respecto del inmueble sito en Avellaneda 279, Rojas (B), nomenclatura catastral: Circunscripción 1 - Sección A - Manzana 91 - Parcela 8d, partida inmobiliaria 1447, matrícula 8989, Rojas (B), a que comparezcan a tomar intervención en autos "Rodríguez Araceli María c/Sucesores de Vetrano Audencia s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", expediente N° ZRO-63748-2023, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Rojas, marzo de 2024.

abr. 11 v. abr. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, provincia de Buenos Aires a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaría Única, a cargo de la suscripta, hace saber por dos días en los autos "ANTONELLI LUIS s/Quiebra", expediente 65120, que se encuentra a disposición de los señores acreedores y de la fallida el informe final, el proyecto de distribución de fondos y la regulación de honorarios, en los términos del art. 218 Ley 24522 y que vencido el plazo de diez días sin que se le formulen observaciones será aprobado sin mas trámite.

abr. 11 v. abr. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B.), en los autos caratulados: "Sucesores de Lopez Eduardo c/Sucesores de Aguiar David Fernando y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" cita y emplaza por 10 días a LAUTARO AGUIAR -en carácter de heredero de David Fernando Aguiar- a tomar intervención en autos. Mercedes, abril de 2024.

abr. 11 v. abr. 12

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1, Secretaría única, del Departamento Judicial de Dolores, en el marco de los autos "Molina Estela Leonor c/Mancebo Cecilia y Otro/a s/Despido", (Expte. N° 43105), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANA MABEL SAN MILLAN, DNI F 4.566.712, ello todo bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. La actora goza del beneficio de gratuidad que le otorga el art. 22 de la Ley 11.653. Balda Estefanía, Auxiliar Letrado.

abr. 11 v. abr. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita al demandado BRUNO GONZALO LOMBARDELLI, para que dentro del término de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Agropartes S.A. c/Lombardelli Bruno Gonzalo s/Cobro Sumario de Sumas de Dinero" - Expte. N° 56.810-, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Bahía Blanca, 8 de abril de 2024. Javier Alejandro Sanchez. Auxiliar Letrado.

abr. 11 v. abr. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Pablo Daniel Rezzónico, Secretaría Única, sito en la calle Brown y Colón, 1° piso, Edificio Tribunales, Departamento Judicial de Morón, en los autos caratulados "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/Gomez Alfonso Carlos Ariel s/Cobro Ejecutivo", (expte. MO-3511-2020), emplaza a los herederos de don CARLOS ARIEL GÓMEZ ALFONSO para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Morón, junio de 2023. Blandino Eduardo Fabian, Secretario.

abr. 11 v. abr. 12

POR 2 DÍAS - En autos caratulados "Dominguez J. Tomás c/Suligoy R. Matilde Y Castañeda C. Telmo s/Simulación" de trámite ante el Juzg. Civ. y Com. N° 16 (Mar del Plata) se ha ordenado el día 29/5/2023 la publicación del presente a efectos de notificar a los demandados Sres. C. TELMO CASTAÑEDA y R. MATILDE SULIGOY lo resuelto en fecha 11/7/2022 por cuanto se hizo efectivo el apercibimiento que determina el art. 59 del C.P.C., declarándose Rebeldes y teniendo por constituido sus domicilios en los estrados del Juzgado.

abr. 11 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo del Dr. Gonzalo J. Gallo Quintian, Juez, sito en la calle Jujuy esquina Colombia de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "Lopez Oxa Cristian Diego s/Abrigo", LM1402-2024, ha dispuesto notificar al Sr. LOPEZ DIEGO CATALINO la siguiente resolución: "San Justo, 26 de enero de 2024. (...) Autos y Vistos: Los obrados de marras caratulados: "Lopez Oxa Cristian Diego s/Abrigo", Expediente LM-1402-2024, venidos a efectos de resolver la legalidad de la medida de abrigo dispuesta por el Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del niño del Partido de La Matanza respecto de la menor Lopez Oxa Cristian Diego, Resuelvo: Primero: Declarar adecuada la solución adoptada por el Organismo Administrativo interviniente en los actuados de referencia en relación a la menor Lopez Oxa Cristian Diego, DNI N° 53.851.564 (Art. 35 inc. L y Art. 35 bis de la Ley 13298, modificados por el Art. 2 y 3 -respectivamente- de la Ley 14.537), quien permanecerá en Río Gallegos 63, La Unión, Ezeiza; a cargo de su hermana mayor Camila Guantay Bustos, debiendo la misma conservar su statu-quo actual hasta tanto los Servicios de Promoción y Protección de Derechos actuantes informen el éxito o fracaso de las estrategias articuladas. Segundo: Citar a dicha causante a una Audiencia en los términos del Art. 12 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño una vez reanudado el normal servicio de justicia ante el juez de origen, la cual será tomada con presencia del Ministerio Pupilar. Tercero. Dar intervención al Equipo técnico de la Dependencia para que mediante un despeje telefónico con la referente afectiva verifique el estado actual de la menor. Regístrese. Notifíquese". Fdo. Dr. Juan Jose Dore, Juez.

abr. 11 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Carolina Stein, sito en calle Alvear Nro. 480, cita al asiento de este Juzgado a el Sr. MIGUEL ANGEL GONZALEZ a la audiencia fijada en el marco de los autos caratulados "Gonzalez Mateo David y Otro/a s/Abrigo", para el día 21 de mayo a las 11:30 hs., con debido patrocinio letrado, a los fines de notificarlos del pedido de adoptabilidad solicitado por el organismo de Niñez Interviniente en autos y por la Asesoría de Incapaces en su dictamen del 08/02/24, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de continuar la tramitación de éstos. Notifíquese la audiencia fijada por edictos en el Boletín Oficial y el Diario El Sol de forma gratuita y por dos días. Quilmes. Diciembre de 2023.

abr. 11 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Pehuajó, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, a cargo de la Dra. María Andrea Sagrera, Secretaría Única, sito en R. Alfonsín N° 725 de Pehuajó, en autos caratulados "Rodríguez María De Los Angeles c/Diez Damian Gerardo Gabriel y Otros s/Incidente de Aumento de Cuota Alimentaria", Expte. N° 389/17, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza al Sr. ENRIQUE DIEZ para que en el plazo de cinco (5) días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Pehuajó, 30 de mayo de 2022.

abr. 11 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez Luciano D. Juarez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "Rodados Integrales S.A. c/Chade Domingo Francisco y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 649/2010, se ordena la publicación de los presentes edictos por el término de tres (3) días, citándose a comparecer a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley a los herederos del Sr. DOMINGO FRANCISCO CHADE, DNI 22.899.853. Rosario, febrero del 2024.

abr. 11 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA, sito en la calle Larroque 2485/87 de la ciudad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, TEL 42864920/22/25 hace saber que el día 12 de junio de 2024, a las 12:00 horas, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN DE LOS EXPEDIENTES iniciados entre los años 1976 a 2017 pertenecientes al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 14 del Departamento Judicial De Lomas Zamora, en un total de 16445 expedientes, - 1449 Legajos- por así haberlo resuelto la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en Exp. 3000-1116-2024. La fecha de destrucción se establece para el día 12 de junio del cte. año. En tal sentido se hace saber que el Departamento Histórico Judicial ha seleccionado para su guarda permanente las causas que fueron materia de oportuno análisis y decisión en tal sentido, las que fueron excluidas del proceso de destrucción y debidamente preservadas. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Los Legajos permanecen hasta entonces en la sede de éste órgano, para ser consultados y/o a todo efecto que se estime pertinente Correo Electrónico Oficial : german.giudice@pjba.gov.ar / prode- lz@jusbuenosaires.gov.ar. Lomas de Zamora, 5 de abril de 2024.

abr. 11 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Auxiliar Letrado del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N°-868-20, interno N° 2712 caratulada "Merep Johana s/Usurpación de Propiedad (Art. 181 inc 1 del C.P.) a Isabel Imperiale en Santa Teresita", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a MEREP JOHANA, titular del DNI 18886967, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez subrogante en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores.

abr. 11 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, hace saber que con fecha 12-03-2024, se ha decretado la Quiebra de PEREYRA FRANCO AYRTON, DNI N° 42.137.440, señalándose el día 10/05/2024 como fecha hasta la cual los acreedores del fallido presenten sus pedidos de verificación de créditos ante la Síndico Cra. Melina C. Zolezzi con domicilio en calle 45 n° 753 de La Plata, tel. 2392-610542, de lunes a viernes de 09 a 12 hs., o de manera no presencial al correo electrónico: contadoresasociadostl@gmail.com, al cual deberán los pretensos acreedores enviar sus pedidos de verificación, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Se fija el día 27/06/2024 y 26/08/2024 para la presentación de los informes individuales y general respectivamente. Arancel verificadorio equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, CBU 0720470288000035412454 del Banco Santander. Se excluyen los créditos de causa laboral, y los equivalentes a tres (3) salarios mínimos vitales y móviles. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3° LC). Asimismo se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces (art. 88 inc. 5° LC). La Plata, de abril de 2024. Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Judicial y Diario El Día sin cargo, para abonar una vez que existan fondos en autos (art. 89 Ley 24.522). La Plata, de abril de 2024. Rolla Ana Laura, Secretario.

abr. 11 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por la suscripta, hace saber que con fecha 13/03/24, en los autos "Torres Carlos Fernando s/Quiebra (Pequeña)", Causa N.º LP-4313-2024, se ha decretado la Quiebra de la Sra. CARLOS FERNANDO TORRES, DNI 23.769.767, con domicilio en la calle 56 N° 1442 de La Plata. Del mismo modo informa que se ha designado síndico a la Contadora Paola V. Falciglia y con domicilio en la calle 45 N. 753 de La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio indicado -de lunes a viernes de 09 a 12 hs.- debiendo previamente coordinar turno al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com o al teléfono 2392-610542 o bien presentarse los pedidos de verificación de créditos al correo electrónico: contadoresasociadostl@gmail.com, hasta el día jueves 16 de mayo de 2024 - Fijándose los días jueves 04 de julio de 2024 y jueves 15 de agosto de 2024 para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata, 08 de abril de 2024. María Jimena Prieto Díaz, Secretaria.

abr. 11 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, hace saber que en los autos caratulados: "Roldan Tomas Agustin s/Quiebra (Pequeña)", expediente N° 892269, se ha decretado la Quiebra del Sr. ROLDAN TOMAS AGUSTIN, DNI N° 43.737.235, decretándose las siguientes medidas 1º) Fijar hasta el día 30 de abril 2024 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar su demanda junto a los títulos justificativos de sus créditos, en archivo PDF/A norma ISO19005, al email semacendi@gmail.com a efectos de su verificación y graduación, al síndico Cr. Gustavo Semacendi, con domicilio en la calle 5 N° 421 de La Plata, Te 0221-5316270. 2) Designase el día 24/5/24 como fecha límite para que el Síndico presente el informe individual a que aluden los arts. 35 y 200 L.C.Q y hasta el día 23/06/24, para presentar el informe general previsto por el art. 39 L.C.Q. 3) Intímase a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes del fallido para que coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los mismos, todo ello bajo apercibimiento de ley. 4) Prohibir los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Dra. María Cecilia Valeros De Córca. Juez,

abr. 11 v. abr. 17



POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a RIVERA CRISTIAN MANUEL argentino, instruido, soltero, 28/09/1969, DNI 23.131.080, con ultimo domicilio conocido en calle Las Heras 6687 de la localidad de Moreno (B); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-1013-2020 (8439), "Rivera Cristian Manuel y Rodriguez Livia, Joanie Darline s/Robo Simple (IPP 09-01-001269-20)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes,... de abril de 2024. Simonet Gerardo Cesar, Secretario.

abr. 11 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Victor Gaston Salvá, Secretaría única, Departamento Judicial La Plata, en autos "Guategui Tamara Sol s/Quiebra (Pequeña)", hace saber que el día 15/03/2024, se decretó la Quiebra de TAMARA SOL GUATEGUI, DNI N° 38931074, CUIL: 20-38931074-4, con domicilio real en calle 158 N° 1024 e/521 y 522 de la localidad de José Melchor Romero, partido de La Plata, de la provincia de Buenos Aires, Sindico actuante Cr. Alan Efrén Cernadas, domicilio procesal en calle 45 N° 753 de la ciudad de La Plata y domicilio electrónico en 20343827440@cce.notificaciones, Teléfono de contacto 2392-610542, email contadoresasociadostl@gmail.com, Los pedidos verficatorios podrán presentarse en forma presencial de lunes a viernes de 9 a 12 hs. previa concertación de turno al correo electrónico indicado, o bien, podrán efectuarse en forma electrónica a la casilla de mail indicada, debiendo adjuntar en dicha oportunidad la documentación respaldatoria y la constancia de pago del arancel, siendo este último el equivalente al diez por ciento (10 %) del salario mínimo vital y móvil que se sumará a dicho crédito por cada pedido verficatorio (art. 200 de la ley citada, modificada por la Ley 27.170). Datos cuenta Bancaria de la Sindicatura para el pago del Arancel: BBVA Banco Francés. Caja de Ahorro. CBU 017038474000000963457. Plazo Verificación de Créditos: hasta el 14 de mayo del 2024. Presentación informe Individual: 25 de junio del 2024 y Presentación del Informe General: 5 de agosto del 2024. Queda prohibido a la fallida percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la fallida y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de la citada. Intímese a la fallida a entregar al Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Art. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). La Plata, en la fecha de la firma digital. El presente deberá publicarse por cinco días, en el "Boletín Oficial" boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones de la Provincia de Buenos Aires, bajo debida constancia que la medida deberá publicarse sin previo pago en función de lo dispuesto por el Art. 273 inc. 8 de la Ley 24.522. La Plata. Girotto Carlos Sebastian, Secretario.

abr. 11 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a CASTAÑO SILVANA ÁNGELES por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 0701-6551-23 (RI 10212/4), seguida al mismo en orden a los delitos de Amenazas Calificadas, Lesiones Leves Calificadas, Lesiones Leves, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la Seccional Policial de Ezeiza Tercera en fecha 20-03-2024, dando cuenta que no ha sido posible dar con la imputada Castaño toda vez que la misma no vive más en el domicilio fijado (Boyle Nro. 754 de la localidad de Carlos Spegazzini), dispóngase la citación por edictos de la encausada Castaño Silvana Angeles debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que este Juzgado a mi cargo, cita y emplaza a la nombrada, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0701-6551-23, seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas Calificadas, Lesiones Leves Calificadas, Lesiones Leves, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Ramos Perea Andrea Viviana, Juez.

abr. 11 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita FRANCO ALEXIS MARTÍN, DNI N° 40.979.586, argentino, nacido el día 23/01/1998, hijo de Sergio Daniel Martín y de Mariana Patricia Campos, con último domicilio conocido en calle Medrano N° 1569 de Baradero, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-1542-2023, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 8 de abril de 2024. Atento a los informes obrantes, y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Franco Alexis Martín, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Detención en causa nro. I-1542-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención en causa nro. I-1542-2023 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 8 de abril de 2024.

abr. 11 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MESA MEDINA ANÍBAL AGUSTÍN, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 40480175, nacionalidad argentina, hijo de Gustavo Alberto Medina y de Sonia Esther Meza, habiendo nacido el día 17/06/1995, en la Localidad de Lomas de Zamora y con último domicilio conocido en real: calle Vasconcellos nro. 382 Lomas de Zamora e/Capitán Rojas y Barilari, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 0700-5089-23 (RI N° 9376), caratulada "(R.I N° 9376) Meza Anibal Agustín s/Lesiones Leves Agravadas por El Vínculo y por Haber Sido Perpetradas por Un Hombre Hacia Una Mujer Mediando Violencia de Género". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "...//mas de

Zamora, en fecha de rúbrica digital.... Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Aníbal Agustín Mesa Medina, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su Rebeldía.... Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual ...". Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Secretaría.

abr. 11 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MUÑOZ JULIO DANIEL, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 41101950, de nacionalidad argentina, hijo de Muñoz, Daniel Cesar y de Gallastegui, Sonia Vilma, habiendo nacido el día 07/06/1998, en la localidad de Ezeiza y con último domicilio conocido en calle Scaglia (esquina) S/N° del Barrio 9 de Abril - Esteban Echeverría, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 8756 (IPP 07-00-003236-21), caratulada "Herrera Alan David; Muñoz Julio Daniel s/Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro y por Resultar Hecho Precedentemente Grave". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "...//mas de Zamora, en fecha de rubrica digital... Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Julio Daniel Muñoz, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su Rebeldía... Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual...". Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Secretaría, fecha de rubrica digital. Origone Maria Carola, Auxiliar Letrado.

abr. 11 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a MATIAS RAFAEL ROMERO, DNI 32657095, nacido en San Pedro, pcia. de Bs. As, el 21/10/1986, hijo de Rafael Armando y de Irma Beatriz Caballero, con último domicilio conocido en calle Padre Santana N° 3445 de la ciudad de San Pedro, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1472-2023, IPP-IPP PP-16-01-000567-23/00, caratulada: "Romero Matias Rafael -Tenencia ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil- San Pedro" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 8 de abril de 2024. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal actuante en fecha 4/4/24 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 25/03/24, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Matias Rafael Romero, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareriere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa SN-1472-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo.: Sebastián L. Zubiri, Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de amenazas, tenencia de arma de uso civil- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa N° SN-1472-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 8 de abril de 2024.

abr. 11 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo, cita y emplaza a MARCOS ANTONIO BENITEZ FIDABEL, apodado "Cape", sin DNI, de nacionalidad paraguaya, instruido, nacido el 20 de julio de 1998 en Ciudad del Este, República del Paraguay, con último domicilio en la calle Lisandro de la Torre N° 2795 de la localidad y partido de Lomas de Zamora, hijo de Carmen Benitez y de Antonio Irala, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-00-70419-23, (RI 11298) caratulada "Benitez Fidabel Marcos Antonio s/Lesiones Graves", cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 8 de abril de 2024. Dada la incomparencia del imputado Marcos Antonio Benitez Fidabel, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa en su presentación, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el artículo 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo, Juez. Secretaría, 8 de abril de 2024.

abr. 11 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a CRISTIAN ALEJANDRO GALVAN, DNI 41898358, nacido en Florencio Varela, pcia. de Bs. As., el 18/07/1993, hijo de Carlos Ramon Figueredo y de Veronica Analia Galvan, con último domicilio conocido en calle Paris esquina Noruega N° 1637, de la localidad de Florencio Varela, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1331-2023, IPP PP-16-00-006797-21/00, caratulada: "Reyes Ruben Angel, Galvan Cristian Alejandro -Estafas Reiteradas (tres hechos), Estafa en Grado de Tentativa (dos hechos)- Ramallo" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, en fecha consignada en la firma digital. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 3 de abril pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 11 de diciembre de 2023, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Cristian Alejandro Galvan, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareriere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa Nro SN-1331-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. (...) Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías

Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito Estafas Reiteradas y Estafas en Grado de Tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-1331-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, de abril de 2024. Barbarito Luciano Nicolas, Auxiliar Letrado.

abr. 11 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo, cita y emplaza a MATIAS ALEXIS ARANDA, sin apodos, con DNI 39.985.906, soltero, argentino, nacido el 26 de enero de 1997, desocupado, domiciliado en la calle El Zorzal N° 1309, esquina El Malambo, del Barrio Sol de Oro, de la localidad de La Unión Ferroviaria, partido de Ezeiza, instruido, hijo de Bernardo Timoteo Aranda y de Marta Cristina Medeyro, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-01-08169-22, (RI 10858) caratulada "Aranda Matias Alexis s/Hurto Calificado en Grado de Tentativa" cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 8 de abril de 2024. Dada la incomparencia del imputado Matias Alexis Aranda, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, más el silencio de la Defensa hasta la fecha, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el artículo 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, abril 2024.

abr. 11 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a RUIZ DIAZ MIRKO GABRIEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 46426509, hijo de Romina Elizabeth Petenich, y de Roberto Ruiz Diaz, Nivel de Educación, último domicilio sito en real: Calle Manzana N° 4 Llavallol Casa 9, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0700-89292-2300, causa registro interno N° 7899, seguida a Ruiz Diaz Mirko Gabriel, en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 8 de abril de 2024. Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al incuso, Ruiz Diaz Mirko Gabriel por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

abr. 11 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a LANDRIEL VICTOR ANGEL DAVID, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 40234320, argentina, hijo de Apolino Domingo y de Perez Magdalena Beatriz, nacido el día 4/2/1997, y con último domicilio conocido en Calle Avenida Argentina N° 845 Tristan Suarez, a estar a derecho (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 9585 (IPP 0701-13012-23), caratulada "Landriel Victor s/Desobediencia". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento a la incomparencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Victor Angel David Landriel, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo.: Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí, Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Secretaría, fecha de rúbrica digital.

abr. 11 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - En relación a la I.P.P. N° 03-02-008254-23/00, seguida a "Steinke Catalina Priscila por el delito de Lesiones Leves y Amenazas" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría Única a cargo de la Dra. Agustina Franco, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, a la menor STEINKE CATALINA PRISCILA, DNI 48.827.292, nacido el día 30 de mayo de 2008, con último domicilio conocido en calle 3 N° 1150 piso 2 depto. 6 de Sanata Teresita. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución de fecha 27 de febrero de 2024, a notificar: "Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: ... 1°) Declarar a la menor STEINKE CATALINA PRISCILA, DNI 48.827.292, nacido el día 30 de mayo de 2008, con domicilio en calle 3 N° 1150 piso 2 depto 6 de Santa Teresita, no punible por mediar causal de inimputabilidad, y, en consecuencia Sobreserla definitivamente en virtud del delito de: Lesiones Leves y Amenazas, art. 89 y 149 bis del Código Penal en la presente I.P.P. N° 03-02-008254-23/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2°) Notifíquese digitalmente al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven. 3°) Librese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese". Dra. María Fernanda Hachmann. Juez de garantías del Joven N° 1. Antonelli Jesús María, Secretario de Juzgado de Primera Instancia.

abr. 11 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - Por recibidas las actuaciones que se agregan en este acto en pdf, y no habiéndose podido notificar al imputado FÉLIX ROBERTO LÓPEZ, DNI N° 24.657.119, en el domicilio fijado en autos, (calle Joaquín V. González N° 5158 del Barrio Jardín, de Moreno, provincia de Buenos Aires) y en atención a lo resuelto por la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires, en cuanto al rechazo de la queja oportunamente interpuesta por la Fiscal Interina del Tribunal de Casación, notifíquese mediante edictos -que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, (Art. 129 del C.P.P.B.A.), de la resolución de fecha 08 de agosto de 2023, de lo cual se lo tendrá por notificado una vez vencido dicho plazo. El edicto a publicarse deberá llevar el siguiente texto: "Moreno, 25 de marzo de 2024. El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, provincia de Buenos Aires,

notifica por este medio y por el término de cinco (5) días (Art. 129 del C.P.P.B.A.) a Félix Roberto López, DNI N° 24.657.119, de la resolución dictada por la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires correspondiente a la IPP 09-02-4016-15, cuya parte dispositiva se transcribe: "La Plata, 8 de agosto de 2023. Autos y Vistos:... Y Considerando: ... Resuelve: Rechazar, por improcedente, la queja interpuesta por la Fiscal Interina del Tribunal de Casación, doctora María Laura D'Gregorio, (Art. 486 bis y conc. CPP). Regístrese, notifíquese y, oportunamente, archívese, (conf. resol. Presidencia 10/20, Art. 1 acápite 3 "c", resol. SCBA 921/21)". Funcionario Firmante: 7/8/2023, 12:41:36, Soria Daniel Fernando, Juez. Funcionario Firmante: 7/8/2023, 12:47:39, Kogan Hilda, Jueza. Funcionario Firmante: 7/8/2023, 15:09:57, Torres Sergio Gabriel, Juez. Funcionario Firmante: 8/8/2023, 09:05:17, Genoud Luis Esteban, Juez. Funcionario Firman 08/08/2023, 09:46:06, Martínez Astorino Roberto Daniel, Secretario de la Suprema Corte de Justicia.

abr. 11 v. abr. 17

POR 10 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Mariela Moralejo Rivera, en el marco de la causa N° 5280 (I.P.P. N° 10-00-024953-21/00, Juzgado de Garantías N° 6 y registro de Cámara N° 1147/2022) seguida a Rodrigo Lautaro Cabral por el delito de Tenencia Ilegítima de Estupefacientes, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a RODRIGO LAUTARO CABRAL, DNI N° 43.509.423, argentino, instruido, de estado civil soltero, nacido el día 2 de junio de 2001 en el partido de Merlo, con prontuario correspondiente a la Dirección de Antecedentes Penales de esta Provincia N° 1615874 AP y expediente alfanumérico O4867538 correspondiente al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal; a fin que comparezca a esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, ordenar su Comparendo y dejar sin efecto el beneficio de suspensión del juicio a prueba y continuar con el trámite que corresponda (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Téngase por contestada la vista conferida por la Unidad Funcional de Defensa N° 7 Deptal., habida cuenta que el causante pese a tomar contacto con su Defensa hasta el día de la fecha no ha acompañado las constancias que acrediten las tareas comunitarias pautadas, desconociéndose además su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Rodrigo Lautaro Cabral, DNI N° 43.509.423, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, ordenar su comparendo y dejar sin efecto el beneficio de suspensión del juicio a prueba y continuar con el trámite que corresponda (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Póngase en conocimiento lo dispuesto precedentemente de la Defensoría interviniente N° 7". Fdo.: 22/03/2024- 12:33:41, Moralejo Rivera Mariela Susana, Juez. Secretaria, en la fecha que se firma digitalmente.

abr. 11 v. abr. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca en los autos caratulados "Iglíc Victoria Sofía s/Supresión de Apellido Paterno", (Expte. Nro 73601), hace saber que VICTORIA SOFIA IGLIC, DNI 34.609.988, solicitó la supresión del apellido paterno "Iglíc" solicitando ser nombrada "Victoria Sofía Borromei". Bahía Blanca, 4 de abril de 2024. Flavia A. Compagnoni, Secretaria. Se hace saber a Ud. que el presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial una vez por mes durante dos meses.

1° v. abr. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nro. 1, Sede Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Colectora 12 de Octubre 714 entre Soler y Las Piedras de la ciudad de Pilar, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Valeria Antos, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Teresa Oneca, María Florencia Fernandez y Alan Javier Furfaro, en los autos caratulados "Amarillo Monica Daniela y Otro/a c/Bufa Hector Ariel Alberto s/Cambio de Nombre - Expte. Nro. PL-845-2022", cita y emplaza a toda persona que se crea con derecho a formular oposición dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la fecha de la última publicación, respecto del cambio de nombre de BUFFA LAUTARO GABRIEL, DNI 50.311.023, por Amarillo Lautaro Gabriel de conformidad con lo previsto por el art. 70 del CCyCN. Pilar, en la fecha de la firma digital.

1º v. abr. 11

## ▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA o GARCIA DEL VALLE ENRIQUE VALENTIN, DNI 94.046.836. Tres Arroyos, marzo de 2024.

abr. 9 v. abr. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ CECILIA ELENA. San Pedro, marzo de 2024.

abr. 9 v. abr. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABIAN AMILCAR BENITEZ. Arrecifes.

abr. 9 v. abr. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ELEODORO MAINELLI y ELENA GONINO. Arrecifes.

abr. 9 v. abr. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE USULDINGER. Bahía Blanca, abril de 2024.  
abr. 9 v. abr. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARREIRO EDGARDO ALBERTO. Bahía Blanca, abril de 2024.  
abr. 9 v. abr. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña PALMIRA TESTA. Pergamino, marzo de 2024.  
abr. 9 v. abr. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Tres, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTO OMAR FRIGUGLIETTI. Pergamino, marzo de 2024.  
abr. 9 v. abr. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUIZ RAÚL ENRIQUE, DNI 5.502.582. Quilmes.  
abr. 9 v. abr. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y areedores de JUAN CARLOS MONGE, (Art. 734 del C.P.C). Bahía Blanca, marzo de 2024.  
abr. 9 v. abr. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN FERREIRA RIVERA. Bahía Blanca, marzo de 2024.  
abr. 9 v. abr. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Bahía Blanca, Pcia. de Bs. As., sito en Estomba 34 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ RAUL ALBERTO. Buenos Aires, marzo de 2024.  
abr. 9 v. abr. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORINDA MARIA MAINELLA. Bahía Blanca, marzo de 2024.  
abr. 9 v. abr. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de NOTTA MARCOS FABRICIO. Pergamino, 3 de abril de 2024.  
abr. 9 v. abr. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA NOEMI ALICIA FORTE. Bahía Blanca, abril de 2024. Juan Manuel Blanpain. Secretario.  
abr. 9 v. abr. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús-avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAZET EDGARDO ALBERTO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, abril de 2024.  
abr. 9 v. abr. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PACCIARONI NORMA NILDA. Bahía Blanca, abril de 2024.  
abr. 9 v. abr. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ANDRES ZILLOTTO. Lomas de Zamora, 3 abril de 2024.  
abr. 9 v. abr. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GUIDO ERNESTO BORSETTI y Doña TERESA CARMEN CHIRICO. Lomas de Zamora, abril de 2024.  
abr. 9 v. abr. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil y Comercial, Secretaría Única, Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "Cariaga Secundino Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 78.991 cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SECUNDINO ALBERTO CARIAGA. Pergamino, 20 de marzo de 2024.  
abr. 9 v. abr. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Pergamino cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de VICTORIA MIGUEL, a presentarse en autos "Miguel Victoria s/Sucesión Ab-Intestato", Expte 88943, a fin de hacer valer sus derechos.

abr. 9 v. abr. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 2, Secretaría Unica de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS HECTOR COGO y OFELIA ELOISA COGO. Pergamino, marzo de 2024.

abr. 9 v. abr. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALFONSO CORBISIERO, DNI 4.630.728. La Plata, abril de 2024.

abr. 10 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ROSA DIAZ VILLALVILLA RIOS. Bahía Blanca, abril de 2024.

abr. 10 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HORACIO HUGO LA BELLA. Bahía Blanca.

abr. 10 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAUL ARMANDO D'ANNUNZIO. Bahía Blanca.

abr. 10 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUNARDINI FRANCISCO ARMANDO. Punta Alta, 2024.

abr. 10 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLORIA ELISA RAMIREZ. Bahía Blanca, abril de 2024.

abr. 10 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO OSCAR FRITTAYON y MIRTA HAYDEE ALEBUENA. Bahía Blanca, abril de 2024. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

abr. 10 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MORETTI HECTOR RODOLFO. Adolfo Gonzales Chaves.

abr. 10 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Gou Oscar Norberto s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: 78945 cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de GOU OSCAR NORBERTO, a efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, a los 25 días del mes de marzo de 2024.

abr. 10 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ANTONIO BALCARCE. Ramallo, abril de 2024.

abr. 10 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos: "Meindad Raúl s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 87081 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAÚL MEINDAD, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, abril de 2024.

abr. 10 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don SERGIO ESTEBAN PIZARRO. Pergamino, abril de 2024.

abr. 10 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° , Secretaría N° Única Localidad Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAXIMILIANO PRATISSOLI, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPC) Pergamino, 4 de abril de 2024.

abr. 10 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PUERTO BLASINDO RUBÉN. Pergamino, abril de 2024.

abr. 10 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PUERTO BLASINDO RUBÉN. Pergamino, abril de 2024.  
abr. 10 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIORDANO EGGLE ELSA. Morón, marzo de 2024.  
abr. 10 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Doña MAGDALENA BIANCHI de URIARTE MI 5.329.188, en autos caratulados: "Bianchi De Uriarte Magdalena s/Sucesión Ab-Intestato", Exp. N° 74041. Dolores, 5 de abril de 2024.  
abr. 10 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrada de Maipú, Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CAYETANA IRMA TORME DE VILLAR; IRMA GRACIELA VILLAR y ALFREDO BERNABÉ VILLAR. Maipú, 4 de abril de 2024.  
abr. 10 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHUBURU DANIEL JOSÉ, DNI M 5.524.999. Tres Arroyos, abril de 2024. Dr. Hernando Antonio Arístides Ballatore. Secretario.  
abr. 10 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COUTO ALBERTA, DNI F 2.357.356. Tres Arroyos, 6 de marzo de 2024. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.  
abr. 10 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de ROGGERO SUSANA LILIA, por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 19 de marzo de 2024.  
abr. 10 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO OSVALDO GAVIOLI. Lomas de Zamora, marzo de 2024.  
abr. 10 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIETA ESPOSITO y/o ANTONIETA SPOSITO y/o ANTONIA SPOSITO y/o ANTONIA ESPOSITO. San Justo.  
abr. 10 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANA MARCELA YANCHINA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría. Pablo M Priede. Secretario.  
abr. 10 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCHIARITI MARIA DOMINGA. Baradero, 5 de abril de 2024.  
abr. 10 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de San Pedro cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don SALMOIRAGHI, ADELMO RUBEN, que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que dentro de treinta (30) días lo acrediten (Art. 734 inc. 2º del CPCC). San Pedro, 2024.  
abr. 10 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA GRACIELA BIASSOTTI. Ramallo, 2024.  
abr. 10 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 1 Sec. Única del Departamento Judicial Junín en autos "Corona Susana Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. JU-10070-2022 cita y emplaza al coheredero NESTOR OMAR PAGLIARICCI, para que en el término de diez días se presente a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de tener por constituido su domicilio en los estrados del Juzgado (Arts. 40, 41, 145 y ccs CPCC). Junín, 4 de abril de 2024. Fernando H. Castro Mitarotonda. Juez.  
abr. 10 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, en los autos "Riveiro Vazquez Enrique s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 73988 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVEIRO VAZQUEZ ENRIQUE. Dolores, marzo de 2024. Dr. Santiago Francisco Cremonte. Juez.  
abr. 10 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tordillo cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y

acreedores de ANIBAL ARTURO MORETE. General Conesa, 3 de abril de 2024. Salinas Martin Rodrigo. Auxiliar Letrado.  
abr. 10 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARVAJAL JUAN CARLOS. Maria Damiana Frías. Secretaria.  
abr. 10 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ SILVIA RAMONA DEL CARMEN. Lomas de Zamora, marzo de 2024.  
abr. 10 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VICTORIA VEIZAGA DE VILLARROEL. Quilmes, abril de 2024.  
abr. 10 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIA JOSEFINA PORCO y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, (Art. 2340, CCCN). Quilmes, 15 de marzo de 2024.  
abr. 10 v. abr. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial Quilmes, sito en la calle Alvear Nro. 465, primer piso de la ciudad de Quilmes a cargo de la Dra. Vivian Cintia Díaz, Secretaria Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALONSO HORACIO ANÍBAL. Quilmes, 4 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANA MARIA ROTHEN. Quilmes, 27 de marzo de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIEGO LEONEL RIBERI, DNI 23.134.904.  
abr. 11 v. abr. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Departamento Judicial de San Isidro, dispone la citación por 30 días a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante, MATILDE MAGDALENA ADELIA KRAL. San Isidro, 3 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA JULIA HARTMANN; RUBEN OSCAR LA MOLINA; JUAN CARLOS LA MOLINA y JUAN ANTONIO LA MOLINA. San Isidro, abril de 2024. Vanesa D. Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA LOMBARDI. San Isidro, abril de 2024. Vanesa D. Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ALCIDES ROBERTO ITUARTE, LE 4.300.464. Bolívar, marzo de 2024. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Miguel Angel Alvarez, Secretaría única a cargo de los Dres. Dra. Vanesa Débora Martínez, Dra. María Dolores Houghton y Dra. Graciela Francisca Maugeri cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LEONOR MATILDE BODY, DNI 1.058.776, para que comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. San isidro, 5 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ARNOLDO ALFREDO ROMAN, LE 5.248.358. Bolívar, marzo de 2024. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ALICIA RENEE ALDECOA ACUMECHER, por el término de 30 días. San Isidro, 5 de abril de 2024. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA ACEVEDO. San Isidro, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA TORRES y de ADRIAN ALFREDO ROMERO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIO DE LEON LARROSA. Secretaria, Quilmes, 8 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO FLORENTINO RANO. Del Pilar, 5 de abril de 2024. Fdo. Dig. por Valeria Molle



Palestini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL GOMEZ y AGUSTIN NISTAL. San Isidro, 3 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUAREZ NELIDA INES. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER ALFREDO POLIDORI. Del Pilar, 5 de abril de 2024. Fdo. Dig. por Laura Hualde. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA CIPOLLONE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. San Isidro, 1º de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEL ROSA y POZZI VICENTE JOSE. San Isidro, abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIATTI MARIANO DAMIAN. San Isidro, 27 de marzo de 2024.

abr. 11 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HECTOR DEL GRECO. Pergamino, marzo de 2024.

abr. 11 v. abr. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ PEDRO ORLANDO. San Isidro.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO IGERGE FERRARI y LIRIA NORMA CARDON. Pergamino, 3 de abril de 2024. Fdo. Dra. María Clara Parodi. Secretaria.

abr. 11 v. abr. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CELIA LANDA. San Isidro, 8 de abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MEDINA DIEGO FERNANDO. Pergamino, febrero de 2024.

abr. 11 v. abr. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte Hermoso cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RUBEN ERRASTI, DNI M 5.479.518. Monte Hermoso. Marcelo Gonzalez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Quilmes, Secretaria Única a cargo de la Dra. Dra. Marcela Fernanda Corbisiero y del Dr. Fabián Alejandro Guerrero del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAVARINO CARMELA y BUTTICE CARMELO. Quilmes, 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría N° Única de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TORO EMILIANO. Pergamino, marzo de 2024.

abr. 11 v. abr. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAZOS MARIO ALFREDO. San Isidro, 3 de abril de 2024.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sr. CERIANI HORACIO MANUEL. Pergamino, marzo de 2024.

abr. 11 v. abr. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de TERESA JOSEFA REALE, por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Uno, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PONTAQUARTO JUAN CARLOS. Pergamino, abril de 2024.

abr. 11 v. abr. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIA DE ANDRADE SOUTO MAIOR. San Isidro, 5 de abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro.1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL DE LA RUA, DNI 12.434.903. Pergamino, 2024.  
abr. 11 v. abr. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMETRIO AVELINO PACHECO. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de la localidad de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANCHEZ JOSE MARIA. San Isidro, abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ADELA SUSANA SANES. Pergamino, abril de 2024.

abr. 11 v. abr. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos caratulados: "Da Silva Relva Vicencia y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SI-3596-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RELVA VICENCIA DA SILVA y CIPRIANO MANUEL DE SOUSA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). San Isidro, 4 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIERRO PABLO. La Matanza, 5 de abril de 2024. Sohaner Mariano Gaston. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Dolores, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña PEREZ PATRICIA BEATRIZ, DNI 12.438.293, fallecido el día 19 de marzo 2021 en Mar de Ajó, domiciliado en Calle 4 n° 8253 UF 1 de la ciudad de Mar del Tuyú, a hacer valer sus derechos en los autos "Perez Patricia Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato", Expte 62461. Dolores, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza a los herederos y acreedores de VILDE RAMÓN MAFFIOLI y CARMEN RAMONA QUIROGA citándose por el término de treinta (30) días a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que tomen debida intervención en autos (Art. 2340 del CCyC y Art. 734 inc. 1 del CPCC). La Matanza, 5 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Belgrano cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIELA CATALINA VAZQUEZ. Gral. Belgrano, 5 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ASELA CASCO y/o ACELA CASCO y/o ACELA CASCO DE AYALA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN ORTIZ y JUAN MANUEL REYES ORTIZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CANDIDO LATIERRO. La Plata, 5 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS JUAN SALAVERRIA. La Plata, 8 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO LÜCKE, DNI N° 10.650.264. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y todos los que se conozcan con derecho a los bienes dejados por DIAZ GUILLERMO FELIX. San Justo, abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos: "Figueroa Diana Lucia s/Sucesión Testamentaria", Expte. N° 78134 cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de doña DIANA LUCIA FIGUEROA, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, abril de 2024.  
abr. 11 v. abr. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de DANIEL OSCAR HERRANZ. La Plata, 8 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ GUILLERMO ROSA. San Isidro, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL FLORENTINA CORDOBA, DNI 16.429.205. Brandsen, 8 de abril de 2024. Claudio Daniel Sorokowski, Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL PIZZO. La Plata, 5 de abril de 2024. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JOSÉ MASSICOT. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTO ENRIQUE MIRANDA. La Plata, 8 de abril de 2024. Inés del Rosario Machin. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VOLPIN DAVID ARNOLDO. Bahía Blanca, 4 de abril de 2024. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

abr. 11 v. abr. 15

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME DOMINGO SGABUSSI. La Plata, 8 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de POLITI NICOLAS y POLITI SILVIA ALICIA, por el término de 30 días. San Isidro, abril de 2024. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOLOGNA HEBE. La Plata, 3 de abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MACIAS NILDA BEATRIZ. La Plata, abril de 2024. María Celina Castro. Secretaria.

abr. 11 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASAGLIA ANALIA ALEJANDRA. La Plata, 3 de mayo de 2022.

abr. 11 v. abr. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO JORGE LEMBO y de NELLY ETHEL PALERMO. En la ciudad de La Plata, 8 de abril de 2024. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREIRA JUAN CARLOS, DNI 4.945.619. Quilmes, 8 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE RAUL MADRID. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL GALLARDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Florentino Ameghino, Secr. Única del Dpto. Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA BEATRIZ PEREZ. Ameghino, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SYD. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NELIDA ROSA PETRUCCELLI. Mercedes, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Nicolás, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores del Sr. ABREGO DIAS RUBEN DARIÓ. San Nicolás, marzo de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaria Única del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ERNESTO JUAN KOTT, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, abril de 2024.

abr. 11 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA INES BARBUTO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

abr. 11 v. abr. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EMILIA RIZZO; ROSA ADELINA DAVID y FRANCISCO FABIAN RIZZO. Bragado, marzo de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANA MARIA PEREYRA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, abril de 2024.

abr. 11 v. abr. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores MARIA ERCILIA CORREA. 9 de Julio, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la ciudad de Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUÑOZ JUAN IGNACIO, Expte. N° 74151. Chivilcoy, abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SERGIO LEONARDO PASCOLINI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, abril de 2024.

abr. 11 v. abr. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Alberti del Departamento Judicial de Mercedes a cargo de la Dra. Laura Andrea M. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANTEROLA LAURA ESTHER. Alberti, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARTHA CARUSO y de ALBERTO AMADEO SOENGAS. Avellaneda, marzo de 2024.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Ramallo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GEORGINA AMINTA OLIVEROS y MANUEL CARLOS VELO. Ramallo, abril de 2024.

abr. 11 v. abr. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Alberti cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del Señor JUAN CARLOS BASSI y la Señora DORA DELFINA VAIRO. Alberti, abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA AMPARO PEREZ. Bahía Blanca, abril de 2024.

abr. 11 v. abr. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RATUTA MIGUEL; RATUTA MIGUEL EDMUNDO; FONTELA DOLORES; RATUTA MARÍA OLGA y COVATTI MARÍA ESTHER. Avellaneda, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA CRISTINA MARTINS CHAVEZ. Bragado, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JORGE LOPEZ, en los autos "Lopez Roberto Jorge s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No 10, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MARCELO DAMONTE. Mercedes, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ELISEO BARNETCHE, en los autos "Barnetche Hector Eliseo s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA TOSI, en los autos "Tosi Juan Bautista s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 11526. Mar del Plata, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dr. Martin Hernando Cherubini, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de CASTILLO DIEGO ARIEL, DNI 25.556.419. Mercedes, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WLADIMIRO HRUBIESIUK y ANASTASIA KIRYLIUK. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, sito en Gral. Iriarte 158 de esta ciudad cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO PABLO MATA. Avellaneda, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña AIDA ANGELICA CONDE. Mercedes, abril de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes a cargo de la Dr. Valle Marcelo Fabian, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña AURELIA DELFINA CELSO. Mercedes, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ROBERTO FLOJ, DNI 10.835.273, en autos "Floj Mario Roberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 58597.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALDO ALBERTO CALLIGARIS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Lomas de Zamora, abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN BEATRIZ GUIRGUET. Lomas de Zamora, abril de 2024.

abr. 11 v. abr. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, (Ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LESCANO JOSE ENRIQUE. Lanús, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos María Casas -Juez Subrogante- cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS CIVRAN. Lomas de Zamora, 6 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JULIO JORGE AGUIRRE, DNI N° 12.301.604. Quilmes, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA CRISTINA URAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ORLANDO LOPEZ y ROSA NICOLASA RIVERO. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña VALERIA MASCARO. San Cayetano, 5 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PATRICIA DANIELA SARASOLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OFELIA ROMERO DE CALDERON. San Isidro, 8 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GOMEZ SAHARA BEATRIZ con DNI F 2.346.342, por plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 25 de marzo de 2024. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de AIDA SUSANA ANTIVERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OFELIA BASSETTO. San Isidro, 8 de abril de 2024. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO EDUARDO MANCINO. San Isidro, 8 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO RODOLFO AZCUE.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-3904-2024 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de STROPPIANA MARIO CLAUDIO, DNI M 8.604.155. Firmado Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO JOSE PEROTTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BRIOLA. San Isidro, 8 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA ANGELICA CAMIO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIDES BERNARDO PETHERSSON.

abr. 11 v. abr. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de DANIEL PATRICIO ACEBEDO. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIA SICILIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RICARDO ARMANDO LOPEZ. Morón. Firmado digitalmente por Dra. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMBROSIO SANTIAGO NATALIO DEFFERRARI; CAROLINA QUIROGA y de CELIA ESTELA DEFFERRARI. En la ciudad de La Plata, 8 de abril de 2024. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PENAS NELLY NIEVES. Lanús, 21 de marzo del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELBES MARIA VIRGINIA. La Plata, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, Departamento Judicial de La Plata cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAREZ CRISTINA MONICA y ANOLLES MARIA PAULA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON VEGA y MARIA ROSA CASTAÑO. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ELIZALDE y de IRMA HAYDEE IRISARRI LAUGE.

POR 1 DÍA - EL juzgado Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de PORTEL CLELIA ISABEL. La Plata, 22 de marzo de 2024. Héctor Luján Iacomini. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús (ex Juzgado CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CONSTANTINO NIKITCZUK, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 07/03/2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, Secretaría Única de La Plata, en los autos "Cordoba Walter Elías y Otra s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORDOBA WALTER ELÍAS y SITRO MARÍA AMELIA. La Plata, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JORGE MIGUEL DE LUCA. General San Martín, abril de 2024. Firmado Digitalmente por María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA GRACIELA CHIAROLANZA, DNI N° 13.570.490. La Plata, 8 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don RINCÓN ORLANDO ALBERTO. Gral. San Martín, 8 de abril de 2024. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR HUGO ROMERO. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA HENRIQUES.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GIANNOBILE. La Plata, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, (Ex Juzgado C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CATALINA NIKONTCHUK, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante LUIS MARIA LIZARRIAGA, DNI M 5.182.023. La Plata, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ROBERTO CORONEL y Doña ANASTASIA ANA TOLDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don PEDRO OSCAR LARESCA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JUAN SALOMON CHEMES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, (Ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA ITURRARTE, LC 2.167.024 y RUBEN PESCI, DNI M 7.619.210. Lanús, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ OSVALDO MANUEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIAS ADORA LIZZA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, (Ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO JOSE PIROLA. Lanús, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE ROSANA FERNANDA CARDAZZO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALLIANO SEBASTIAN ENRIQUE. Gral. San Martín, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7 Dpto. Jud. Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE ANGELICA BARBOSA y ALDO RAUL HERNANDEZ. Morón, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial La Plata cita por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO CARLOS HERMIGARATE. La Plata, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle 9 de Julio N° 627 de la ciudad de Henderson cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO HECTOR HERNANDEZ, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Henderson, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, domiciliado en 9 de Julio 54 de Trenque Lauquen a cargo del Juez Martiarena Sebastian Alejandro, Secretaría Única de Trenque Lauquen, en los autos caratulado "Cavallotti Zulema Mabel s/Sucesión Testamentaria", Expte. N° 101064 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. ZULEMA MABEL CAVALLOTTI, DNI F 2.899.602, para que en el plazo de treinta días lo acrediten. Trenque Lauquen, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo interinamente del Juez Dr. Martiarena Sebastián Alejandro, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen ubicado en calle 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don ENRIQUE ADRIAN SERVIERES, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, en autos "Servieres Enrique Adrian s/Sucesión Ab-Intestato", Expte 101069. Trenque Lauquen, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO JOSE GUARDIA. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado civil y comercial N° 4 del Dpto. Judicial de Dolores cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la Sra. SUAREZ MARIA EUGENIA, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Suarez Maria Eugenia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 74555, de la Secretaría a mi cargo. Dolores, abril de 2024.

abr. 11 v. abr. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús a cargo de la Jueza Ma. Juliana Hernandez, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NIDIA MABEL JAUREGUIBERRY, como se ordena en autos caratulados: "Perez, Juan Domingo y Jaureguiberry, Nidia Mabel s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Número 45498. Chascomús, abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE DEL CARMEN BRANTT OLIVARES. Lomas de Zamora, abril de 2024.

abr. 11 v. abr. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús a cargo de la Jueza Ma. Juliana Hernandez, Secretaria Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN DOMINGO PEREZ, como se ordena en autos caratulados: "Perez, Juan Domingo y Jaureguiberry, Nidia Mabel s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Número 45498. Chascomús, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERAZZO ELIDA RAQUEL. La Plata, 8 de abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRUNO SUSANA ANGELA. Quilmes, 8 de abril de 2024.

abr. 11 v. abr. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO RASDOLSKY. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FRANCISCO ERNESTO CORNO. La Plata, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ANTONIO PEDRO BELEC y Don RODOLFO EUGENIO BELEC, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don FRANCISCO MARIOLANI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de MARCELINO JUAN ENRIQUE GRASSIS. Chacabuco, 5 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER BARRIOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERRA HIGINIO ALSEO y CASTRO BASALMINA DEL VALLE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LOLA ETCHEPARE, LC 3.839.658 y de RAQUEL SPERONI, DNI F 4.748.514.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJO RAMÓN ESCUDERO. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN ANGEL ALVARADO, DNI M 5.383.887.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENITEZ GREGORIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIMENEZ JOSÉ LUIS. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZAPPA PABLO MARIO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, en los autos caratulados "Bernaola Alfredo y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente 33007/2017 cita y emplaza por el termino de 30 días a herederos y acreedores de OMAR ALFREDO BERNAOLA; OMAR ALFREDO BERNAOLA (hijo) y FERNANDEZ MARÍA DOLORES. San Justo, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a



herederos y acreedores de ZINIA NACHOD, DNI 93.339.970 y ALEJANDRO PROROK, DNI M 6.913.837. Quilmes, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA FRASCHINI y de NELIDA ANITA SCANDURRA. En la ciudad de La Plata, 8 de abril de 2024. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORONEL FLORENTIN MAGDALENA o CORONEL MAGDALENA, DNI 92.760.431. Quilmes, 8 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Becerra Ariel Adolfo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 110828 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BECERRA ARIEL ADOLFO. Bahía Blanca, 8 de abril de 2024. Eduardo J. Acosta, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de CALZADA ALICIA NOEMI, por el término de 30 días. San Isidro, abril de 2024. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DALTO CONO VALENTIN. En Roque Pérez, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 a cargo de la Dra. Estela Robles, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO FABIAN MARIN. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, en autos caratulados "Cernobori Antonio y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 108549 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CERNOBORI ANTONIO y MICOVILLOVICH MARIA. Bahía Blanca, 8 de abril de 2024. Eduardo J. Acosta. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, en autos caratulados "Blanco Juan Walter s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 110819 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCO JUAN WALTER. Bahía Blanca, 8 de abril de 2024. Eduardo J. Acosta. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILS TOR JORGE SÖRVIK y de MARTINA ERNESTINA JONGENS. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASALNUOVO TERESA. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RITA ESTHER CASSO. Gral. San Martín, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORDOBA DOMINGO ALBERTO. Gral. San Martín, abril 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL EXEQUIEL BRUN OJEDA, DNI 92.169.287. La Plata, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORDOBA ANGELA BONIFACIA. Gral. San Martín, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEIBKOWICZ ALBERTO; SRULEVICH HORACIO DAVID; SRULEVICH AIDA BEATRIZ. Gral. San Martín, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ DOMINGO GRAMAJO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Morón cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de STELLA MARIS PELLICANO. Morón, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOFIA AYELEN BRUNKORST, DNI 39.482.177. Bolívar, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Débora Elena Leikes -Juez-, Secretaría Única, declárase abierto el Juicio Sucesorio de ESTANISLADO SILVERA y MARIA FRANCISCA ESPINDOLA citándose a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los

bienes dejados por el causante, para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el Art. 742, 734 y conc. del CPCC y Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Estanislado Silvera y Maria Francisca Espindola. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Doctora María Victoria Aloé, Secretaría a cargo de la Doctora Silvana Nora Villani del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown y Colón Piso Primero de la localidad y partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Junco Calixto Trancelino s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO-5709-2024, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALIXTO TRANCELINO JUNCO. Morón, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 a cargo del Dr. Mariano M. Cattaneo, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA ELSA SANTORO. Lomas de Zamora, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA BEATRIZ TREJO e ISABELINO RODAS. Morón, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARIA GALAN; BERGELINO ROSALINO REYNOSO (h) y JOSE EDUARDO REYNOSO. Morón, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALARZA EDMUNDO GERMAN, DNI 4.709.391. Lomas de Zamora, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ANGEL GIMENEZ. Lomas de Zamora, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante COSTANTINO ADORNO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIETA BLANCA CONSTANCIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOGNA LUIS FEDERICO; RODRIGUEZ IRIS y GOGNA LUIS FEDERICO. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D'ALFONSO HUGO MARIO. La Plata, abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única, de San Pedro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. JUAN MIGUEL BARBOSA. San Pedro, 2024.

abr. 11 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro (San Nicolás) del Departamento Judicial de San Nicolás, en autos caratulados "Furfaro Domingo y Tome Araceli s/Sucesión Ab-Intestato, (SUC-1153-23)" que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes, quienes fueran en vida DOMINGO FURFARO y ARACELI TOME, para que comparezca en autos a hacer valer sus derechos, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. (Art. 2.340 del CCyC).

abr. 11 v. abr. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes del referido causante Don MARINO JOSE LUCARONI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 734, Inc. 2° del CPCC). Lomas de Zamora, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL MEDINA. San Nicolás, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de C. Rosales, Sec. Única del Dpto. Jud. de B. Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO ALBERTO REMIRO. Punta Alta, marzo de 2024. Matti Orlando Daniel. Magistrado Suplente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÁNGELA SAINO RUFFINI y/o ÁNGELA SAINO y de ROSA CATALINA SAINO RUFFINI y/o ROSA CATALINA SAINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería a cargo del Dr. Diego Ignacio Mónaco, Secretaría Única, Departamento Judicial de Necochea cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUMBERTO AURELIANO GENOVA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de la ciudad de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SKRETKOWICZ LUIS MIGUEL, LE 4.634.354. Quilmes, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo del Dr. Hugo Eduardo Córdoba Sosa, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Facio cita y emplaza por (30) días a herederos y acreedores de RAMONA VICENTA ACOSTA. Quilmes, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÁNGEL ABDUL BUSCICCHIO, MI 5.288.526 y de LUCÍA DIVITO, LC 3.651.591. Balcarce, 3 de abril de 2024. Landolfi María Valeria. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTA JUANA ZIN y/o VICENTA JUANA ZIN y CORBELLA, DNI 93.451.900. Quilmes, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÁNGEL ABDUL BUSCICCHIO, MI 5.288.526 y de LUCÍA DIVITO, LC 3.651.591. Balcarce, 3 de abril de 2024. Landolfi María Valeria. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MÁXIMA SAIRA MATEUS, DNI 0.699.997. Quilmes, 3 de abril de 2024. Marcela Fabiana Facio. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN JESÚS ACOSTA, DNI 13.486.049.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-38001-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PORTELA TOMÁS CARLOS, LE 4.843.153. Mar del Plata, 8 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TRINIDAD AMBROSIA. Quilmes, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-5834-2024 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORALES JUSTO JOSÉ, DNI 14.785.920. Mar del Plata, 8 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOZO CARLOS MARIANO, DNI 08.371.364. Mar del Plata, 5 de abril de 2024. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HONORIO ANTONIO GIZZI, MI 1.292.375. Balcarce.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MINIG FACUNDO EZEQUIEL. Coronel Suárez. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

abr. 11 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ MARÍA DIAZ. Coronel Suárez, 5 de abril de 2024. Salvi Julieta. Auxiliar Letrado.

abr. 11 v. abr. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA DEL VALLE MEDINA, DNI F 69535. Morón, 5/4/2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA FERNANDEZ. Morón, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ GRACIELA ESTHER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL ANTONIO FABIANO.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, Secretaria Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ MARTA OFELIA. Quilmes, marzo de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELGADINO MARÍA DEL CARMEN. La Plata, abril de 2024. María Celina Castro. Secretaria.

abr. 11 v. abr. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2 del Departamento Judicial de Morón en autos caratulados: "Marciano Ester Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. MO-39490-2023 cita a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por la causante ESTER BEATRIZ MARCIANO, para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón,

Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE IRENO CARRIZO; ELVIRA BERTA ROMANO; ROQUE SANTIAGO CARRIZO y STELLA MARIS CARRIZO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORONEL CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Dpto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILARIO MACHADO y MARIA DELIA BARRETO. San Nicolás, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERSIANO JORGELINA. San Nicolás, abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, Dpto Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDERETE GABRIEL DAVID, para que se presenten a hacer valer sus derechos.  
abr. 11 v. abr. 15

POR 1 DÍA - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña CORREA ELVA MIRTA y Don SAWCHUK ROBERTO MAXIMO, en los autos caratulados: "Correa Elva Mirta y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SN-2922-2024. San Nicolás, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO OSCAR OCARANZA. San Nicolás, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TAGLIOLI LAZARO HECTOR.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIANA EDITH JOFRE. San Nicolás, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FANNY SCHOR, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENGARELLI MARCELO CONRADO. Roque Pérez, abril de 2024.

POR 1 DÍA - En mérito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción acompañado, declárase abierto el Juicio Sucesorio de HUGO NICANOR VIEYRA citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 7 y 2340 del CCCN). En los autos "Vieyra Hugo Nicanor S/Sucesión Ab-Intestato", Expediente: MO-5346-2024, en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1 sito en la calle Almirante Brown intersección Colón, piso 1, del Departamento Judicial de Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Cella Jorge Eugenio Del Valle, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VITA FRANCISCO. Morón, 8 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR JORGE MARIANETTI y ELISA SOFIA REYES. Morón, abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARINO RUBEN AUDEN. San Nicolás, abril de 2024.

abr. 11 v. abr. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de REINALDO HORACIO GUANTAY.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RODOLFO MARCELO TURTL.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LENCINA OSVALDO EDUARDO. San Nicolás, marzo de 2024.

abr. 11 v. abr. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ SAEZ y/o JOSÉ SAEZ MUÑOZ; MARIA MOLINA y/o MARIA MOLINA GARCÍA y/o MARÍA MOLINA GARCÍA DE SAEZ; MICAELA SAEZ y/o MICAELA SAEZ MOLINA y JOSE SAEZ y/o JOSE SAEZ MOLINA. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELLY LUCRECIA TOBIAS. Lomas de Zamora, 5 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 9 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORBALAN HORLANDO. Lomas de Zamora, abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don SERGIO EDUARDO O'CONNOR, para que lo acrediten. San Pedro (B), abril de 2024.

abr. 11 v. abr. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS SANTILLAN, DNI 21.468.367.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS RAMIREZ. Lomas de Zamora, abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don RODOLFO DONATO ROMAGNANO, para que lo acrediten. San Pedro, abril de 2024.

abr. 11 v. abr. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS MANTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MERCADO BARRETO BONIFACIO. San Nicolás, abril de 2024.

POR 1 DÍA - Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de San Nicolás se cita y emplaza a los herederos y acreedores de NORMA PUCCIARELLI, por el término de treinta (30) días a los efectos de hacer valer sus derechos. San Nicolás, 4 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO CRUZ. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA BEATRIZ RIONDET. Lomas de Zamora, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE MARIO LEAL. Gral. San Martín, abril de 2024. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARES ELSA NOEMÍ. Morón, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de Morón, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. JUAN CARLOS PAVISICH, Documento Nacional de Identidad Nº 12.280.184. Morón, abril de 2024. Tabossi Chaves Ramiro Julián. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Ramiro Julián Tabossi Chaves, Secretaría a cargo del Dr. Roberto Carlos Veiss y de la Dra. Patricia Carolina Rieder Bazán del Departamento Judicial de La Morón, sito en la calle Almirante Brown 151, Piso 2º de la Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Nieto, María Ángela s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº MO-8442 -2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ÁNGELA NIETO. Morón, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA DELIA MANCUSO. Dra. Daniela Emilse Ferin. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTA ROSA MOREIRA. Dra. Daniela Emilse Ferin. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría a cargo de los Dres. Diego Rodolfo De Agostino, Dra. Andrea Paola Dalmaso y Dra. Daniela Emilse Ferin cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HILARIO IGNACIO CASCO, DNI 5.699.266, para que comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Morón, 11 de marzo de 2024. Morón, 5 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA BEATRIZ ARCE. Morón, 28 de octubre de 2022. Graciela Laura Barbieri. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MOISES ABOURACHID, para que dentro del

plazo de treinta días acrediten sus derechos. Morón, 25 de marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, en Expediente "Casella Susana Elba y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Nro.: MO - 38540 - 2023 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CASELLA SUSANA ELBA y ELLI ERNESTO CESAR, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, 8 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JOSE ARMESTO. Ranchos, 8 de abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BLANCA NIEVES MIRANDA. Bahía Blanca, abril de 2024.  
abr. 11 v. abr. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA AMALIA SICILIANO. Gral. San Martín, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GIL CARLOS EDELMIRO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 8 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POUOSO MARIA TERESA. Gral. San Martín, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ ISABEL ALICIA; VIGNARDI PEDRO JOSE y VIGNARDI SERGIO FABIAN. Gral. San Martín, abril de 2024. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil Y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAREZ GERARDO MAXIMINO, para que en el plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 2340 CCyC). San Martín, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. JUAN JOSE VÖLKER. San Martín, 27 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Once del Departamento Judicial San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BALADO MARTA, para que dentro de dicho término así lo acrediten. Gral San Martín, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de General San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR JOSE BONELLI y ANTONIA MAZZAMATI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes. General San Martín, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONZON FELIX ERNESTO y MONZON MARTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Depto. Judicial de San Martín, en los autos "Ayala Angela s/Sucesión Ab-Intestato (87384)", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AYALA ANGELA. San Martín, 4 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PATRICIA MARGARITA GROVES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. San Martín, 5 de abril del 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ISABEL RODRIGUEZ. Gral. San Martín, 4 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS VICTOR SANTORO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 8 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CACERES OSVALDO. Gral. San Martín, abril de 2024. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CESAR OSCAR BLANCO. Lomas de Zamora, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PERALTA ALEJANDRO HECTOR, en autos caratulados "Peralta Alejandro Hector (22) s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LM - 2844 - 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VAZQUEZ JOSEFA y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BRUSSINO AMELIA ROSA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO RUBEN MISETICH. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEIVA LEONOR. Lomas de Zamora, abril de 2024.  
abr. 11 v. abr. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSINAGA CARLOS ALBERTO, DNI 12.515.647. Azul, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Sec. Única del Dpto. Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA MARIA MONTIEL y NICOLAS LIVER GODOY. Lincoln, 8 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GUTIERREZ ANGELICA DORA y MORENO ARGENTINO JULIO. Necochea, marzo de 2024. Dr. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA BRUSSINO. Graciela Laura Barbieri. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUEVEDO HECTOR MARIO, DNI 17.338.170. Azul, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO BOUZA y EDIT ELISA GIANI y/o EDITH ELISA GIANI y/o EDIT GIANI. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de VIVARELLI HUGO DANIEL, DNI 12.195.866. Azul, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SECCAMANI FRANCISCO OMAR. Lanús, 8 de febrero del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SECCAMANI FRANCISCO OMAR. Lanús, 8 de febrero del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASQUERO ANTONIO, DNI 1.232.622 y QUINTERNO ADELFA EVA, DNI F 3.508.869. Azul, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO JOSE GUARDIA. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINA MARIO JOSE. América, a 5 de abril de 2024.

## **Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia**

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

### **Para el Departamento Judicial de Azul**

“Pregón”  
“El Tiempo S.A.”

Necochea 545 – Azul.  
Burgos y Belgrano - Azul.

“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem Nº 580 - Las Flores.

## Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego Nº 846, Coronel Pringles.

## Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga nº 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría Nº 1070 – Dolores.

## Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín Nº 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 nº 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín Nº 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento nº 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría Nº 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103).
“Jus 32”	Olavarría Nº 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén Nº 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

## Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia nº 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.



“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

## **Para el Departamento Judicial de La Matanza**

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

## **Para el Departamento Judicial de La Plata**

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

## **Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora**

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

## **Para el Departamento Judicial de Mar del Plata**

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

## **Para el Departamento Judicial de Mercedes**

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
-------------	--

“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

## Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

## Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

## Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	--

## Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

## Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

## Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

## Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

## Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

*(Art. 9 de la Ley 14967)*

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

*(Según Decreto Ley 8904/77)*

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

## **Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999**

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

#### **Fuero de Familia**

##### **Juzgados de Familia.**

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

##### **Juzgados Correccionales:**

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial:**

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías:**

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

##### **Juzgados Correccionales:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

##### **Juzgados de Ejecución:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

**Con sede en TANDIL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en OLAVARRÍA**

**Fuero Civil y Comercial:**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.  
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, agosto.  
Nº 2: abril, septiembre.  
Nº 3: mayo, octubre.  
Nº 4: julio, noviembre.  
Nº 5: enero, diciembre.  
Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.  
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.  
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

#### **Fuero de Familia**

##### **Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

##### **Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

##### **Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

#### **Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

##### **Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

##### **Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.



Nº 19: 2da. de noviembre.  
Nº 20: 1ra. de diciembre.  
Nº 21: 2da. de diciembre.  
Nº 22: enero.  
Nº 23: 1ra. de febrero.  
Nº 25: 2da. de febrero.  
Nº 27: 1ra. de marzo.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.  
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.  
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.  
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 3: enero.  
Nº 4: febrero.  
Nº 5: marzo.  
Nº 6: abril.  
Nº 7: mayo.  
Nº 8: junio.  
Nº 9: julio.  
Nº 10: agosto.  
Nº 11: septiembre.  
Nº 12: octubre.  
Nº 13: noviembre.  
Nº 14: diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

- Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
- Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
- Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
- Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
- Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
- Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
- Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
- Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
- Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
- Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
- Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
- Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

- Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
- Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
- Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

- Nº 1: febrero, octubre.
- Nº 2: marzo, noviembre.
- Nº 3: abril, diciembre.
- Nº 4: mayo.
- Nº 5: enero.
- Nº 6: julio.
- Nº 7: agosto.
- Nº 8: junio, septiembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

- Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

- Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
- Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

- Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de mayo.
- Nº 4: 2da. de mayo.
- Nº 5: 1ra. de junio.
- Nº 6: 2da. de junio.
- Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
- Nº 8: 2da. de julio.
- Nº 9: 1ra. de agosto.
- Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
- Nº 11: 1ra. de septiembre.
- Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
- Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
- Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
- Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
- Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.  
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.  
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.  
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.  
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.  
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.  
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.  
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.  
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.  
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.  
Nº 2: febrero, diciembre.  
Nº 3: marzo.  
Nº 4: abril.  
Nº 5: mayo.  
Nº 6: junio.  
Nº 7: julio.  
Nº 8: agosto.  
Nº 9: septiembre.  
Nº 10: octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.  
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

- Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.  
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

**Con sede en Ituzaingó**

- Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.  
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

- Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: febrero, agosto.  
Nº 3: marzo, septiembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: mayo, noviembre.  
Nº 6: junio, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

- Nº 1: febrero, junio, septiembre.  
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.  
Nº 3: abril, diciembre.  
Nº 4: enero, julio.  
Nº 5: mayo, octubre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

- Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

- Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo.  
Nº 2: abril.  
Nº 3: mayo.  
Nº 4: junio.  
Nº 5: julio.  
Nº 6: agosto.  
Nº 7: septiembre.  
Nº 8: octubre.  
Nº 9: febrero y noviembre.  
Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, junio, octubre.  
Nº 2: marzo, julio, noviembre.  
Nº 3: abril, agosto, diciembre.  
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

Nº 1: primer quincena de cada mes.  
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 2da. de septiembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.  
Nº 9: 2da. de mayo.  
Nº 10: 1ra. de junio.  
Nº 11: 2da. de junio.  
Nº 12: 2da. de julio.  
Nº 13: 1ra. de julio.  
Nº 14: 1ra. de agosto.  
Nº 15: 2da. de agosto.  
Nº 16: 1ra. de septiembre.

**Fuero Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre  
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.  
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: junio, diciembre.  
Nº 3: mayo, noviembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: marzo, septiembre.  
Nº 6: febrero, agosto.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Con sede en PILAR**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Con sede en TIGRE**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**



**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el  
**BOLETÍN OFICIAL**

Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Directora de Boletín Oficial

**Lic. Jacqueline Grace**

**DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES**

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

**DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN**

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica